

# Honorable Concejo Deliberante



# Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

CIANO, Ariel MARAUDE, Fernando

Secretaría:

DICÁNDILO, María Eugenia

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

# **Concejales Presentes:**

ABAD, Maximiliano ABUD, Eduardo Pedro AIELLO, Carlos ALCOLEA, Hernán Eduardo AMENÁBAR, Marcela Isabel ARROYO, Carlos Fernando BARAGIOLA, Vilma Rosana BERESIARTE, Verónica Jorgelina CIANO, Ariel CIRESE, Gerardo Federico LASERNA, Leandro Cruz Mariano LUCCHESI, Mario Alfredo MAIORANO, Nicolás MARAUDE, Fernando Luis MARRERO, Débora Carla Anahí MONTI, Diego Fernando PALACIOS, Ricardo Federico PALUMBO, Daniel Antonio RETAMOZA, Pablo Vladimir RODRIGUEZ, Mario ROSSO, Héctor Aníbal SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl WOOLLANDS, Javier VARGAS, Marisa

# Actas de Sesiones



# PERIODO 97°

- 15° Reunión -

- 10° Sesión Ordinaria -

\*\*\*\*

Mar del Plata, 30 de agosto de 2012

15<sup>a</sup> Reunión CONCEJO DELIBERANTE 30/8/12

#### SUMARIO

- 1. Apertura de la sesión
- 2. Decreto Nº 1485
- 3. Orden del Día
- 4. Actas de Sesiones
- 5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

# **CUESTIONES PREVIAS**

- 6. Cuestión previa concejal Arroyo
- 7. Cuestión previa concejal Arroyo
- 8. Cuestión previa concejal Abud
- 9. Recordatorio del Día Internacional del Detenido Desaparecido
- 10. Cuestión previa concejal Alcolea
- 11. Cuestión previa concejal Lucchesi

# PREFERENCIAS ACORDADAS

12. Facultando Al D.E. a implementar la ley 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito del Partido de General Pueyrredon (expte. 1672-U-12) Solicitando se declare la emergencia social en materia de violencia de género en el Partido de General Pueyrredon (nota 214-NP-12) Manifestando beneplácito por la aprobación por parte de la Cámara de Diputados de la Nación de la incorporación al Código Penal de la figura del femicidio, como un tipo agravado de homicidio, y solicitando a la Honorable Cámara de Senadores su pronto despacho en igual sentido. (nota 68-NP-12)

# CONTINUACIÓN CUESTIONES PREVIAS

- 13. Cuestión previa concejal Lucchesi.
- 14. Recordatorio del Día del Abogado

#### DICTÁMENES DE COMISIÓN

# **ORDENANZAS**

- 15. Creando la Comisión Mixta "Pro Gasoducto Sud", para la concreción de la obra de construcción del ramal de alimentación, para la provisión de gas natural a los barrios de la zona costera sud. (expte. 2237-U-11)
- 16. Autorizando el uso de un espacio en la Plaza Mitre para la instalación de una carpa con motivo de los festejos por "El Día del Scout y el Inicio de la Semana Scout", durante los días 1 y 2 de septiembre. (expte. 1705-D-12)
- 17. Modificando el inciso b) del artículo 3º de la Ordenanza 16038, referente al "Programa de Interpretación de la RILAPA" en la Reserva Integral Laguna de los Padres. (expte. 1716-AM-12)
- 18. Prorrogando hasta el 30 de septiembre de 2013, el plazo establecido en la Ordenanza 18201, por la cual se autoriza a la "Asociación Pro Ayuda al Animal Abandonado" a hacer uso de un sector de la Peatonal San Martín. (nota 212-NP-12)

# RESOLUCIONES

- 19. Declarando de interés la realización del "Congreso Argentino de Gastroenterología y Endoscopía Digestiva", a llevarse a cabo en la ciudad entre los días 4 y 6 de octubre. (expte. 1557-AM-12)
- 20. Declarando de interés la "III Jornada de Desear Escuchar. Estimulación auditiva en niños hipoacúsicos. Implante Coclear" que se llevará a cabo el 29 de septiembre en el Recinto de Sesiones del H. Cuerpo. (expte. 1594-P-12)
- 21. Declarando de interés la realización de los Torneos de Squash "Abierto de la República" y "Torneo Nacional de Menores" que se llevarán a cabo entre los días 2 y 4 de noviembre de 2012. (expte. 1609-CJA-12)
- 22. Expresando reconocimiento a la Fuerza Aérea Argentina, al cumplirse el 100° aniversario de su creación. (expte. 1648-CJA-12)
- 23. Declarando de interés la actividad de contención social que desarrolla la Ong. "Los Payas" Clowns Comunitario Hospitalario en el Hospital Materno Infantil. (expte. 1681-FV-12)
- 24. Declarando de interés la realización de la "Feria Distrital de Ciencia y Tecnología" que tendrá lugar en el Estadio José María Minella entre los días 27 y 31 de agosto. (expte. 1694-FV-12)
- 25. Declarando de interés la realización del "XIV Encuentro Nacional de Jueces de Cámara de Tribunales Orales Federales y Nacionales de la República Argentina", a llevarse a cabo los días 6,7 y 8 de septiembre. (expte. 1714-P-12)
- 26. Manifestando reconocimiento a la trayectoria y desempeño solidario y ético de la Obra Social SUMA. (expte. 1718-AM-12)

# **DECRETOS**

- 27. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte.1374-FEP-2010 y otros)
- 28. Convalidando el Decreto 247 mediante el cual se otorgó licencia al Concejal Nicolás Maiorano, el día 16 de agosto. (expte. 1678-CJA-12)

# CONCEJO DELIBERANTE

30/8/12

29. Convalidando el Decreto 249 mediante el cual se otorgó licencia al Concejal Ricardo Palacios, el día 16 de agosto. (expte. 1683-CJA-12)

# **COMUNICACIONES**

- 30. Solicitando al D.E. informe las zonas y/o sectores donde hay tendido subterráneo de instalaciones de alumbrado público. (expte. 1563-FV-12)
- 31. Viendo con agrado que el D.E. gestione, ante el Ministerio del Interior y Transporte, que las formaciones ferroviarias TALGO IV que realizan el trayecto Mar del Plata Buenos Aires estén garantizadas en los horarios y días estipulados. (expte. 1629-U-12)
- 32. Solicitando se coordine junto a los trabajadores de remises, taxis, colectivos y la Jefatura Departamental, tareas de prevención para que se reanuden los operativos dinámicos en todos los corredores seguros del Partido. (expte. 1664-U-12)
- 33. Solicitando al D.E. arbitre los medios conducentes a restablecer el servicio de transporte para los alumnos que concurren a las Escuelas Primaria 51 y Secundaria 39, del Paraje San Francisco. (expte. 1686-U-12)

# INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 34. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la 8ª Edición del desfile organizado por el jardín San Patricio bajo el lema "Sembremos valores para cuidar la salud de los niños" que se llevará a cabo el día 13 de septiembre. (expte. 1726-AM-12)
- 35. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la conmemoración del 150° aniversario de la Prefectura Naval Argentina en Mar del Plata. (expte. 1727-CJA-12)
- 36. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento y declarando de interés el 25º Aniversario de la creación del Sindicato de Árbitros Deportivos de la República Argentina. (expte. 1739-CJA-12)
- 37. Proyecto de Ordenanza: Otorgando permiso de uso y ocupación del predio fiscal de dominio Municipal ubicado en el Bº San Jacinto al Sr. Claudio Diego Santillán. (expte. 1741-D-12)
- 38. Proyecto de Ordenanza: Otorgando permiso de uso y ocupación del predio fiscal de dominio Municipal ubicado en el Bº San Jacinto al Sr. Ramón Oscar Espíndola. (expte. 1742-D-12)
- 39. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de considerar la puesta en marcha del procedimiento de juicio por jurados. (expte. 1750-S-12)
- 40. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. la demarcación de dársenas para carga, descarga y abastecimiento comercial en diversos sectores. (expte. 1751-V-12)
- 41. Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica solicita extensión del período de adecuación de las fachadas de los comercios de acuerdo al nuevo Código de Publicidad y un descuento en los tributos municipales. (nota 231-NP-12)
- 42. Cuestión de privilegio concejal Monti.

#### - 1 -APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los treinta días el mes de agosto de dos mil doce, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:19, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de dieciocho señores concejales, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha

# - 2 -DECRETO Nº 1485

**Sr. Presidente:** Invito a los presentes a ver el video "Historias de Abuelas – La identidad no se impone", trabajo realizado por personal del teatro Auditórium.

-Seguidamente, se proyecto el video mencionado.

# - 3 -ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) "ORDEN DEL DIA SUMARIO

# I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 3)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Puntos 2 y 3)

15<sup>a</sup> Reunión CONCEJO DELIBERANTE 30/8/12

# II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 4 al punto 78)

- A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Puntos 4 y 5)
- B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 6 al 30)
- C) NOTAS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Puntos 31 y 32)
- D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 33 al 35)
- E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 36 al 39)
- F) NOTAS PARTICULARES (Punto 40 al 48)
- G) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 49 al 76)
- H) EXPEDIENTES DE CONCEJALES (Puntos 77 y 78)

# III – PREFERENCIA ACORDADA MOCIÓN DE PREFERENCIA

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL (Puntos 79 y 80)

# IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 81 al punto 99)

- A) ORDENANZAS (Del punto 81 al 84)
- B) RESOLUCIONES (Punto 85 al 92)
- C) DECRETOS (Punto 93 al 95)
- D) COMUNICACIONES (Punto 96 al 99)

# I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

# A) ACTAS DE SESIONES

Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 12° y 13° del Período 97°.

# B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

- 2. Decreto Nº 250: Otorgando la mención al Mérito Deportivo al Sr. Darío Gonzalo Villarroel.
- 3. Decreto Nº 253: Modificando por el día 27 de agosto de 2012, la integración de la Comisión de Legislación incorporando al Concejal Nicolás Maiorano en reemplazo del Concejal Maximiliano Abad.

# II – ASUNTOS ENTRADOS

# A ) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

- 4. Expte. 1714-P-12: Declarando de Interés el XIV Encuentro Nacional de Jueces de Cámara de Tribunales Orales Federales y Nacionales, que se llevará a cabo durante los días 6, 7 y 8 de setiembre de 2012.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 5. Expte. 1715-P-12: Declarando al 15 de Octubre como "Día del Músico Marplatense".- EDUCACIÓN Y CULTURA.

# B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 6. Expte 1679-D-12: Desafectando del distrito Residencial 7 (R7) a las parcelas frentistas a la calle Leandro N. Alem en ambas aceras entre las calles Gral. Roca y Almafuerte y afectándolas al distrito Central Alem (CA).- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 7. Expte 1692-D-12: Transfiriendo a favor del Sr. Antonio Guillermo Irurzum, en su carácter de propietario del inmueble ubicado en la calle Vieytes entre Gral. Alvear y Viamonte el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 8. Expte 1695-D-12: Convalidando el Decreto Nº 1025 del D.E., mediante el cual se autorizó la suscripción de Convenios de Prestación de Servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento de los Barrios Estación Norte, Libertad, Las Canteras y Los Andes por los meses de abril a diciembre de 2012.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 9. Expte 1696-D-12: Aceptando la donación ofrecida por el Sr. Daniel Tedeschi consistente en un cuadro de su autoría denominado "Quisiera llegar a joven", para ser destinado al Museo Municipal de Arte Juan Carlos Castagnino.-EDUCACIÓN Y HACIENDA.
- 10. Expte 1697-D-12: Convalidando el Contrato de Servicio de Consultoría suscripto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación destinado a incentivar y promover espacios de difusión, promoción y ejercicio de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes a partir del juego y la recreación.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

- 11. Expte 1698-D-12: Eximiendo del pago de la Tasa Municipal indicada en el Capítulo VII, Artículo 25°, inciso c.39, apartado c, de la Ordenanza Impositiva vigente a aquellos agentes municipales que se encuentran afectados al servicio de conducir camiones, grúas, transporte de personas y/o máquinas viales, que según las categorías requieran de la Licencia de Conducir Profesional.- HACIENDA.
- 12. Expte 1699-D-12: Convalidando el Decreto Nº 1367 del D.E. mediante el cual se introducen modificaciones en la asignación de los distritos urbanísticos correspondientes a las manzanas delimitadas por las calles Güemes, Falucho, Olavarría y Alte. Brown y por Güemes, Av. Colón, Alvear y Alte. Brown.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 13. Expte 1701-D-12: Autorizando con carácter precario, al Sr. Belisario Alberto Clavel a afectar con las actividades:"Venta de materiales para la construcción, ladrillos, artículos de plomería, electricidad, calefacción, obras sanitarias, artefactos sanitarios, puertas y ventanas", el inmueble ubicado en la calle Ángel Vargas Nº 9951.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 14. Expte 1702-D-12: Autorizando con carácter precario al Sr. Miguel Ángel García, a afectar con el uso "Fábrica de Máquinas Elaboradoras de Hielo" el inmueble ubicado en la calle Solís Nº 10343.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 15. Expte 1703-D-12: Modificando el artículo 4º de la Ordenanza Nº 20193, que autoriza a Obras Sanitarias a gestionar la venta de un vehículo de su patrimonio.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 16. Expte 1704-D-12: Autorizando al Sr. Francisco Orlando Chávez a adoptar un F.O.S y la tipología entre medianeras, en la propuesta de la construcción de un Depósito sin destino a ejecutar en el predio sito en la Ruta Nº 88 km 3.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 17. Expte 1705-D-12: Autorizando al "Grupo Scout 303 José Manuel Estrada-Obra Don Orione" el uso de un espacio de dominio público en la Plaza Mitre (Calle Mitre entre Av. Colón y Almirante Brown)para la instalación de una carpa con motivo de los festejos por "El Día del Scout y el Inicio de la Semana Scout" los días 1 y 2 de septiembre del corriente año.-OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
- 18. Expte 1706-D-12: Incorporando el artículo  $N^{\circ}$  23 bis a la Ordenanza General de Cementerios  $N^{\circ}$  12288.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 19. Expte 1707-D-12: Convalidando el Acta de Adhesión al Programa "Operadores de Calle", suscripto entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Secretaría de Niñez y Adolescencia del Gobierno de la Prov. de Buenos Aires.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 20. Expte 1708-D-12: Convalidando el Convenio mutuo de Colaboración y Asistencia entre la Municipalidad de Gral. Pueyrredon y el Instituto Provincial de Administración Pública.- LEGISLACIÓN.
- 21. Expte 1709-D-12: Aceptando la donación por parte de la Sra. Jorgelina Galicer, de una escultura de su autoría, destinando la misma al Museo Municipal de Arte "Juan Carlos Castagnino".- EDUCACIÓN Y HACIENDA.
- 22. Expte 1710-D-12: Autorizando al Sr. Pablo Martín Carbajo, a afectar con el uso de suelo "Canchas de Papi-Futbol" y "Bufet" el inmueble sito en la Av. Mario Bravo S/Nº entre calles Rondeau y Posadas.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 23. Expte 1711-D-12: Creando el Consorcio "Complejo Playa Grande".- TURISMO, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 24. Expte 1712-D-12: Reubicando como prueba experimental el escaparate de diarios y revistas sito en la intersección de las calles San Luis y la Peatonal San Martín.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
- 25. Expte 1713-D-12: Autorizando con carácter precario al Sr. Guido Alberto Corradi, a afectar con el uso "Venta de Repuestos para el Automotor" el local ubicado en la Av. Fortunato de la Plaza Nº 7826.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 26. Expte 1730-D-12: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del Sr. Emilio Rubén Begher, por el servicio de transporte de Tierra/tosca con destino a la construcción de 41 viviendas en el Barrio El Martillo.- HACIENDA.
- 27. Expte 1731-D-12: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Salud Mental correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
- 28. Expte 1732-D-12: Autorizando al Sr. Francisco Orlando Chávez a adoptar un F.O.S y la tipología entre medianeras, en la propuesta de la construcción de un Depósito sin destino a ejecutar en el predio sito en la Ruta N88 Km 3 (Parcela 11).-OBRAS Y LEGISLACIÓN.

# CONCEJO DELIBERANTE

30/8/12

- 29. Expte 1733-D-12: Convalidando el Decreto Nº 1052 por el cual se aceptó la cesión en comodato que realiza la Asociación Vecinal de Fomento Coronel Dorrego, consistente en un espacio físico en su sede para el funcionamiento del Programa de Responsabilidad Compartida Envión.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
- 30. Expte 1734-D-12: Aprobando la modificación al artículo 7º correspondiente al Acuerdo de Asociación, relativo a la ejecución del Proyecto titulado EU-LA-WIN Unión Europea y América Latina para las políticas integradas de Bienestar. LEGISLACIÓN.

# C) NOTAS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 31. Nota 235-D-12: CONSEJO LOCAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DERECHOS DE LOS NIÑOS: Adjunta Protocolo Interdisciplinario e Interinstitucional por Abuso y Maltrato y solicita el tratamiento legislativo del mismo.-CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
- 32. Nota 236-NP-12: CONSEJO LOCAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DERECHOS DE LOS NIÑOS: Solicita la intervención de la Comisión de Calidad de Vida para resolver la situación del subsidio tramitado ante el D.E., por el Centro Comunitario Integral Nuestra Sra. de Luján para palear la atención integral de 110 niños y niñas del Barrio Las Heras.-CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.

# D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

- 33. Expte 1700-D-12: Dando respuesta a la Comunicación Nº C-4109, por la cual se solicitó informe referido al convenio firmado con el Consulado Italiano, respecto al proyecto destinado a la enseñanza del idioma italiano en dos jardines de infantes del sistema educativo municipal.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1079-FV-12.
- 34. Expte 1728-D-12: Dando Respuesta a la Comunicación Nº C-4120, por la cual se solicitó al D.E. la instalación de un contador numérico lumínico de cruce peatonal, en la intersección de la calle Ing. Rateriy con la Av. J.B. Justo.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1160-FV-12.
- 35. Expte 1729-D-12: Dando Respuesta a la Comunicación Nº C-4106, por la cual se solicitó a O.S.S.E. informe con respecto a la obra de construcción del Emisario Submarino.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1293-U-12.

# E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

- 36. Nota 232-NO-12: MUNICIPALIDAD DE CASTELLI: Solicita la firma de un convenio de colaboración a los efectos de implementar el sistema de base de datos sobre el digesto digital.- LEGISLACIÓN.
- 37. Nota 233-NO-12: U.F.I. DE DELITOS ECONÓMICOS Nº10: Solicita se informe si en las sesiones subsiguientes a la del día 8-2-2012, se ha aprobado la solicitud de informe al D.E. en relación a la compra de ornamentos navideños.-TRÁMITE INTERNO.
- 38. Nota 234-NO-12: TRIBUNAL DE TRABAJO Nº 3: Eleva Oficio Judicial referido a los autos caratulados "Sosa Moisés O. c/ Ingeniero Miconi y Asociados S.A. s/ Despido" por el cual se solicita se informe la fecha de Promulgación de la Ordenanza Nº 18940. TRÁMITE INTERNO.
- 39. Expte 1736-DP-12: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Solicitando al D.E. la contratación de servicios de emergencias (ambulancias) para la llamada Zona III.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.

# F) NOTAS PARTICULARES

- 40. Nota 223-NP-12: CISLAGHI, HUGO DANIEL: Solicita la instalación de reductores de velocidad en la calle Beruti entre la calle T. Bronzini y la Autovía 2.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 41. Nota 224-NP-12: ESPINAL, XAVIER: Solicita autorización para construir una dársena ó en su defecto un lugar de estacionamiento reservado en el frente de su comercio sito en la calle Tucumán 2655.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 42. Nota 225-NP-12: SOSA, DANIEL Y OTROS: Solicitan se declare de Interés la creación del Mercado Provincial de Concentración Pesquera en el Partido de Gral. Pueyrredon.- EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN Y DESARROLLO.
- 43. Nota 226-NP-12: RED COMUNITARIA DE ESTACIÓN CAMET: Solicita la formación de la Delegación Norte ante las necesidades y problemas que afectan la zona.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 44. Nota 227-NP-12: LUXARDO, NORBERTO JOSÉ: Solicita al H. Cuerpo que exprese su adhesión a la celebración del Día Nacional de los Derechos de la Ancianidad, que se recuerda todos los 28 de agosto de cada año.- CALIDAD DE VIDA.

30/8/12

- 45. Nota 228-NP-12: ASOCIACIÓN EMPRESARIA HOTELERA GASTRONÓMICA: Solicita la sanción de una Ordenanza para recuperar los beneficios sobre Competitividad y empleo en el sector.- TURISMO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 46. Nota 229-NP-12: ASOCIACIÓN GUÍAS ARGENTINAS: Solicita el reconocimiento a las jóvenes Soledad Paternoster, Marina De Mattey Derosa, Suyai Navarro, Maitena Rodríguez y Mariángeles Heger Malacrida que participaron como delegadas en el Forum de Mujeres Jóvenes 2010, en el Forum de las Niñas 2012 y en el Encuentro Centroamericano de Líderes Guías.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 47. Nota 230-NP-12: CIRQUE XXI: Solicita autorización para la instalación y funcionamiento de un espectáculo en el predio delimitado por las Avenidas J. B. Justo y Edison y las calles Acha y Solís, desde el 15 de diciembre de 2012 hasta el 28 de febrero de 2013.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 48. Nota 231-NP-12: ASOCIACIÓN EMPRESARIA HOTELERA GASTRONÓMICA: Solicita una extensión del período de adecuación de las fachadas de los comercios de acuerdo al nuevo Código de Publicidad y un descuento en los tributos municipales.- LEGISLACIÓN.

# G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

- 49. Expte 1676-CJA-12: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE ORDENANZA : Estableciendo la prohibición en todo el ejido del Partido de Gral. Pueyrredon, de la quema y/o combustión a cielo abierto de neumáticos o cualquier tipo de residuos orgánicos e inorgánicos.- MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 50. Expte 1677-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente al cumplimiento de la Ord. 6997 (Reglamento Gral. de Construcciones) relacionada al retiro y modificación de fachadas en la vía pública.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 51. Expte 1680-FV-12: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al D.E. la construcción de Refugios Peatonales en la Av. Polonia y su intersección con las calles William Morris y Calabria.-TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 52. Expte 1681-FV-12: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la actividad de contención social que desarrolla la ONG "Los Payas" Clowns Comunitario Hospitalario.- EDUCACIÓN Y CULTURA
- 53. Expte 1682-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido el Programa Presupuesto Participativo Joven.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 54. Expte 1684-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. arbitre las acciones tendientes para producir el Primer y Segundo Llamado a Licitación para la contratación de producción técnica de la 41º Fiesta Nacional del Mar, a realizarse en diciembre del corriente año.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 55. Expte 1686-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. el restablecimiento del Servicio de Transporte Escolar para los alumnos de las Escuelas Secundaria Nº 39 y Primaria Nº 51.-EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 56. Expte 1687-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la construcción de un Gimnasio en el Barrio Félix U. Camet, para la Escuela Municipal Nº 17.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
- 57. Expte 1688-BAA-12: BLOQUE AGRUPACIÓN ATLÁNTICA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el servicio de vehículos de alquiler de Alta Gama.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 58. Expte 1689-FV-12: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. requiera al Sr. Secretario de Salud, la convocatoria de la Comisión de Seguimiento de la Contribución a la Salud y Desarrollo Infantil.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
- 59. Expte 1690-CJA-12: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ : PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando a la Sierra de los Padres y La Peregrina como la Capital Nacional del Kiwi.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
- 60. Expte 1691-BAA-12: BLOQUE AGRUPACIÓN ATLÁNTICA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la instalación de un Puesto Sanitario Médico, en la Pista de Skate denominada "Skate Park". CALIDAD DE VIDA.
- 61. Expte 1693-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la instalación de garitas/aleros en los lugares de principal acceso a los Centros de Salud Municipales.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.

- 62. Expte 1694-FV-12: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de Interés a la Feria Distrital de Ciencia y Tecnología a llevarse a cabo entre los días 27 y 31 de agosto de 2012.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 63. Expte 1716-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Reformando el primer párrafo del Artículo 3º inciso b de la Ordenanza Nº 16038, por la cual se creó el "Programa de Interpretación de la RILAPA".-LEGISLACIÓN.
- 64. Expte 1717-CJA-12: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con los reductores de velocidad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 65. Expte 1718-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Expresando reconocimiento a la Obra Social SUMA con motivo de los 21 años de su fundación.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 66. Expte 1719-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de Rosalía de Castro a la calle actualmente denominada Rufino Inda, en su extensión desde Av. Mario Bravo hacia el sur del Partido.-EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
- 67. Expte 1720-CJA-12: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Adhiriendo a la conmemoración del día 24 de agosto como "Día del Lector".- EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 68. Expte 1721-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 2 PROYECTOS -1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E gestione ante el Gobierno de la Provincia modificaciones a la legislación vigente, respecto a la retención de la licencia de conducir. 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Dirigiéndose al Gobierno de la Provincia para que efectúe modificaciones a la legislación vigente, respecto a la retención de la licencia de conducir. TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 69. Expte 1722-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el Programa Pro-Huerta ejecutado por el INTA.- EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN Y DESARROLLO
- 70. Expte 1723-CJA-12: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E los controles efectuados en el Barrio El Sosiego, respecto a las solicitudes de poda y/o tala de árboles. MEDIO AMBIENTE
- 71. Expte 1724-CJA-12: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE ORDENANZA: Implementando que los comercios que vendan tinturas y pinturas en aerosol solo podrán ser adquiridas por personas mayores de 18 años.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 72. Expte 1725-BAA-12: BLOQUE AGRUPACIÓN ATLÁNTICA: Solicita el reemplazo a partir de la fecha del Concejal Hernán Alcolea por el Concejal Guillermo Sáenz Saralegui, en la Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento y Protección Ciudadana.- LABOR DELIBERATIVA.
- 73. Expte 1726-AM-12: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la 8ª Edición del desfile organizado por el jardín San Patricio bajo el lema "Sembremos valores para cuidar la salud de los niños" que se llevará a cabo el día 13 de setiembre de 2012.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 74. Expte 1727-CJA-12: CONCEJAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la commemoración del 150º Aniversario de la existencia de la Prefectura Naval Argentina en Mar del Plata.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 75. Expte 1735-FV-12: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés al programa televisivo "Tiempo Zonal".- EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 76. Expte 1737-CJA-12: CONCEJAL HERNÁN ALCOLEA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el inciso b) del Artículo 9º de la Ordenanza Gral. Nº 165 que regula las Obras Públicas Municipales.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

# H) EXPEDIENTES DE CONCEJALES

- 77. Expte 1678-CJA-12: CONCEJAL NICOLÁS MAIORANO: Solicita licencia al cargo de Concejal para el día 16 de agosto del corriente año. LEGISLACIÓN.
- 78. Expte 1683-CJA-12: CONCEJAL RICARDO PALACIOS: Solicita licencia al cargo de Concejal para el día 16 de agosto del corriente año.- LEGISLACIÓN.

III- MOCIONES DE PREFERENCIA PREFERENCIAS ACORDADAS 15<sup>a</sup> Reunión CONCEJO DELIBERANTE 30/8/12

# A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL

- 79. Expte Nº 1672-U-12: Facultando al D.E. a implementar la Ley 26485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.-
- 80. Nota Nº 214-NP-12: Solicita se declare la Emergencia Social en materia de Violencia de Género en el Partido de Gral. Pueyrredon.-

# IV.- DICTAMENES DE COMISION.

# A) ORDENANZAS:

- 81.- Expte. 2237-U-11: Creando la Comisión Mixta "Pro Gasoducto Sud", para la concreción de la obra de construcción del ramal de alimentación, para la provisión de gas natural a los barrios de la zona costera Sud.
- 82.- Expte. 1705-D-12: Autorizando el uso de un espacio en la Plaza Mitre para la instalación de una carpa con motivo de los festejos por "El Día del Scout y el Inicio de la Semana Scout", durante los días 1 y 2 de septiembre.
- 83.- Expte. 1716-AM-12: Modificando el inciso b) del artículo 3º de la Ordenanza nº 16038, referente al "Programa de Interpretación de la RILAPA" en la Reserva Integral Laguna de los Padres.
- 84.- Nota 212-NP-12: Prorrogando hasta el 30 de septiembre de 2013, el plazo establecido en la Ordenanza nº 18201, por la cual se autoriza a la "Asociación Pro Ayuda al Animal Abandonado" a hacer uso de un sector de la Peatonal San Martín.

# **B) RESOLUCIONES:**

- 85.- Expte. 1557-AM-12: Declarando de interés la realización del "Congreso Argentino de Gastroenterología y Endoscopía Digestiva", a llevarse a cabo en la ciudad entre los días 4 y 6 de octubre.
- 86.- Expte. 1594-P-12: Declarando de interés la "III Jornada de Desear Escuchar. Estimulación auditiva en niños hipoacúsicos. Implante Coclear" que se llevará a cabo el 29 de septiembre en el Recinto de Sesiones del H. Cuerpo.
- 87.- Expte. 1609-CJA-12: Declarando de interés la realización de los Torneos de Squash "Abierto de la República" y "Torneo Nacional de Menores" que se llevarán a cabo entre los días 2 y 4 de noviembre de 2012.
- 88.- Expte. 1648-CJA-12: Expresando reconocimiento a la Fuerza Aérea Argentina, al cumplirse el 100° aniversario de su creación.
- 89.- Expte. 1681-FV-12: Declarando de interés la actividad de contención social que desarrolla la Ong. "Los Payas" Clowns Comunitario Hospitalario en el Hospital Materno Infantil.
- 90.- Expte. 1694-FV-12: Declarando de interés la realización de la "Feria Distrital de Ciencia y Tecnología" que tendrá lugar en el Estadio José María Minella entre los días 27 y 31 de agosto.
- 91.- Expte. 1714-P-12: Declarando de interés la realización del "XIV Encuentro Nacional de Jueces de Cámara de Tribunales Orales Federales y Nacionales de la República Argentina", a llevarse a cabo los días 6,7 y 8 de septiembre.
- 92.- Expte. 1718-AM-12: Manifestando reconocimiento a la trayectoria y desempeño solidario y ético de la Obra Social SUMA.

# C) DECRETOS:

- 93.- Exptes. y Notas: 1374-FEP-2010; 1981-U-2010; 2099-FEP-2010; 2273-V-2010; 2441-V-2010; 2510-FEP-2010; 234-NP-2010; 287-NO-2010; 292-NO-2010; 293-NO-2010; 669-NP-2010; 1035-V-2011; 1301-AM-2011; 1924-DP-2011; 2015-V-2011; 2035-V-2011; 2036-V-2011; 2039-FEP-2011; 2040-FEP-2011; 2041-FEP-2011; 419-NO-2011; 432-NP-2011; 458-NP-2011; 470-NP-2011; 484-NP-2011; 1057-FV-2012; 1066-U-2012; 1110-U-2012; 1118-V-2012; 1363-DP-2012; 1408-U-2012; 1546-OS-2012; 1556-OS-2012; 1603-CJA-2012; 1603-CJA-2012; 28-NP-2012; 33-NP-2012; 63-NP-2012; 94-NP-2012; 111-NP-2012; 118-NP-2012; 171-NP-2012; 190-NP-2012, disponiendo su archivo.
- 94.- Expte. 1678-CJA-12: Convalidando el Decreto nº 247 mediante el cual se otorgó licencia al Concejal Nicolás Maiorano, el día 16 de agosto.
- 95.- Expte. 1683-CJA-12: Convalidando el Decreto nº 249 mediante el cual se otorgó licencia al Concejal Ricardo Palacios, el día 16 de agosto.

# D) COMUNICACIONES:

- 96.- Expte. 1563-FV-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe las zonas y/o sectores donde hay tendido subterráneo de instalaciones de alumbrado público.
- 97.- Expte. 1629-U-12: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione, ante el Ministerio del Interior y Transporte, que las formaciones ferroviarias TALGO IV que realizan el trayecto Mar del Plata Buenos Aires estén garantizadas en los horarios y días estipulados.

# CONCEJO DELIBERANTE

30/8/12

- 98.- Expte. 1664-U-12: Solicitando se coordine junto a los trabajadores de remises, taxis, colectivos y la Jefatura Departamental, tareas de prevención para que se reanuden los operativos dinámicos en todos los corredores seguros del Partido.
- 99.- Expte. 1686-U-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios conducentes a restablecer el servicio de transporte para los alumnos que concurren a las Escuelas Primaria nº 51 y Secundaria nº 39, del Paraje San Francisco.
- **Sr. Presidente:** Corresponde dar giro a los asuntos entrados dados por esta Presidencia, desde el punto 4) al 78). Concejal Alcolea tiene la palabra.
- **Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Me refiero al expediente 1737 de mi autoría, que tiene 4 giros: Promoción y Desarrollo, Obras, Legislación y Hacienda, considero que Hacienda es un giro que no corresponde. Es el punto 76), expediente 1737.
- **Sr. Presidente:** Concejal Laserna tiene la palabra.
- **Sr. Laserna:** Sí señor Presidente, en principio si el proyecto del concejal Alcolea no modifica ninguna cuestión referida a la imposición de sanciones en el régimen de obras públicas local, no tendríamos inconvenientes. Si es que modifica cuestiones que hacen a la imposición de sanciones, la Comisión de Hacienda es competente para tramitar este tipo de asuntos, por eso como no lo sé en principio, le quería preguntar eso al concejal Alcolea.
- Sr. Presidente: Concejal Alcolea tiene la palabra.
- Sr. Alcolea: Considero que no y además no hay un solo centavo en juego de la Municipalidad al respecto.
- **Sr. Presidente:** En consecuencia lo planteado por el concejal Alcolea, aprobado. Retiramos el giro a la Comisión de Hacienda. Concejal Lucchesi tiene la palabra.
- **Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. Con respecto al punto 15) expediente 1703, considero que tiene que tener primigeniamente giro a Recursos Hídricos.
- **Sr. Presidente:** Si no hay objeciones a lo formulado por el concejal Lucchesi, además de las Comisiones de Legislación y Hacienda, previo a que vayan a esas mismas, se dará el giro a Recursos Hídricos. Aprobado. Si no hay observaciones para el resto de los puntos se darán por aprobados. Aprobados.

# - 4 -ACTAS DE SESIONES

**Sr. Presidente:** En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 12<sup>a</sup> y 13<sup>a</sup> del Período 97°. Si no hay objeciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

# - 5 -DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

- Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.
- **Sra. Secretaria:** (Lee) "Decreto Nº 250: Otorgando la mención al Mérito Deportivo al Sr. Darío Gonzalo Villarroel. Decreto Nº 253: Modificando por el día 27 de agosto de 2012, la integración de la Comisión de Legislación incorporando al Concejal Nicolás Maiorano en reemplazo del Concejal Maximiliano Abad".
- **Sr. Presidente:** En consideración los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

# **CUESTIONES PREVIAS**

# - 6 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ARROYO

- **Sr. Presidente:** Hay previstas por Secretaría dos cuestiones previas en principio del Bloque de la Agrupación Atlántica. Concejal Arroyo tiene la palabra.
- **Sr. Arroyo:** Señor Presidente, señores concejales. El motivo es, la aparente utilización -porque tengo una hoja impresa de esa forma- con un sello que no sería el auténtico de la Municipalidad de General Pueyrredon. He investigado el tema y la cuestión no es tan simple, porque en realidad la historia esta comienza prácticamente en 1881 con la actuación de don Ovidio Zubiaurre. En marzo de ese año, él había asumido en enero, es reemplazado por Clemente Cayrol, como Presidente del

Concejo Deliberante, que él era en ese momento. Clemente Cayrol pasa a ser Intendente en septiembre, y propicia una Ordenanza en donde establece, temas relativos a cercos y veredas, a animales sueltos y también al uso de la bandera y del escudo. Hasta el año 1937, según lo que se ha podido comprobar, se utilizó un escudo que tenía un doble óvalo en la parte superior, uno en la parte interna, y con una inscripción determinada, que en la parte superior decía "Municipalidad del Partido", y abajo agregaba "General Pueyrredon", y en la parte interna, dentro del óvalo, decía "Mar del Plata". El sol, tenía pestañas, tenía ojos, y tenía los rayos ramígenos, que son de costumbre, en una cantidad de 19. Después, el tema se desdibujó y motivó una presentación allá por la década del 90°, que dio inicio al expediente 13630, dígito 0 de ese año, que inició la Dirección de Administración de la Municipalidad, para determinar la forma auténtica del escudo municipal. Todo ese expediente termina con una Ordenanza, cuya copia tengo, que si no leo mal es 8611/92, que establece cómo debe ser el escudo municipal. Y por lo tanto, salvo que se modifíque esa Ordenanza, solicito que se cumpla, que el escudo municipal que se utilice por todo el mundo, dependencias ejecutivas, legislativas o del índole que fueran, sea el mismo para toda la Municipalidad, por un principio de orden y de sentido común. Si hay idea de modificar el escudo, sería bueno discutirlo en todo caso, entre todos los bloques, analizarlo, porque no es tampoco el escudo original el que estamos utilizando, es el que aparece en un digesto, allá del año 34°, 37°, pero no es el original, porque el mismo tenía una leyenda distinta, y tenía doble óvalo y una cantidad de cosas que el escudo actual no contiene. Este era uno de los temas.

-Siendo las 11:31 ingresan los concejales Palumbo, Marrero, Vargas y Cirese.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que estoy de acuerdo con lo planteado por el concejal preopinante, estoy de acuerdo con determinados agravantes. Primero que la Ordenanza que nombró el concejal es del año 92' si mal no escuché, la Ordenanza que regula cómo es el escudo municipal, está hecha en el año 1992, hace 20 años, o sea que, el Intendente Municipal no puede desconocer la existencia de esa Ordenanza, primero porque es Intendente, y segundo porque él estaba en el Concejo Deliberante, o sea que el Intendente, en esa Ordenanza participó en su discusión y en su elaboración de lo que hoy en día rige, cuál es el formato del escudo municipal. Y la verdad que si participó en esa discusión, debe haber visto todo el intercambio que hubo entre los Directores de museos municipales, la gente de Referencia Legislativa, la gente del archivo histórico, toda la explicación que se hace de porqué el escudo municipal es de una forma y no es de otra, y esa discusión que la verdad es bastante larga y me parece que en algún momento habría que hacerla propia de este Concejo Deliberante porque es parte de nuestra historia, fue lo que derivó en la conformación y en la aplicación de esa Ordenanza. Una Ordenanza que nos rige a todos, nos rige a los concejales, les rige a los funcionarios, les rige a los vecinos, ¿por qué nos rige a todos?, porque hace a la identidad del Partido de General Pueyrredon, hace a la identidad de Mar del Plata. Por eso ese escudo no es de Pulti, por eso a ese escudo Pulti no puede mandarlo de una forma o mandarlo de otra como a él se le ocurra. La verdad que si Pulti mañana se quiere cambiar el nombre, va al registro civil y se lo cambia, tendrá que cumplir determinados requisitos legales para cambiárselo; si quiere cambiar de domicilio, mañana va y se lo cambia, tendrá que atenerse a unos requisitos legales y cambiarlo; si quiere cambiar de sexo el Intendente, mañana tendrá que atenerse a unos requisitos legales y se cambiará el sexo; si él quiere cambiar el escudo, que se atenga a los requisitos legales que él mismo votó en este Concejo Deliberante, porque la verdad que el Intendente haga del escudo de la ciudad, y un escudo que es de todos, que lo haga como propio y haga lo que a él se le ocurra, es una falta de respeto a todos los marplatenses que él dice respetar. Es por eso señor Presidente que voy a acompañar el planteo hecho por el concejal preopinante, pero a mí me parece que tendríamos que hacer un pedido de informes de porqué, que quizás redactémoslo en la Comisión de Labor Deliberativa, tratémoslo sobre tablas, de porqué el Intendente usa papeles oficiales con otros escudos que no es el municipal, o porqué el Intendente usa un escudo, que lo habrá hecho en su casa, en contra de lo que establece la Ordenanza que él mismo votó, o si hay algún proyecto de Ordenanza que él tiene en su despacho, en su oficina, en su lugar de trabajo cotidiano, que quizás se traspapeló y no fue enviado al Concejo para cambiar el formato del escudo municipal. Pero la verdad señor Presidente que el Intendente haga de las cosas de Mar del Plata, haga de las cosas de General Pueyrredon, que son de todos, que se fueron desarrollando y que se fueron construyendo a través de la historia de muchísimos actores de la ciudad, él haga lo que quiera, es una falta de respeto para todos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra.

**Sr. Arroyo:** Quisiera agregar, porque el tema no es menor, que aquí hay informes de historiadores como Barili, Ayesa, están las firmas de un abogado que hizo el digesto Municipal o que estuvo trabajando en el tema, que fue el doctor Rozas, está la firma de María Rosa Soisona, de gente muy conocida de Mar del Plata y que tuvo mucha actuación en materia de educación, de la Comisión de Educación y Cultura, etc. Por lo tanto no es un tema para dejar pasar, va a haber que analizarlo, estudiarlo y bueno, resolverlo como se quiera resolver a través del Concejo, pero darle un corte. Lo que no se puede permitir, es que la Municipalidad tenga 5 o 6 escudos distintos, tiene que tener uno, el que oficialmente se sanciona. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Laserna tiene la palabra.

**Sr. Laserna:** Sí señor Presidente. Nosotros vamos a acompañar el espíritu de lo planteado por el concejal Arroyo. Entendemos que no solamente es importante es General Pueyrredon la cuestión que tenemos en no pocos minutos para tratar de la violencia de género, las cámaras de seguridad, el Emisario Submarino, el Predio de Disposición de Residuos, las importantes obras que se están realizando, cuestiones que todavía faltan por mejorar en muchos aspectos, no solamente todas esas cosas son importantes para los marplatenses. Entiendo que lo planteado por el concejal Arroyo puede ser una situación

que tenga también a los marplatenses muy preocupados, así que vamos a acompañar y vamos a solicitar que en Presidentes de bloques se vote algún texto propuesto como por el concejal Maiorano. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: En consecuencia así lo haremos en la Comisión de Labor Parlamentaria para analizar lo mencionado.

#### - 7 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ARROYO

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo lo escuchamos por otra cuestión previa.

Sr. Arroyo: Es público y conocido que el bloque que presido, se opuso fervientemente en su momento al dichoso Código de Publicidad que sancionó este Cuerpo hace unos meses. Las reglas de juego que todos aceptamos, determinaron que la mayoría estuviera de acuerdo, se votó, se aprobó y se convirtió en una Ordenanza, para nosotros en ley, y por lo tanto debe ser cumplido, esas son las reglas que todos decidimos aceptar cuando nos sometemos al sistema democrático. Ahora bien, he visto en algún programa televisivo, y también lo he visto personalmente en algún corte de tránsito en el que no pude avanzar, por ejemplo en la calle San Juan, a vehículos de la planta municipal, del EMVIAL, bajando carteles. Cuando la Ordenanza establece que la fecha límite para cambiarlos, bajarlos o modificarlos, creo que si mal no recuerdo es el 31 de octubre. Entonces, la utilización de vehículos municipales y/o de personal municipal -porque quiero pensar que las máquinas esas no las manejaban extraños-, para ese tipo de tareas no corresponde. Porque correspondería en todo caso, que los particulares que tengan carteles en infracción, los bajen o los coloquen en regla, conforme a la Ordenanza vigente y punto, y si la Municipalidad a partir del 1 de noviembre, constata que no se ha cumplido con la legislación, tendrá a su mano los recursos necesarios, inspectores labrarán actas de constatación y enviarán el caso a la justicia como corresponde para que los jueces resuelvan lo que tengan que resolver en cada caso. Pero no creo plausible ni lógico, utilizar recursos, fíjese señor Presidente, que en algún momento nosotros hemos tenido dificultades para poder derribar algún árbol que amenazaba con caer sobre alguna casa, por falta de vehículos adecuados, y estamos utilizando los mismos para bajar cartelería. A mí me parece que es un despropósito sinceramente, y creo que la utilización en ese sentido es equivocada. Si el gobierno tiene sumo interés en terminar con los carteles, que haga campañas publicitarias más intensas o que busque la forma de convencer a los comerciantes, pero no utilicemos recursos municipales, eso es todo lo que tengo que decir.

Sr. Presidente: Concejal Laserna tiene la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, como bien explicaba recién el concejal Arroyo, el plazo para los comerciantes para que retiren los elementos publicitarios que tienen habilitación municipal, y acá lo subrayo, los elementos publicitarios que tienen habilitación municipal, vence el 30 de octubre. Lamentablemente en nuestra ciudad, la gran mayoría de las marquesinas no tienen habilitación municipal, obviamente esto tendrá una responsabilidad compartida de las últimas gestiones, de la nuestra y de las anteriores, que han permitido que se coloquen cientos de marquesinas sin habilitación municipal y obviamente se está haciendo y se hizo en los últimos dos años, año y medio, un trabajo importante de fiscalización del estado de cada una de ellas. La verdad que por cuestiones climáticas, por cuestiones que hacen a la salinidad de las aguas o cuestiones que tienen que ver con las particularidades climáticas de nuestro Partido de General Pueyrredon, lo cierto es que la inmensa mayoría de las marquesinas de General Pueyrredon tienen situaciones defectuosas, por más que en algunos casos inclusive se las vea en estado impecable desde afuera, tienen grandes defectos en sus estructuras, en sus anclajes de corrosión, que las hacen que tengan que tener una inspección y una fiscalización permanente. Entiendo que, esto que plantea el concejal Arroyo es una preocupación válida, una preocupación legítima, me imagino que en esa misma línea habrá estado el pensamiento del gobierno de la ciudad autónoma de Buenos Aires cuando no fiscalizaba las marquesinas de Capital Federal, la verdad que en una situación como la que se ha visto en los medios de comunicación hace muy pocos días, donde una marquesina por estos defectos que mencionábamos y que están siendo fuertemente fiscalizados, generó la situación que generó, me parece que se hagan observaciones sobre una fuerte tarea de fiscalización en materiales de la arquitectura que como sabemos son peligrosos, creo que en algún momento el concejal Maiorano mencionó también que hay otros elementos que pueden ser peligrosos en las ciudades, creo que mencionó los árboles, creo que mencionó los postes de luz. Evidentemente, la fiscalización tiene que llevarse adelante sobre todas las cuestiones que pueden ser perjudiciales o peligrosas para los ciudadanos. En el caso de las marquesinas, las que no tienen habilitación, lo mismo que las publicidades que están hechas de manera ilegal, que no tienen habilitación y que son riesgosas para la comunidad, seguramente hay una opción de que se haga lo que se hizo en la ciudad autónoma de Buenos Aires y que se someta a la ciudadanía a los riesgos que se sometió la ciudad autónoma de Buenos Aires, o hay otra opción más responsable, que es verificarlas, fiscalizarlas y colaborar en el retiro de las que puedan estar causando situaciones perjudiciales, situaciones riesgosas y sobre todo como decíamos en casos en que no está vigente el plazo hasta el 30 de octubre, porque son marquesinas, son elementos publicitarios, que no tienen una habilitación municipal. Así que, comprendiendo la preocupación, entendiendo claramente la cuestión mencionada por el concejal Arroyo, nosotros entendemos que lo que se lleva adelante es una actuación absolutamente responsable del gobierno municipal, que tiene en miras la protección de los ciudadanos de General Pueyrredon. Eso es indiscutible, así que si bien lo entendemos nos parece que lo que se hace de fiscalizar este tipo de elementos que no están habilitados y que son riesgosos, es lo que corresponde hacer. Nada más señor Presidente.

-Siendo las 11:43 ingresan los concejales Palacios y Retamoza.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que el concejal Laserna dijo algo recién que es cierto, pero cuando se refirió a mis palabras yo las referí en otro contexto de diálogo y en otro contexto de conversación, y en otro contexto de lo que se estaba diciendo. Yo no estaba a favor precisamente, estaba en contra y lo que hacía era una enunciación de los palos de luz y de distintas funciones. Primero yo quiero aprovechar esta bondad del monarca en el día de la fecha con aceptar los pedidos de informes que podemos articular en Labor Deliberativa. Primero le agradezco al concejal Laserna por la cuestión previa anterior que hizo el concejal Arroyo respecto al escudo municipal, que en Labor Deliberativa podamos redactar un texto para informarnos, porque la verdad yo tuve la suerte de informarme, se ve que el concejal Arroyo también, y por ahí hay muchos que lo desconocen porque no son temas habituales y es lógico que así sea. Entonces por ahí ese pedido de informes nos puede ilustrar a todos. Ahora, aprovechando eso, no sé si tendré dos oportunidades el mismo día, a mí me gustaría preguntarle a Bruzetta cuáles eran los elementos publicitarios llamados "marquesinas" ordinariamente entre todos, que están sin habilitar, porque la verdad que si él sabe cuáles son los elementos publicitarios que estaban sin habilitar y nunca los retiró, como dijo el concejal Laserna, están en franco incumplimiento de los deberes que tiene como funcionario público, porque, que ahora los retiren por el Código de Publicidad y que no los hayan retirado hasta el momento después de 5 años de gestión, ¿qué estaba haciendo Bruzetta? Porque evidentemente estaban identificados, porque la respuesta del concejal Laserna al planteo que hace el concejal Arroyo fue que, no es que Bruzetta está retirando, o el ENOSUR, las marquesinas que no están habilitadas municipalmente, qué, ¿las tienen relevadas? Entonces, a mí me gustaría poder hacer un pedido de informes, de última lo redactamos en Labor Deliberativa, respecto de cuáles son las marquesinas que no tienen habilitación municipal, cuáles son las multas que se le impusieron a esos comerciantes, si hubo clausuras a partir del incumplimiento de la ley, y cuánto es lo que el gobierno municipal, está recaudando por el retiro de esas marquesinas. Porque evidentemente si el gobierno municipal ve el incumplimiento de una norma, pone una multa y hace un gasto operativo para poder retirar ese elemento ilegal, tiene que cobrarlo, y esperemos que no se lo cobren a los vecinos que están acá sentados cuando pagan sus tasas, se la debe cobrar al infractor. Ahora, de esa cobranza tiene que haber un recibo en blanco, entonces por ahí podríamos preguntarle a Bruzetta cuánto recaudó sacando marquesinas ilegales y que nos dé un relevamiento, que nos pase seguramente el relevamiento que tiene de las marquesinas ilegales. Ahora, recién el concejal preopinante hablaba de que no sabía cuáles habían sido los elementos que había tenido la gestión del gobierno de la ciudad de Buenos Aires para retirar determinadas marquesinas, pero que el gobierno de Gustavo Pulti tenía en el retiro de las marquesinas una cuestión de bien público, de seguridad urbana, eso fue lo que planteó el concejal preopinante en la Comisión de Legislación el lunes pasado. Y que en la ciudad autónoma de Buenos Aires, lamentablemente, había fallecido una persona porque se había caído una marquesina y que era una meta de esta gestión evitar que las marquesinas mataran gente en el Partido de General Pueyrredon, y la verdad que ahí fue cuando yo le dije que tratar el Código de Publicidad como una cuestión de seguridad pública me parece una cuestión bastante poco seria. Porque si hablamos de la seguridad pública, las máquinas que decía el concejal Arroyo, estaban entorpeciendo el tránsito, y yo las vi entorpeciendo el tránsito en el microcentro de la ciudad, en San Martín y San Luis, en San Luis y Rivadavia, y la verdad, que nosotros tengamos una pandemia social que es el tránsito de nuestra ciudad y lo que hace el gobierno municipal es complicarlo cada día más en vez de facilitarlo, ¿con qué lo complica?, poniendo una máquina, bajando una marquesina, no sé si era ilegal o no sé si se la estaban cobrando a un comerciante, o no sé si se lo estaban haciendo de favor, la verdad nadie lo sabe. Pero por ahí en ese pedido de informes, todos podríamos saber y quizás no hablar sin estos conocimientos. Y por último señor Presidente, el Código de Publicidad es algo que seguramente volveremos a tratar en el día de la fecha, la verdad que yo no comparto ninguno de los argumentos que tuvo Acción Marplatense para votarlo, quizás compartía y esto sí lo tengo que reconocer, los argumentos que tuvieron para iniciar la discusión, que era combatir la polución visual, que era ordenar la ciudad, que era ordenar la cartelería. Lo que hicieron después, no lo compartía, y no quiero olvidarme de las palabras del concejal Laserna señor Presidente. Cuando decía que había mantenido reuniones con más de 2.000 comerciantes de la ciudad, y que esos 2.000 comerciantes de la ciudad estaban todos de acuerdo con la aplicación del Código de Publicidad, la verdad, que cada día son menos los 2.000, la verdad que no sé de dónde sacó ese número, quizás lo tiró al azar o quizás había sido fruto de una multiplicación realizada a través de "me senté con la Cámara de Kiosqueros, entonces en la misma son 352 kioscos, multiplicado por 2 son 704, entonces me junté con 704 personas", y capaz que a los 2.000 llegó de esa forma seguramente, pero la verdad que la aplicación del Código de Publicidad, más allá de lo que le está saliendo al Estado Municipal, porque lo está pagando el mismo, lo está pagando la gente que está sentada ahí a través de sus tasas, está teniendo un costo en los comerciantes de esta ciudad sin precedentes señor Presidente. Sin precedentes porque, el capricho del Intendente Municipal de querer sacar una marquesina, de querer sacar otra, está generando que los comerciantes después de una temporada muy débil, porque fue una temporada débil, nadie lo puede desconocer, hoy estaba el Secretario General de la CGT en los medios de la ciudad, preocupado por el desempleo en el Partido de General Pueyrredon, estaba en Canal 8, en otro canal de televisión, salió en la radio. La verdad que, al Intendente lo único que le preocupa es sacar una marquesina por un capricho personal, cuando hay muchos comerciantes que le están pidiendo señor Presidente, que se les prorrogue ese plazo después de la temporada porque no solamente está el costo de sacar la marquesina, también está el costo de poner en condiciones el frente que quizás tiene una marquesina hace más de 20 años, nadie cuenta por ahí en San Juan el otro día cuando a una mujer le sacaron la marquesina que hacía más de 25 años que tenía ahí y la había puesto su padre, para Pulti es una marquesina. Pero bueno, esa discusión de la ciudad de Dolores y de la ciudad de Mar del Plata ya la dimos y no la vamos a volver a dar. Pero bueno señor Presidente, simplemente para adherir a lo planteado por el concejal Arroyo, para que hagamos un pedido de informes en base a lo que hizo el concejal Laserna porque la verdad que, si son ilegales hay que sacarlas, estamos totalmente de acuerdo, si son legales también hay que sacarlas, lo que pasa es que el régimen es distinto, porque si es ilegal Bruzetta ya lo tendría que haber sacado, y preguntemos cuánto está cobrando, o sea que a mí me gustaría que después en la Comisión de Labor Deliberativa, hagamos un pedido de informes y aprovechemos la buena voluntad hoy del bloque oficialista de Acción Marplatense, para poder aprobarlo en el transcurso de la sesión y que entre todos nos ilustremos de cuánto está recaudando el municipio poniendo su personal para que no haya otras cosas, deja de hacer otras cosas, pero se están sacando marquesinas a determinados sectores de la ciudad.

CONCEJO DELIBERANTE 30/8/12

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra.

**Sr. Arroyo:** Muy brevemente, es para hacer las mismas consideraciones que acaba de hacer el concejal Maiorano. Estoy de acuerdo con el concejal Laserna en que tiene todo el derecho del mundo la Municipalidad y debe hacerlo incluso, actuar por razones de seguridad, es decir, las explicaciones que me da el concejal son absolutamente coherentes y yo mismo las comparto, lo digo sinceramente, está bien. Pero en este caso, me voy a sumar al pedido de informes para saber cuántas actas de constatación se han realizado, cuántos han ido al Tribunal de Faltas y tener una información más clara de cuál es el procedimiento realmente a seguir. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Monti, lo escuchamos.

**Sr. Monti:** Gracias, señor Presidente. Sin ánimo de polemizar y como sé que vamos a volver a discutir el tema de la aplicabilidad del Código de Publicidad más adelante, sé que hay temas muy importantes que tenemos que tratar en esta sesión. Quiero dar mis dos pareceres con las cuestiones previas, me parece que han sido respondidas las dos, la primera tiene que ver con el uso de un escudo que modificó en su momento el proceso militar, municipalmente se está usando el escudo creado en el '78, entonces hay una necesidad de aggiornarlo con lo cual está bien que nosotros trabajemos sobre la modificación de la Ordenanza para la papelería. Y por el otro lado me da la sensación que está bien planteada la cuestión previa del concejal Arroyo, me parece que fue respondida y no vamos a tener problemas de trabajar sobre un pedido de informes si así lo requieren. Me llama la atención que la cuestión previa bien planteada técnicamente después se transforme en una cuestión política que el concejal Maiorano nos tiene acostumbrados y me gustaría que trabajen sobre el pedido de informes y nosotros lo vamos a evaluar y lo vamos a trabajar. Lo que no vamos a hacer en este momento es un pedido de informes y cada cuestión previa se va transformar en un pedido de informes, me parece que son temas importantes cada uno tendrá el desarrollo que tenga que tener, trabajémoslo, escríbanlo y vemos cómo lo vamos tratando en el Concejo Deliberante. Por lo pronto me parecería que deberíamos pasar al tratamiento de los expedientes que tenemos en el Orden del Día que son muy importantes e incluso en la barra tenemos gente que esta esperando el tratamiento de un expediente y me gustaría que pudieran escuchar el debate que se va a dar en el recinto.

# - 8 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ABUD

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. En consecuencia ahora sí pasamos a otra cuestión previa pedida por el Bloque de la Unión Cívica Radical, Con respecto, una de las cuestiones previas tenía que ver justamente con expedientes que tiene moción de preferencia y que están vinculados. Ese es el primer expediente que se va a tratar luego de las cuestiones previas, esto es para informarles a las personas que están en la barra. Así que escuchamos al concejal Abud, para una Cuestión Previa y les vuelvo a referir que el primer expediente que está en el Orden del Día con moción de preferencia es el vinculado a la Violencia de Género. Concejal Abud, lo escuchamos.

Sr. Abud: Gracias, señor Presidente. Realmente después de escuchar las cuestiones previas anteriores, me llamo a la reflexión porque se habla de marquesinas que están en riesgo, de infracciones de comerciantes que no se han detectado antes. Realmente escuchando a los concejales me llamaba a la reflexión y esta reflexión señor Presidente ya fue planteada anteriormente por esta bancada radical. Fue planteada pidiendo de una manera humilde que se solucione un problema de una escuela de Formación Profesional. De una escuela de Formación Profesional que el 28 de febrero empezaron los cursos y el día de hoy no se puede abrir un portón porque no se ha solucionado el problema. Quiere decir que uno de los talleres está a portón cerrado y la negligencia del ejecutivo no llega a solucionar este problema. Pero hay una cosa más grave señor Presidente, si usted me permite leer una Ordenanza que es la 9784, el Código de Preservación Forestal, en el cuál el municipio tiene obligaciones para con los frentistas, cualquier frentista de la ciudad de Mar del Plata que dice la Ordenanza que se debe retirar los árboles que se encuentran secos y que ocasionan riesgos para la seguridad de las personas que caminan por la calle. Ahora tenemos el caso que le voy a plantear señor Presidente que es el caso que el frentista en este momento es la Municipalidad de General Pueyrredon, es el municipio de General Pueyrredon que no está cumpliendo con la Ordenanza 9784, qué quiere decir, que hay tres árboles que han sido denunciados reiteradas veces por esta banca para que sean retirados y no ha sido así. Pero ahora vemos que los vehículos municipales se dedican a sacar algunas marquesinas que para cortar los árboles de la Diagonal Pueyrredon se contrató a gente que no es de la municipalidad y en el caso de esta escuela no podemos cortar tres árboles y arreglar una vereda. Pero hay una cosa más grave señor Presidente, que cuando de esta bancada o de la bancada radical nosotros les ponemos algún titulo a los funcionarios, los concejales de Acción Marplatense se enojan cuando decimos la verdad. Y le voy a contar señor Presidente y usted también tiene una responsabilidad y la ha cumplido, es que el señor Regidor es un mentiroso y me voy a hacer cargo de lo que digo de este señor. Porque este señor es un mentiroso ¿por qué? Porque hace cuatro meses que yo como concejal todas las semanas le hablo al señor Regidor y al señor Director Bartocleti y hay concejales de la bancada oficialista que le han hablado y les han dicho que esto se iba a solucionar. Pero hay algo más grave señor Presidente, que esto fue planteado en Labor Deliberativa hace 15 días y usted estaba presente señor Presidente, y estaban presentes todos los presidentes de las bancadas. Y a usted señor Presidente por medio de su secretaria le dieron el día determinado en que se iba a cortar estos árboles, el 24 de este mes, esto se le anunció a la escuela que por orden de Regidor dicho a usted señor Presidente, se iban a cortar los árboles que cualquier persona que pasa por ahí corre riesgo y a lo mejor poder arreglar la vereda para que el portón de esa escuela, la escuela Nº 4 de Formación Profesional de la calle Juramento pudiera realizar las tareas de educación como corresponde. Así que señor Presidente yo como humilde concejal le voy a pedir a usted señor Presidente que se tome alguna medida, porque acá si la realidad es que el señor Regidor no se presenta a este Concejo -y por medio de usted que es representante de los otros 23 concejales- y se le dice una mentira, yo no

sé cual es la función que tenemos como concejales, cuáles son los medios que la municipalidad está incumpliendo una Ordenanza, está incumpliendo el pedido de un abancada, está incumpliendo el pedido de un presidente y una Secretaria del Concejo ¿Qué quiere decir? Que un funcionario de un área como es el señor Regidor, tiene más poder que este Concejo Deliberante. Señor Presidente yo quiero que esto se trate hoy en Labor Deliberativa cuando esto se realice y que por sus medios señor Presidente me informen a mi como concejal, cuál es la medida que se va a tomar desde este Concejo Deliberante para con este funcionario y con este incumplimiento de una función y el cumplimiento de una Ordenanza que está en infracción la Municipalidad de General Pueyrredon. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Monti, tiene la palabra, lo escuchamos.

**Sr. Monti:** Gracias, señor Presidente. Sé de la preocupación del concejal Abud, hemos hablado mucho tiempo, lo que le quiero recordar es que el día 24 hubo algún problema con el tema de las inundaciones y hubo algunas otras prioridades. Lo que deberíamos hacer es que esto no debería generar un pedido de informes, sino una formulación de fecha nueva y en este momento la Secretaria del Concejo podría estar hablando con el ENOSUR y fijar una nueva fecha. Lo que sí me parece que decir mentiroso o calificar de mentiroso a un funcionario porque había puesto la fecha de 24 de agosto y en el medio de más de 100 evacuados que hubo en Mar del Plata y de un temporal que azotó a la ciudad durante toda la semana me parece un poquito fuerte. Me da la sensación que cada cuestión previa se a transformar en un pedido de informes, está ya yendo en contra del Reglamento Interno, tengamos un poquito de racionalidad en las cuestiones que planteamos, planteémoslas, todo tiene respuestas y sigamos trabajando como veníamos trabajando. Sé de su preocupación, hace mucho tiempo que esto es una preocupación suya, el ENOSUR había fijado una fecha el viernes fue un día atípico en Mar del Plata por el temporal y por todas las cuestiones que todos sabemos que se suscitaron por lo cual con un solo llamado telefónico y volver a fijar una fecha para que se produzcan estos trabajos y se resuelva esta situación. Nada más.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Abud, tiene la palabra, lo escuchamos.

**Sr. Abud:** Gracias, señor Presidente. Realmente si después de 5 meses se busca una excusa de un temporal, realmente me preocupa. Lo que me preocupa y me gustaría saber señor Presidente, es si al señor Regidor su teléfono le anda, si el teléfono de la Secretaría del Concejo anda, si el teléfono de nuestra concejalía anda. Porque dado el compromiso que tomó este funcionario para con este Concejo Deliberante, porque usted es el representante de este Concejo Deliberante, no estaba bien que este funcionario —el temporal fue ya hace un montón de días, tuvo todos estos días para poder solucionar o para poder dar otra fecha a usted señor Presidente o a su Secretaria para que traslade a los Presidentes de Bloques esta preocupación y yo -no estoy pidiendo algo como dice el concejal Monti- lo que le estoy pidiendo es una solución a usted señor Presidente, como Presidente de este Cuerpo porque creo que estoy defendiendo su responsabilidad y su representación que tiene de estos concejales, esto es lo que estoy defendiendo señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Monti, tiene la palabra, lo escuchamos.

**Sr. Monti:** Gracias, señor Presidente. Para hacer una sola aclaración, fue reprogramado para el día viernes de esta semana o sea para mañana. Con lo cual me parece que está salvada la cuestión, nos hemos comunicado con el señor Regidor así que me parece que no requiere mucho más para discutir el tema.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Maiorano, lo escuchamos.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que la función del Presidente de la bancada de Acción Marplatense es bastante diversa porque recién hasta parecía un meteorólogo hablando de las inundaciones del Partido de General Pueyrredon. Todos teníamos conocimientos que no solamente el viernes, el jueves las lluvias que hubo en nuestra ciudad, en la ciudad de Batán, en los alrededores en la Provincia de Buenos Aires, en el país, en muchos lados llovió y la verdad que gente de este bloque también estuvo trabajando en la asistencia a más de un evacuado en el Partido de General Pueyrredon y ayudando a la gente del Ejecutivo y a los funcionarios. Pero que la lluvia no nos tape la barbaridad que estamos hablando y en qué sentido lo digo, no se puede insistirle a un funcionario cuatro meses para que vaya a cortar un árbol. Tiene razón el concejal Monti el tema no da para más, ya está resuelto, estará la nueva fecha esperemos que no llueva que este lindo, que en el colegio vayan preparando las brasas para quienes vayan a realizar la tarea. Pero la verdad que estamos discutiendo que ahí un funcionario que hay que estar cuatro meses insistiéndole para que corte un árbol, esa es la locura de este municipio, ahí lo está tapando el agua a Regidor, ahí se ahoga la gestión para seguir en términos meteorológicos como decía Monti. No puede ser que al área de Arbolado Urbano haya que insistirle cuatro meses y tengan que llamarlo todos los Presidentes de Bloques para que vayan a sacar un árbol que está impidiendo el ingreso a un colegio ¿Adónde está la gestión? Eso es desgestión, por eso comparto con el concejal Monti que no da para más la discusión, porque la verdad que nosotros tengamos que discutir que un tipo que es el encargados de los servicios en el Partido de General Pueyrredon haya que insistirle todos los Presidentes de Bloque de un Concejo Deliberante para que corte un árbol y el tipo no ocupada la agenda, pero que por lluvia es entendible que no vaya, el problema está cuatro meses para cortarlo y que si nadie le dice, ni se entera. Quizás autoridades del colegio llamaron, quizás llamaron vecinos, tuvieron que juntarse los Presidentes de los Bloques para decirles que vayan a cortar un árbol, ese es el problema, no es el agua. Muchas Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez, lo escuchamos.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. En realidad, es una cuestión previa que tiene que ver con un homenaje, porque más allá de que sabemos que hay actividades previstas para la semana que viene, hoy es el Día Internacional del Detenido Desaparecido. Y me parece que no es un tema que debemos dejar pasar, fundamentalmente aquellos que hace años venimos comprometidos con la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia que compartimos valores inclusive con dirigentes que no son de nuestro país, porque esto es una vieja lucha de la Federación Latinoamericana de Familiares Detenidos Desaparecidos. Hoy este día se conmemora no solamente en nuestro país, sino también en aquellos países latinoamericanos que han sufrido lo mismo que sufrió nuestro país en la última dictadura, que es la desaparición sistemática de personas. Por eso y producto fundamentalmente de lo que fue conocido como el "Plan Cóndor" que hizo que muchos de nuestros vecinos, de nuestros compatriotas y de ciudadanos de otros países no tuvieran país de latinoamérica dónde refugiarse o por lo menos en los países vecinos. Producto de este plan que se había pergeñado por las dictaduras del cono sur, que hacía que se intercambiaran información entre ellas para garantizar que aquellos que huían de un país como Argentina para refugiarse en Chile o viceversa, fueran detenidos por las dictaduras de ambos países. También en Uruguay pasó lo mismo y así ese "Plan Cóndor" afectó a miles y miles de ciudadanos latinoamericanos y sudamericanos fundamentalmente. Por eso es que hoy que se recuerda el Día Internacional del Detenido Desaparecido, pero fundamentalmente recordamos a los mártires a los que sufrieron la persecución y la desaparición forzada producto de las dictaduras latinoaméricas es que me parece que merece que no lo dejemos pasar. Más allá de las iniciativas loables que se han llevado adelante y que se van llevar adelante la semana que viene y que vamos a participar seguramente de ellas me parece que sería importante que en este Concejo Deliberante hagamos un minuto de silencio por todos los Detenidos Desaparecidos que han sufrido esa persecución de las dictaduras latinoamericanas.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Beresiarte, lo escuchamos.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. Es para adherir al homenaje que planteó el concejal Rodríguez, pero también para recordar al pleno del Concejo que la Comisión Municipal por la Memoria se reúne los 1º martes de cada mes y que establece por Ordenanza la representación de un miembro por bloque y eso no es efectivo. Así que ya que se hace este homenaje la verdad que vendría bien instar al resto de los bloques a que participen activamente en la comisión municipal, porque es una comisión que tiene una agenda extensa que trabaja mucho y que tiene representación de los organismos en Mar del Plata y que requiere un acompañamiento puntual y efectivo de todo el arco político de la ciudad. Así que adherir al homenaje y hacer la invitación a los bloques que no participan a que hagan efectiva su participación.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Beresiarte. Concejal Woollands, lo escuchamos.

**Sr. Woollands:** Gracias, señor Presidente. Es para adherir al homenaje y a las palabras de Mario Rodríguez y de Verónica y realmente para repudiar todo tipo de autoritarismo, todo tipo de dictaduras militares, sobre todo esta última la más sangrienta y para que los militantes políticos, sociales, vecinales, puedan vivir en libertad y no sean perseguidos. Nada más.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Ahora sí entonces si les parece hacemos un minuto de silencio, tal cual lo solicito el concejal Rodríguez.

# - 10 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ALCOLEA

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, lo escuchamos.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. La política nos da muchas alegrías, pero también algunos sinsabores y este es el caso que vengo a referir. Me siento incómodo porque de alguna manera el tema que traigo a colación es autorreferencial, pero he sostenido hasta este momento en que estoy haciendo uso de la palabra, un silencio respetuoso. He mandado señales de todo tipo, para no tener que llegar a esta situación, porque sinceramente siento vergüenza ajena y lo que pretendo demostrar es que este Concejo Deliberante está infringiendo la propia norma de reglamento interno que se dictó al principio de este año del cual yo también he participado en la elaboración del reglamento interno. Lo que voy a relatar son hechos y no tengo ninguna cuestión personal absolutamente con nadie, quizás algunos de los que puedan estar referidos la tengan conmigo, por eso he notado que me han retirado el saludo personal, pero allá ellos, es una cuestión de educación esa. No califico absolutamente a nadie y todo lo que voy a relatar lo tengo por escrito y firmado por los protagonistas. El año pasado yo pertenecía al Bloque del Frente es Posible, del cual me echaron, me enteré de esta desafección del bloque porque una hija mía que estaba haciendo un tratamiento médico se quedó sin cobertura médica debido a que yo no me había enterado, simplemente y al no pagar la cuota de la obra social se quedó sin el tratamiento médico. Lo pude solucionar gracias a Díos con algunos ahorros que tenía yo por otro lado, me echaron del Bloque Frente es Posible. Después intentaron echarme de la lista donde el pueblo me había elegido, una lista que decía en su rotulado Frente Popular, no decía otra cosa que eso, no decía Frente es Posible, no decía Agrupación Atlántica, decía Frente Popular. Me echaron de ahí y mi banca es debida al pueblo, el pueblo me puso acá y si había alguna duda al respecto, para aquellos que intentaron echarme de ese lugar debo referenciar que estoy acá por la ratificación que hizo la junta electoral de la Provincia de Buenos Aires, que está integrada entre otros por el Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia y por el Presidente de la Suprema Corte de la Provincia, el doctor Petiggiani que con su

firma rubricó el lugar que yo ocupo en este momento. Luego de asumir y manteniendo ese silencio respetuoso había conformado un bloque de tres concejales que a pedido de quien lo encabeza como Presidente pasó a llamarse ya no Frente es Posible, nunca se llamó Frente Popular, sino Agrupación Atlántica, cuestión que yo acepté de buen grado. En el reparto de cargos dentro del Concejo Deliberante había cuatro cargos para repartir entre tres concejales, esos cargos eran Presidente de Bloque, Presidente de una Comisión, Vicepresidente de otra Comisión y el nombramiento de Secretario de Bloque. Los cargos fueron repartidos de la siguiente manera Presidente de Bloque el concejal Arroyo, Presidente de la Comisión el concejal Arroyo, Vicepresidente de la Comisión siguiente el concejal Arroyo y Secretario de Bloque el hijo del concejal Arroyo. A ese bloque que me he separado por voluntad propia hace ya casi un mes, jamás tuve una reunión de bloque y jamás he tenido noticias de lo que sucedía en Labor Deliberativa, tan importante esta con todo lo que se ha hablado hasta este momento desde que se inicio la sesión. Hace ya casi un mes que he presentado la nota para que me sea reconocida mi banca como mínimo o mi bloque, es cierto que el Reglamento Interno del Cuerpo al que pertenezco no permite al unibloque o a la concejalía suelta ser Presidente de una Comisión, pero en ningún lugar dice que no deba pertenecer a Labor Deliberativa. Y este espíritu es porque en la Comisión de Labor Deliberativa debe estar representado todo el Cuerpo y no parte de este por amplio que sea el porcentaje. De hecho quienes pertenecen a esa Comisión no están en representación propia solamente sino que representan a los concejales que están en su bloque. Es cierto también que durante la conversación del cambio del reglamento se habló de que el unibloque era una sobre representación de ese concejal en Labor Deliberativa, cuestión que yo comparto. Pero también deben recordar aquellos que compartieron estos cambios que yo propuse una proporcionalidad en el voto de acuerdo al tamaño del bloque al que pertenecían, en este caso el concejal Monti valdría por doce, el Presidente del Concejo Deliberante por uno, el concejal Maiorano cinco, el concejal Arroyo hasta ese momento tres y la concejal Beresiarte tres y así conformar la Comisión de Labor Deliberativa. Ahora bien va a cumplirse un mes y todavía no tengo respuesta ni tengo conocimiento de qué sucede en Labor Deliberativa, es cierto que no tengo nociones desde que asumí a la banca, pero desde que salí del bloque al que pertenecía pretendo saberlo y exijo mi inclusión en Labor Deliberativa. Porque si no, todas estas cosas que se han hablado hasta este momento previo a mi alocución no tengo noción de lo que sucede, por ello hablo del espíritu que tiene que existir en la conformación de Labor Deliberativa. Por lo tanto he decidido hoy en todos aquellos temas que sean tratados sobre tablas, como fueron decididos por un Comisión de Labor Deliberativa que creo que está en infracción, que creo que no es completa, que creo que cercena los derechos de aquellos que yo represento, no solamente la del concejal Hernán Alcolea sino a quienes yo represento porque estamos en un sistema representativo. Se también que este tema se ha tratado en Labor Deliberativa y ha habido dos Presidentes de Bloque que con sus razones han evitado mi ingreso y me refiero a la Presidente del Bloque del Frente para la Victoria, la concejal Beresiarte y al Presidente del Bloque de Agrupación Atlántica el concejal Arroyo. En realidad les agradezco la oposición que han puesto, no la comparto, pero les agradezco porque son referenciales, en mi opinión ellos se encuentran en los extremos ideológicos representado dentro de este Concejo Deliberante y de los dos he recibido el mismo rechazo. Y ahí es el lugar donde quería estar, distanciado de los dos extremos ideológicos y también verifico que los extremos ideológicos en algún punto se tocan. Simplemente quiero redondear que creo que esta situación debe ser subsanada y que en la sesión actual no voy a estar presente cuando se traten los temas sobre tablas porque no voy a convalidar con mi presencia una situación que creo que es equívoca. Gracias, señor Presidente

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Lle refiero que las actas de Labor Deliberativa son públicas, usted las puede consultar por supuesto cada vez que son suscriptas por quienes presencian ello y que las puertas de la Secretaría están abiertas para cualquier inquietud que quiere plantear como concejal que es y ha sido electo en ese sentido. Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Pedí la palabra y el libro de Labor Deliberativa, yo no tengo entidad para aclarar nada, pero nosotros ayer en la reunión de Labor Deliberativa, que bien dice el concejal preopinante no participó, estuvimos hablando precisamente los Presidentes de todos los bloques políticos de todo este Cuerpo, el tema del expediente que había presentado el concejal preopinante, tratando de empezar a aplicar lo que es un reglamento interno bastante nuevo, porque nosotros quizás hasta el período ordinario anterior, veníamos con un reglamento interno que ante cualquier eventualidad que pasaba con la composición del Cuerpo, teníamos una resolución casi instantánea y de costumbre en cómo se debía proseguir. La verdad que es la primera vez ante una modificación de la composición del Cuerpo, que nosotros tenemos que aplicar este nuevo reglamento, un reglamento que votamos los 24 concejales, o sea que, nosotros mismos estuvimos reconociendo. Y la verdad que, ayer, por eso pedí el libro de Actas, porque el acta se firmó hoy a la mañana, lo que hicimos los Presidentes de todos los bloques, incluido el Presidente del Cuerpo, fue reconocer la desvinculación del concejal preopinante a través de la nota que él presentó, por una cuestión de identidad, una cuestión de libertad, la verdad que nadie puede estar circunscripto en un lugar donde no quiere estar, y nadie puede ser prohibido de llamarse como se quiera llamar, y a nadie le pueden ser denegadas cuestiones que hacen a su identidad a su libertad. Ahora, seguramente que el doctor Pettigiani como Presidente de la Corte, habrá ratificado los diplomas de todos los concejales que fueron electos, pero hasta el mismo Pettigiani sabe que hay una cuestión de reglamentos internos que la LOM es la que le determina a los Municipios y a los Concejos Deliberantes que se den su propio reglamento, en su forma de funcionamiento. Y la verdad que yo con esto no estoy contestando lo que plantea el concejal Alcolea aunque parezca lo contrario, pero quiero dejar algunas cosas en claro, porque muchas veces acá en los pasillos pasa una cosa y después en los despachos adentro pasan otras, y a veces somos víctimas y a veces no lo somos, pero me molesta cuando somos víctimas, también me parece que hay que decirlo cuando no lo somos, pero hay otros que lo están siendo. La verdad que, todos los bloques políticos el día de ayer, estuvieron de acuerdo en reconocer la desvinculación, y todos los bloques políticos coincidieron en hacer una reunión con el concejal que había presentado esa nota para durante el transcurso de la semana que viene, tratar de coordinar determinadas cuestiones que hacen al funcionamiento del Cuerpo. Si se lo habrán transmitido o no al concejal que presentó la nota, la verdad no lo sé, esto pasó ayer a las 14 hs. en el cual participamos nosotros, pero también todos los bloques políticos estamos de acuerdo en hacer cumplir el reglamento que

aprobamos hace 5 o 6 meses y es lo que nos rige. Entonces, quería dejar aclarado eso, cualquier cosa si hay algún bloque que no lo piensa así, por ahí yo entendí mal, que lo diga públicamente, pero yo me fui con la impresión de que todos los bloques políticos estábamos de acuerdo en hacer cumplir el reglamento y no que era una cuestión personal quizás de un bloque, de un concejal, sino que era una cuestión reglamentaria y que para eso nos habíamos dado un nuevo reglamento a principios de año.

**Sr. Presidente:** Para información, el concejal Alcolea fue informado por esta Presidencia, justamente que el día viernes próximo, va a ser recibido por Presidentes de bloques, tal cual lo acordamos ayer. Concejal Beresiarte tiene la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Dos cosas, por un lado, me parece que es un tema para discutir en Labor Deliberativa, que es una cuestión reglamentaria, yo propongo una moción de orden para poder seguir con el transcurso de la sesión. Y lo último que queremos plantear como bloque político, es que la verdad se incurrieron en falacias durante esta sesión, yo tengo una postura muy clara, mi bloque también, que como dijo Maiorano fue en el concierto del resto de los bloques políticos, así que la verdad que es hasta injurioso lo que se ha planteado, igual si me ponen en ese extremo me encanta.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo, tiene la palabra.

**Sr. Arroyo:** Creo que es un tema más de internas que de otra cosa y que está debidamente tratado y lo fue ayer en la reunión de Labor Deliberativa, y en forma correcta por todos los bloques, me atengo a lo que allí se ha resuelto y a lo que informó el concejal Maiorano recién, dando fe que la actuación en todo momento tanto del oficialismo como de los demás bloques, fue perfectamente correcta, cumplieron con el reglamento, esa es la pura verdad.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Dos aclaraciones con respecto a lo que se ha comentado sobre mi comentario. En primer lugar la firma del doctor Pettigiani figura con anterioridad al diploma, además de estar en mi diploma, porque hubo una resolución de la Junta Electoral que ahí el doctor Pettigiani como Presidente de esa Junta Electoral, tuvo que determinar. Lo otro, es que así como comparto los comentarios anteriores con respecto a que no se pueden tardar 5 meses para cortar un árbol, creo que no se puede tardar 1 mes para contestar una nota y que me saque del limbo jurídico que me encuentro por parte del Concejo Deliberante, porque este tema se iba a tratar hace 15 días, en la sesión anterior, se mandó a Labor Deliberativa, y recién ayer a las 14 hs. sí fui comunicado por su persona señor Presidente, debo reconocerlo, pero yo realmente para esta sesión, quería tener este tema ya resuelto. Entonces para que no se siga sucediendo y se pierda en el tiempo, es que hice esta cuestión previa. Desde ya muchas Gracias, señor Presidente y le agradezco las aclaraciones al Presidente de la bancada radical.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

**Sr. Monti:** Con disculpas de la barra presente, porque sé que están esperando a que tratemos un tema, para que quede cerrada esta cuestión previa que ha hecho el concejal Alcolea, me gustaría que se leyera el acta del día de ayer, brevemente, en lo que respecta al tratamiento de los dos expedientes presentados y quiénes estaban presentes, para que quede aclarada definitivamente la cuestión, y si es posible que se lean los artículos que se mencionaron ayer en el acta.

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al acta, tal cual lo solicitado.

**Sra. Secretaria:** (Lee) "Concejales presentes: Arroyo, Maraude, Ciano, Beresiarte, Monti y Maiorano. Al tratar el expediente 1651, ante la nueva nota presentada por el concejal Alcolea, la totalidad de los bloques expresan que se toma conocimiento de la desvinculación y disponen el archivo del expediente conforme lo dispuesto con el artículo 21º del reglamento interno. Asimismo se dispone invitar al concejal a la próxima reunión de Presidentes de bloques, el día viernes 7 de septiembre".

# - 11 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL LUCCHESI

**Sr. Presidente:** Tenemos la última cuestión previa que fue pedida por el bloque de Acción Marplatense. Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

**Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. Somos concientes que hay vecinos que ya hace un tiempo que están esperando para tratar la primer moción de preferencia propuesta por el radicalismo que tiene que ver con un tema muy importante y trascendente, pero desde este bloque no podíamos soslayar o relativizar un hecho que es importante, que pasó el sábado este último, que fue la participación ciudadana en el denominado Presupuesto Participativo. En realidad, en la Sociedad de Fomento de Cerrito San Salvador, el Intendente con los coordinadores, concretamente con Marcelo Fernández, Director de Relaciones de Comunidad, se hizo mención a los resultados. Y obviamente que también es un acto político ese, pero la cuestión esta previa que plantea este concejal y este bloque, no busca ningún tipo de animosidad al respecto y créanme no tenemos ningún tipo de intención de hacer algún tipo de exteriorización política sobre lo mismo, sino más que nada resaltar por un lado conceptualmente la importancia del Presupuesto Participativo y la participación ciudadana de los vecinos de las distintas barriadas, y por otro lado la participación popular. Permítaseme antes de entrar en algún tipo de detalle, el hablar de algunas cuestiones conceptuales que tienen que ver con este instrumento de participación popular. El Presidente Lula en Brasil lo materializó y lo llevó adelante, y acá en Argentina nobleza obliga, hay que decirlo también, la experiencia del

gobierno del partido socialista en la provincia de Santa Fe. Ya hace 4 años que se va llevando acá en nuestro distrito de General Pueyrredon, en Mar del Plata y Batán. Nosotros sabemos, porque no queremos vender mugre debajo de la alfombra, que hay proyectos de años anteriores que no se han llevado a cabo o no se han materializado, por eso les decía que no buscamos ningún tipo de confrontación, que no tenemos ningún tipo de intencionalidad política al respecto. También es cierto, y esto lo hemos hablado con el Presidente del bloque, que muchos proyectos que no han sido financiados por el Presupuesto Participativo, han sido llevados adelante, con otro dinero, proveniente de otras herramientas o del Presupuesto de la Administración Central. Ahora bien, Rousseau que era uno de los autores de las teorías pactistas, de los contractualistas más famosos, hablaba de la democracia directa, y todos sabemos que en occidente o en las democracias de occidente, no hay democracia directa, solamente quizás en alguna civilización antigua o actualmente en la modernidad en algún cantón suizo, pero hay que entender como decía Martín Kriele, en Introducción a Teoría del Estado, una asignatura que se da en nuestra Facultad de Derecho, es que tiene más participación, va aproximándonos a la democracia directa. Tenemos que ir en camino hacia la democracia directa, y por eso, el motivo de esta cuestión previa, es justamente resaltar conceptualmente la importancia de esta herramienta de participación, que desde el punto de vista metodológico está instrumentada en asambleas, en ratificación de asambleas, en proyectos o bien en diseños, o en necesidades, o planillas de cálculos de necesidades, que luego se materializan en actas, y eso demanda la importancia y la concurrencia de muchos vecinos que espontáneamente se acercan, obviamente al Estado Municipal, a participar en sociedades de fomento. Y es más, también resalto la importancia de los fomentistas y de los dirigentes municipales y de los concejales que algunos hemos participado por primera vez, muchos de los concejales de acá han militado en distintas zonas de la ciudad y muchos funcionarios también, y otros funcionarios que no han participado tampoco. Y también rescato a algunos sectores de la oposición que han votado y que han presentado proyectos, como por ejemplo de la concejal mandato cumplido Cristina Coria, que ha presentado un proyecto referente al barrio de su pertenencia, que es el de la Plaza Mitre. Dejando de lado esta breve introducción conceptual que tiene que ver con la herramienta del Presupuesto Participativo y la institucionalización de lo mismo, yo debo reconocer y debo admitir que esto no lo he hablado con los compañeros de bloque porque ha habido una guerra de twitter o de medios sociales masivos, realmente que son inconducentes, ¿qué quiere decir esto? Y yo creo que no llevan a nada, ya sea desde este lado o del otro, es decir, "no, pero el radicalismo no puede hablar de transparencia", o del otro lado que digan "no, pero si no se ejecutó determinada partida", o "entran dos o tres tipos por día". A mí me parece que eso no conduce a nada, yo rescato las palabras a lo mejor, fijense de algún dirigente del radicalismo, en este caso es Serebrinsky, que obviamente no me une ningún tipo de amistad ni nada, que revaloriza el rol del Presupuesto Participativo como instrumento de participación ciudadana, y está bien. Le decía Presidente, que en mi caso particular participé por primera vez en una zona, la más alejada de la ciudad, que se llamó "Sur-Sur", y que prácticamente linda con el partido vecino de General Alvarado, de Miramar. De la zona de los acantilados hasta San Eduardo del Mar, y uno vio ahí, cómo la gente en distancias tan importantes, es una zona con poca densidad, con poca cantidad poblacional, pero qué participación que ha habido y qué peleas que han habido de los distintos vecinos para tratar de que prevalezcan determinados proyectos, proyectos que tienen que ver con refugios, proyectos que tienen que ver con garitas, proyectos que tienen que ver con luminarias, con cuestiones de engranzado, o en el caso concreto del proyecto más votado en esa área que tiene que ver con la construcción de un pequeño puente o bien dotar de algún tipo de dinero o subsidio a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Eduardo del Mar. Y también si vamos a hablar de otras zonas, la Fundación Faro Austral, no han habido expedientes acá indudablemente que pedían un subsidio para una fundación tan emblemática, fue uno de los ganadores del proyecto. Pero en definitiva señor Presidente, lo que queremos hacer nosotros, es de ninguna manera buscar algún tipo de respuesta política, porque no lo planteamos como una cuestión previa política, sino simplemente resaltando la importancia de la instrumentación de este programa que viene desde Brasil, que lo haya también llevado adelante gente de otra extracción partidaria que no corresponde, ni el oficialismo municipal, ni el oficialismo nacional, que es absolutamente perfectible, que sabemos que hay cosas que se pueden mejorar, pero lo teníamos que decir, no podíamos no hablar de lo que pasó el sábado. Está bien, votaron 11.000 personas, en términos cuánticos diez veces más que la primera vez, el doble que el año pasado, y se prevé según lo hablado con Marcelo Fernández, con Graso, con Félix Bello, gente del Presupuesto Participativo, con funcionarios municipales y también con el auxilio de gente de la oposición, que de alguna manera se extienda el plazo de votación, que haya más de un solo día, que haya cinco días y es más, que se estudie la posibilidad de la digitalización, al efecto de que haya más concurrencia. No estamos acá hablando de cantidad, no es un tema de cantidad o es un tema presupuestario indudablemente que nosotros admitimos que hay serias falencias al respecto, lo que queríamos es, justamente subrayar la importancia de la jornada del sábado y la importancia del instrumento, del Presupuesto Participativo como tal. Gracias, señor Presidente.

# **Sr. Presidente:** Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Antes que nada, le quiero pedir disculpas a la gente, porque nosotros pensábamos que ahora íbamos a tratar el tema de ustedes. Primero que, hablar de Lula, la verdad, yo no creo que llegue a ser un garoto de sandía, pero hablar de Lula y del Presupuesto Participativo con lo que se está haciendo en Mar del Plata, que le ponen el título de "Presupuesto Participativo", pero que después de Presupuesto Participativo participan todos de la desilusión. Y según a los números que ustedes tienen participan de la desilusión. Y en segundo lugar una pequeña corrección: la digitalización de la que habló recién el concejal Lucchesi, no va a generar mayor concurrencia, porque la gente no va a concurrir ahora a votar, por ahí genera mayor participación o genera lo que hizo uno de los vecinos que me crucé el otro día que, había votado en tres lugares distintos. O sea, ya me lo imagino mañana a todos los súbditos de Lula o del garoto de sandía, entrando a ver quién vota más y quien consigue más adhesiones a determinados proyectos, como para demostrar que esto es un globo, como que han logrado la panacea de la participación directa, y están cada día más lejos de la participación. Y por qué están cada día más lejos de la participación? Nosotros queremos aclarar que estamos de acuerdo con el Presupuesto Participativo, es una herramienta muy válida el Presupuesto Participativo. Pero ustedes no dejan participar ni en las Comisiones muchas veces a la gente, muchas veces cuando no les gustan los temas los archivan porque tienen un capricho

de archivarlos, cuando no les gusta la cara del que está enfrente, ni lo atienden, ¿y hablan de participación? Quizás el nuevo modus operandi de Pulti en la participación, son los mates de Pulti con el gabinete, que salen todos corriendo para Tejedor y Estrada, y "vamos todos ahí", el gabinete en la calle, "porque nosotros hacemos participar a la gente", está bien. Ahora señor Presidente, yo pedí unos datos de la Municipalidad y la verdad es información pública, después se la pasamos a la gente, todos podemos acceder a los datos. Vamos a la ejecución del Presupuesto Participativo año por año, comenzamos en 2009, seguimos en 2010, en 2011 y estamos en curso de 2012. En 2009 se habían previsto \$5.000.000.-, hay devengados en el Presupuesto de ese año \$339.000.- En 2010 se habían previsto \$9.500.000.-, hay devengados en ese Presupuesto \$950.000.-En 2011 se habían previsto \$18.000.000.-, hay devengados en ese Presupuesto \$2.000.000.- Ahora, les hago una pregunta, ¿para qué le mentimos a la gente?, o, ¿para qué le mienten?, no quiero involucrarme en la mentira que le están haciendo, ¿para qué le mienten a la gente? Cuando votamos el Presupuesto de este año, ejecutado del año pasado había 0% del Presupuesto Participativo; las Ordenanzas son del Cuerpo, entonces, más allá de que no le gusta al concejal Monti que yo no la haya votado, porque la verdad que la mentira del Presupuesto que habían hecho era bastante fea, porque por ejemplo le mentían a la gente con esto diciéndole que iban a ejecutar una plata que nunca la habían ejecutado, 0% habían ejecutado del 2011. Entonces señor Presidente, la verdad que si nosotros le pedimos a la gente de la barra que sea educada y nos deje hablar, respetémonos entre nosotros mismos señor Presidente, si no, no actuamos con el ejemplo. Entonces señor Presidente, la verdad que decir que el Presupuesto Participativo en el Partido de General Pueyrredon es un éxito, es otra mentira más. Quizás si ha participado mucha o poca gente, es una apreciación subjetiva, le gente en mayor o en menor medida participa, y eso hay que rescatarlo, lo que no hay que hacerle a la gente es faltarle el respeto, es mentirle, es decirle que se van a hacer 10 y que se hace 1, porque si no la gente se desgasta, y la verdad que no podemos desaprovechar esa herramienta. Y eso que decía recién el concejal preopinante, "que la verdad, que nosotros, que la oposición, que rescatamos", es otra mentira más, acá hay un proyecto presentado para discutir el tema del Presupuesto Participativo, para reglamentar el tema del Presupuesto Participativo, ¿y saben qué hizo Acción Marplatense?, creo que usted Lucchesi forma parte de ese bloque, lo archivaron el expediente, ¿saben qué hizo señor Presidente?, lo archivaron al expediente. Entonces, ¿qué hablan de participación?, si no nos dejan participar a nosotros, no le mientan más a la gente. Obviamente que no quiero seguir tirando datos, porque los mismos son precisamente de la Secretaría de Hacienda, acá tenemos lo de la pista de skate de Santa Isabel, San Patricio, refugios peatonales, \$4.800.000.- en refugios peatonales, \$0.- hay ejecutado. Bueno, distintas cuestiones, no vamos a entrar en detalles porque hay gente esperando para otros temas. Seguramente el tema del Presupuesto Participativo, no solamente en esta sesión, sino en próximas sesiones, lo vamos a seguir tratando, lo vamos a seguir hablando, lo que traten es que las mentiras, díganlas a puertas cerradas, no las digan acá porque tienen muchas patas cortas.

- Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.
- **Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Yo voy a ceder mi palabra, porque solamente iba a pedir que se ejecutara un porcentaje mucho más alto del que se viene ejecutando año a año del Presupuesto Participativo, que el año pasado no llegó al 11%. Por lo tanto, si hacemos un esfuerzo para que la gente participe, pero bueno, medio fue explicado ya por el concejal preopinante. Gracias, señor Presidente.
- **Sr. Presidente:** Concejal Monti, tiene la palabra.
- **Sr. Monti:** ¿Podemos tratar el expediente por el cual la barra ha venido a participar a la sesión? Y sin ánimo de romper ni terminar el debate, porque ya que tenemos de los concejales que no estuvieron en el tratamiento del Presupuesto, aquella sesión de enero, que se fueron de la sesión, nos gustaría seguir el debate porque la verdad....
  - -En ese momento la alocución del concejal es interrumpida por dichos de la concejal Baragiola y continúa el
- **Sr. Monti:** Propongo una moción de orden para tratar el tema que está con moción de preferencia, y después sigamos este debate, ya que contamos con la presencia de los concejales, sobre todo del radicalismo, para discutir el Presupuesto.
- Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.
- **Sr. Maiorano:** Lo que le voy a pedir señor Presidente, ya que el concejal Monti, yo recuerdo, fue la sesión del 13 de enero, que a las 2 de la mañana se habían aumentado las tasas y el boleto del transporte los 13 concejales de Acción Marplatense y otro concejal de otro bloque, fue esa noche, le pido por favor mientras tratamos el próximo tema, que la Secretaría traiga la copia de lo que envió el Tribunal de Cuentas respecto al funcionamiento de esa sesión y la convocatoria. Creo que lo tiene que recordar, así lo vemos entre todos y a ver qué es lo que dijo el Tribunal de Cuentas respecto del funcionamiento de esa sesión esa noche.

# PREFERENCIAS ACORDADAS

- 12 -

ORDENANZA: FACULTANDO AL EJECUTIVO A IMPLEMENTAR LA LEY 26.485 DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON (expte. 1672-U-12)

RESOLUCIÓN: SOLICITANDO SE DECLARE LA EMERGENCIA SOCIAL EN

15<sup>a</sup> Reunión CONCEJO DELIBERANTE 30/8/12

# MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON

(nota 68-NP-12)

# ORDENANZA: ADHIRIENDO LA MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON A LO ESTABLECIDO EN LA LEY NACIONAL Nº 26.485 (nota 214-NP-12)

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Propuse una moción de orden, después vamos a dar todas las discusiones.

**Sr. Presidente:** De acuerdo a lo que ha solicitado el concejal Monti, me parece que hay acuerdo de todos los concejales para postergar la discusión que está planteada y en virtud de la presencia de varias personas en la barra que están aguardando que tratemos los expedientes con moción de preferencia, si no hay inconvenientes así lo haremos. Por Secretaría leeremos cuáles son los expedientes, porque son 3 vinculados a la misma cuestión. Concejal Baragiola tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Sí, señor Presidente, disculpe por la intromisión recién. En primer lugar, pedirles disculpas a las mujeres y hombres que están en nuestra barra, en donde han asistido justamente para escuchar el tratamiento de estos tres proyectos que pidiéramos en la sesión anterior, desde la bancada de la UCR, con o sin despacho de Comisión. Yo quiero dejar aclarado en esta sesión, nosotros recibimos a principio de año por el mes de marzo, una nota, la 68-NP-12 de la multisectorial de la mujer del Partido de General Pueyrredon, en donde planteaban entre otras cuestiones en ese momento, adherir a la inclusión del femicidio dentro de lo que era el Código Penal, y en el artículo 2º planteaban la declaración en el Partido de General Pueyrredon de la emergencia social por la violencia de género. Nosotros votamos en ese momento la inclusión de este artículo dentro del Código, adherimos a lo que se estaba tratando en la Cámara de Diputados de la Nación, y se envió a la Comisión de Legislación para seguir trabajando esa declaración en el Partido de General Pueyrredon, de esta emergencia que nos azota todos los días. La realidad es que a la fecha, seguíamos esperando, por eso yo en un momento en la sesión anterior, viendo también que el Frente Grande, la MUMALÁ de Mar del Plata a través de la doctora Victoria Vuotto, ingresaron una nota, la 214-NP-12, que, como cuestión particular pedían la declaración de emergencia, y entre otras cuestiones también pedían adherir y poner en práctica en el Partido de General Pueyrredon la ley 26.485, la cual me ha tocado votar como Diputada de la Nación en 2009. Consideré que era necesario poder acompañar este proyecto para darle mayor fuerza, ingresamos un proyecto que tenía igual tenor, quiero pedir disculpas, porque sé que en una de las Comisiones se pusieron a discutir una cuestión de forma que tenía que ver que en vez de figurar en vez de "D.E." en el artículo 1º, figuraba como "Poder Ejecutivo Municipal", y la verdad que yo creo que la cuestión no es de forma, sino que es de fondo, y esa es la discusión real que hay que dar, así que pido disculpas si pido y dejo aclarada la posibilidad de poder corregir este error involuntario, tanto en la nota 214 como en el expediente 1672. Ahora bien, la realidad es que yo debo pedir el tratamiento de estas dos notas y de este expediente en el Concejo Deliberante, en primer lugar porque hay una realidad: nosotros debemos adherir a esta ley 26.485 para que se ponga en práctica en el Partido de General Pueyrredon integralmente. Desde su primer artículo hasta el último, en su primer inciso hasta el último. Hoy por hoy, la verdad es que es muy tenue lo que se ha puesto en marcha, y, se necesita sinceramente un presupuesto acorde para poder llevarla adelante. Por otro lado, cada vez que nosotros nos ponemos a trabajar en la adhesión de esta ley, y que empezamos a trabajar con las notas y el expediente presentado en este Concejo Deliberante, empezamos a buscar para poder justamente respaldar lo que decimos, tener algún tipo de encuesta, algún tipo de elemento que nos dé un número exacto en el Partido de General Pueyrredon, en la República Argentina, de la cantidad de hechos de violencia sufridos, por mujeres en su gran mayoría, y la realidad es que no encontramos. Hoy por hoy, el Estado no tiene un número para que nosotros podamos trabajar sobre esta situación, por eso la necesidad de poner en práctica esta ley, por eso la necesidad, que dentro de esta ley, se cumpla con el armado en todo el país, provincias y municipios, de lo que es el Observatorio de la Mujer, que es el encargado de poder trabajar estos temas.

-Siendo las 12:46 se retira el concejal Palacios. Continúa la

Sra. Baragiola: Ahora bien, empiezo a buscar elementos, me encuentro por ejemplo con este tema, me encuentro con los magros presupuestos que hay en las provincias, en los distritos y en particular en nuestro distrito. Ya aquí se ha planteado un proyecto, que también es de nuestra autoría, que pedíamos el aumento del presupuesto en la Dirección de la Mujer en el Partido de General Pueyrredon, me siento a conversar con la encargada del área, me tira un número aproximado, que también es público, en donde se habla de que el 50% de las familias del Partido de General Pueyrredon, han sufrido o sufren hechos de violencia doméstica. Por otro lado, hablamos con la Comisaría de la Mujer, y la verdad, empiezo a revisar medios periodísticos nacionales y para que no crean que es una cuestión tendenciosa, se busca por Clarín, pero también por Página 12, y hay manifestaciones de las encargadas de las Comisaría de la Mujer en Mar del Plata, si me permite señor Presidente, en donde por supuesto se habla de la cuestión nacional de feminicidio, de violencia, pero siempre aparece en las notas nacionales y por supuesto locales, los hechos de violencia del Partido de General Pueyrredon. Y las mismas encargadas de la Comisaría de la Mujer dicen que, en Mar del Plata -aseguró la comisaria a cargo-, es la ciudad con mayor cantidad de denuncias por violencia de género. Voy más allá, y empiezo a revisar porque digo, uno conoce la realidad de su distrito, tiene que trabajar con las mujeres que hoy por hoy caminan los barrios de la ciudad, que hoy por hoy se reúnen, que hace años que pelean los derechos de igualdad de la mujer con el hombre, y la verdad es que de ahí tenemos que poder recoger datos estadísticos, y sinceramente nos encontramos con que por ejemplo, en 2011, en la República Argentina murieron 282 mujeres por hechos de violencia, donde dejaron huérfanos alrededor de 346 chicos. Y en Mar del Plata, en esta provincia de Buenos Aires, la Suprema Corte de Justicia de la provincia, manifiesta que Mar del Plata ocupa el 4º lugar en denuncias y en causas

por violencia, en los 40 hechos más paradigmáticos de violencia, 11 son de Mar del Plata, algo más del 30% de estos hechos de violencia de género. Y la verdad, es que entonces con más razón me moviliza el poder presentar este proyecto para declarar en el Partido de General Pueyrredon la emergencia en lo que tiene que ver en materia social por violencia de género. La verdad es que también sé que a nivel nacional hay presentados proyectos en la Cámara de Diputados de la Nación, que no solamente hablan de la declaración de emergencia nacional en esta materia, sino también solicitan a las provincias que abran o reabran los juzgados que se dediquen exclusivamente a esta problemática. Pero voy más allá, en Mar del Plata, las mismas mujeres que tenemos aquí en la barra, desde el año 2004 y yo acompañé en el año 2005 con una carta del Intendente en ese momento, un pedido de la multisectorial, en donde nos hicimos presentes ante Falbo en la provincia de Buenos Aires, yo fui como Diputada de la Nación, a pedirle que reabra la Fiscalía de Delitos Sexuales en el Partido de General Pueyrredon, y la verdad, que a la fecha no hemos tenido contestación, pero sabemos que ha habido una reunión con el Fiscal General de Mar del Plata, quien se ha manifestado a favor de poder reabrirla y que hay posibilidades de tener una herramienta sumamente valiosa para este Partido de General Pueyrredon, en donde poder tener un lugar donde se focalice este drama que vivimos. La verdad que hablando con la encargada del área en el día de ayer, con Alejandra Patuto, me comentaba algunos hechos que se están atravesando desde el área. Y la verdad es que cuando, yo buscaba material periodístico, encuentro por ejemplo que el día 21 de agosto un hombre tuvo 15 horas adentro del baño a su ex mujer, la tuvo secuestrada, el hombre le había entrado por una ventana, tenía medidas de restricción en el domicilio, la mujer el mes anterior había hecho denuncias en la Comisaría de la Mujer justamente por estas situaciones, y este hombre la tuvo 15 horas encerrada adentro del baño. Pero voy más allá, les voy a contar algo que me sucedió a mí desde la semana anterior a esta: 6 de la mañana recibo un llamado telefónico, el miércoles o jueves de la semana pasada, era de un remisero de Mar del Plata que estaba trasladando a una pasajera, que había llegado a Mar del Plata desde el exterior, desesperada porque había visto a través de internet, a su hija siendo amenazada por su pareja de muerte con un cuchillo, y el hombre le decía que la iba a matar. La mujer llega a Mar del Plata y no sabía por dónde poder canalizar esta situación, por lo tanto lo que hicimos fue pedirle que viniera a nuestra oficina, nos contactamos con la Dirección y trabajamos juntos la posibilidad de contener a Guadalupe que estaba atravesando una situación terrible en donde, la verdad, al hombre se le generó la posibilidad de una medida de restricción de acercamiento, pero hoy por hoy Guadalupe, está atemorizada porque se entera que este hombre anda en la panadería de la vuelta de su casa, y no sabe cuándo le va a pasar. Hoy me decía la mujer y el otro día hablábamos con Victoria Vuotto de este tema, y la verdad es que me decían "Vilma, termina presa la mujer que hace la denuncia", y sí, la verdad que sí, porque mientras que las medidas de restricción no son respetadas, mientras que no hay elementos desde el Estado para poder darle una mayor contención, vamos a seguir teniendo casos. Miren, en el Hogar Galé de la Municipalidad, que realmente fue un esfuerzo de varias gestiones para lograr tener lo que hay, que no basta, que hay necesidad de ampliarlo, que no hay lugar para la cantidad de gente que se aloja en ese lugar, hay una mujer alojada en ese lugar. Estaba embarazada, tuvo un parto prematuro, ¿saben por qué? Porque su ex pareja le pateó la panza, ¿y saben qué pasó? Esa criatura nació y hoy no habla, por secuela de esos golpes. No hay que ir muy lejos, si la Comisaría de la Mujer nos dice que todos los días hay denuncias permanentes, si hablas con el área pertinente y te plantea que más del 50% de los hogares, si tenes un trabajo territorial en donde permanentemente se manifiestan en este sentido, digo, la misma Diputada Adela Segarra el 3 de agosto hizo una reunión en Las Dalias donde se reunió con mujeres de la barriada con esta problemática, es un tema que nos atraviesa a todos, nadie queda exento. Y la verdad es que, por esto que estoy atestiguando en este lugar, yo le voy a pedir a este Concejo Deliberante que por favor vea la posibilidad de acompañar la adhesión y la puesta en práctica en forma integral, de la ley 26.485 y la posibilidad de declarar en el Partido de General Pueyrredon la emergencia ante este drama que estamos viviendo, y entiendo también que hay una declaración a nivel nacional, que está a la espera de ser trabajada en la Cámara de Diputados de la Nación, si no lo vamos a resolver en este momento, yo le pido a la Comisión de Labor que analice esta cuestión rápidamente para poder manifestarles una respuesta a los vecinos que hoy presencian esta sesión, pero entendamos que, y quiero dejar en claro, que la verdad yo he presentado varios proyectos que tienen que ver con la problemática que se atraviesa en el Partido de General Pueyrredon, en la provincia y en el país, en materia de violencia de género. Y la verdad que muchos de ellos aún están esperando respuestas, del Observatorio de la Mujer, mayor presupuesto para el área, la posibilidad de que la Dirección sea extraída de la Secretaría de Desarrollo Social y se convierta en una Subsecretaría, yo sé que esto depende de potestad del Intendente, es una decisión personal de él y de su equipo, pero lo tengo que decir, yo creo que hoy por hoy, con la realidad que estamos atravesando, no puede seguir siendo una dirección, manejando el magro presupuesto que maneja, y dependiendo de un Secretario, una Subsecretaria, porque al momento que tiene que tomar una determinación, la cosa pasó, y la verdad que la solución es para ayer, porque te lo dicen cuando conversas, han puesto programas en vigencia, noviazgos violentos que cada vez crecen más, la situación que tiene que ver con programas de la línea Malva, la cual ya no alcanza que atienda hasta las 16 hs., necesitamos que sea 24 hs. como lo plantea tanto la nota de la gente del Frente Grande como la misma gente de la multisectorial, la verdad que sabemos que se necesita más presupuesto para poder disponer personal y poder darle 24 hs. de atención. Hacen un trabajo, pero no dan a basto, han ingresado personal a la Dirección, pero están realmente amuchados en las dos oficinas que tienen dentro de la Secretaría, yo no sé si ustedes han visitado, supongo que sí, entiendo que sí, pero me van a ser sinceros al momento de hablar esto, vos no podes tener un empleado que se separa del otro escritorio para poder atender casos particularizados donde necesita tener un lugar donde realmente pueda estar tranquilo con la persona que viene a denunciar, con un tabique de madera que era parte de una vieja pintura que estaba dando vueltas y que la cortaron para usarla de tabique. No sirve, porque una mujer que tiene que ir a denunciar, no puede estar haciéndolo entre 5 o 6 escritorios que están realmente atestados dentro de una oficina que no es más que para 3 escritorios. Entonces, me parece a mí que está bien tomar personal, está bien porque es necesario para poder enfrentar una política en serio, pero, no basta, no basta el presupuesto, no basta que sea una Dirección, no basta una línea MALVA hasta las 16 hs. porque pueden hacer mucho más trabajo del que hacen y la verdad que te dan respuesta muchas veces cuando llamas, pero no pueden dar más, porque no pueden tener manejo para poder hacerlo. Digo, necesitan equipos multidisciplinarios y no uno, varios, porque hay que trabajar en todo el Partido de General Pueyrredon para atender este drama, digo, una mesa donde podamos trabajar todos, y la verdad, yo lo he planteado, estamos trabajando el Plan de Igualdad dando opiniones sobre el mismo, un Plan de Igualdad que surge en otras gestiones y

que se continúa y está muy bien que así sea, porque deben ser políticas de Estado. Pero, hay muchos temas que están pendientes en esta materia, y la verdad que debiéramos estar trabajando en la prevención y no trabajar sobre el muerto, esto es lo más lamentable. Entonces digo, es un drama a nivel nacional, a nivel provincial, pero en Mar del Plata lo vivimos a pleno, estamos 4º en denuncias y causas por violencia doméstica, más del 50% de los hogares de Mar del Plata han sufrido o sufren violencia intrafamiliar. Tenemos lugares de alojamiento donde tenemos hechos a la vista. Entonces, sinceramente me parece que poder acompañar esta declaración, yo se la vuelvo a pedir al Concejo Deliberante si nos pueden acompañar, entiendo que es justo, que es lógico y que es lo que corresponde. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Maraude, tiene la palabra.

Sr. Maraude: Gracias, señor Presidente. Para adherir a las palabras de la concejal preopinante, entendemos que este Concejo Deliberante tiene que darle la importancia y relevancia que estos casos tienen, compartimos también estos datos estadísticos que nos han llegado respecto de las mujeres víctimas de la violencia de género en los últimos años y que desgraciadamente se ha ido incrementando en este último año, sabiendo también que estos expedientes están teniendo tratamiento en la Comisión de Derechos Humanos del Concejo Deliberante y que ha quedado en Comisión el expediente porque iban a convocar a la Directora Alejandra Patuto de la Dirección de la Mujer. Nosotros también como la concejal Baragiola, hemos tenido diversas reuniones con personal del área de la Dirección de la Mujer en este último tiempo, también con la doctora Victoria Vuotto del Frente Amplio Progresista, y con Juan Pablo Malaguti, interiorizándonos de este tema por ser parte o ser Presidente de la Comisión de Calidad de Vida y porque reitero, me parece que debemos darnos una discusión, un debate, por la seriedad que el caso tiene. Nosotros en principio desde el bloque del FpV estamos de acuerdo en acompañar la declaración de emergencia en materia de violencia de género en General Pueyrredon, más allá de esta cuestión y entendiendo que tal vez no se cuenten con los votos necesarios para lograr la declaración de emergencia. También adherimos a la ley 26.485, que ya ha sido reglamentada hace 3 años por Nación, pero no ha sido acompañada por las provincias, con lo cual los municipios no han adherido a esta ley. Nosotros desde el Bloque del FpV en el transcurso de esta mañana hemos presentado un proyecto de Comunicación que vamos a pedirle señor Presidente la posibilidad de incluir su tratamiento sobre tablas, que tiene que ver con un pedido al Ejecutivo Municipal, que a través del área pertinente, la extensión horaria de la línea MALVA, la línea 108, que sabemos que hoy funciona con un horario acotado, de lunes a viernes de 8 a 16 hs., con lo cual vamos a pedir la inclusión sobre tablas de este expediente, que también en otro artículo tiende a que exista una mayor difusión en General Pueyrredon sobre esta línea 108 porque por lo que hemos hablado en este último tiempo, no todo el mundo sabe que existe esta línea para poder realizar denuncias, las mujeres que son víctimas de violencia de género. Más allá de esta cuestión, en el día de mañana queremos también presentar un proyecto de Comunicación, que estamos finalizando en este momento, que tiene que ver con la situación del Hogar Galé, sabemos que todas las medidas que se puedan adoptar en este último tiempo van a ser insuficientes, pero notamos también que la capacidad de albergue para las mujeres víctimas de violencia de género no es suficiente en el Hogar Galé, que tiene una capacidad solamente para 17 personas y que no están en las condiciones que deberían, tal cual también planteó la concejal Baragiola, esta cuestión de la tensión en el ámbito de la Dirección de la Mujer cuando las mujeres van a realizar las denuncias por ser víctimas de la violencia. Y por último vamos a plantear, también en el día de mañana estaremos presentando, un proyecto de Ordenanza, por ser parte del Consejo local de Niñez, sabemos que se está trabajando en el predio de Aldeas Infantiles, que van a existir creo que 7 viviendas y en algunos casos no está determinado bien en un fin específico para la utilización de estas viviendas, con lo cual estaremos presentando un proyecto de Ordenanza que tiene que ver con la creación en el ámbito del Ejecutivo Municipal y si puede ser en el predio este de ex Aldeas Infantiles, de un hogar de tránsito o casa refugio de mujeres, porque entendemos que el Hogar Galé está colapsado, por eso es que están vinculados este pedido de informes de la situación del Hogar Galé y la posterior presentación de este proyecto de Ordenanza que sabemos que no va a resolver estos inconvenientes, pero me parece que son algunas señales que podemos dar nosotros como legisladores, como representantes de los vecinos de General Pueyrredon, cuando se está abordando un tema de estas características. Así que, esperemos el acompañamiento en las distintas Comisiones de los distintos bloques, para la creación en el ámbito de lo que era Aldeas Infantiles, de un nuevo hogar de tránsito o casa refugio, para mujeres víctimas de violencia de género.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Simplemente para adherir a las palabras y felicitarla a la concejal Baragiola por su iniciativa, y por supuesto felicitar a las personas que hoy nos acompañan en la barra por su solidaridad para con este tema. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Sáenz Saralegui, tiene la palabra.

Sr. Sáenz Saralegui: Adhiriendo la Agrupación Atlántica al pedido de la UCR. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

**Sr. Rosso:** Son una serie de expedientes que venimos trabajando desde hace un tiempo en el Concejo Deliberante y en la última sesión habíamos decidido que los mismos fueran tratados con o sin despacho. Fueron girados a la Comisión de Derechos Humanos, Comisión que los trabajó, se trabajaron textos, se trabajaron situaciones, inclusive como bien lo mencionó usted señor Presidente, cuando estaba en la banca hace algunos minutos atrás, en la Comisión de Derechos Humanos en verdad, uno de los grandes temas que había y que también había marcado la concejal Baragiola, tenía que ver con que no hay cifras, no hay estadísticas correctas, o por ahí ajustadas a determinadas situaciones o bien, si hay algunas

estadísticas por ahí no están lo suficientemente discriminado para accionar algunas políticas especiales o muy concretas en algunas áreas o en algunas situaciones. Entonces, justamente era uno de los temas que se debatió en la Comisión de Derechos Humanos, en esa Comisión se encargaron varias cosas hacia la próxima reunión que tengo entendido que es el jueves de la semana que viene, una es la visita justamente de la responsable del área, de la Directora a cargo, para hablar de estos temas, independientemente muchos concejales lo fuimos hablando, pero, me parece que institucionalmente está bueno por ahí agotarlo y debatir algunos de los temas que se venían planteando. También, justamente se le pide a la justicia y a la Comisaría de la Mujer, a la oficina descentralizada y a determinadas áreas de la Municipalidad, justamente y de Tribunales, las estadísticas que tengan a los efectos de empezar a trabajar en la Comisión de Derechos Humanos, con respecto a de alguna forma ir conjuntamente con el área responsable de la Municipalidad, trabajar en que haya este tipo de estadísticas, que realmente cuando uno ve en otras áreas, ni hablar en otros Municipios de la provincia de Buenos Aires, ni del interior del país, situaciones que se plantean con esto, uno ve, se consulta, que realmente el trabajo que hacen esos Municipios, muchas veces están muy por atrás de lo que se viene haciendo en la Municipalidad de General Pueyrredon, que es un tema que siempre se ha tomado con la importancia que lo requiere y sobre todo en los últimos tiempos, y cuando uno habla cómo funcionan los hogares de tránsito de los otros Municipios, nos encontramos que en muy pocos lugares hay un hogar de tránsito de las características como el Galé, en el sentido de que si bien es cierto de que por ahí la requisitoria muchas veces se ve limitada en su capacidad, también es cierto que hay lugares de Municipios grandes de la provincia de Buenos Aires y del interior, que directamente ni siquiera han encarado esta posibilidad y ni hablemos en algunos Municipios donde directamente se mezclan con otras situaciones que socialmente no son las mejores. También el hecho de que en otros Municipios no hay un funcionamiento y una mesa que trabaja como es el caso acá donde hay más de 20 entidades que están permanentemente, y además es un Municipio donde también se trabaja, también en lo que tiene que ver en situaciones como el Plan Igualdad que se viene trabajando en una fundación internacional, que es la EVER, donde seguramente en los próximos días habrá novedades con respecto de la implementación del mismo, y también el hecho de que se ha venido trabajando también en la creación del Observatorio y sobre todo en los últimos tiempos, donde ya han habido algunas laboras concretas. Uno ve, hemos consultado en estos días y uno conoce por la mecánica, donde ve que además de la existencia de la línea MALVA, donde se puede discutir realmente el horario en que puede trabajar, pero sí lo que nosotros consideramos es que el trabajo como lo hace realmente es bueno y la gente que atiende la línea está capacitada, que muchas veces ese es otro de los problemas que se van planteando. Y además hay programas específicos, como pueden ser los programas Existencia y Prevención de la Violencia de Género, también hay un trabajo mancomunado con la oficina de la Comisaría de la Mujer, también cuando uno habla, hay derivación a las distintas áreas psicológicas que tiene la mujer, hay en la misma Dirección de la Mujer un área psicológica, y también se atiende en otros lugares como pueden ser, el Centro de Salud 2, el IREMI y otras situaciones. El programa recordemos que también cuenta con un área jurídica donde justamente se plantean situaciones que tienen que ver con medidas muy concretas y a su vez es el asesoramiento, y la asistencia jurídica ante determinados expedientes que todos sabemos que a veces en las áreas de familia, pueden servir. También la Municipalidad cuenta con un régimen de Ordenanzas que fue uno de los primeros que lo tuvo en la Argentina, que ahora en los próximos días sé que se está discutiendo para, con características similares, una ley nacional, que es el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, que además fue un proyecto que en su momento fue presentado por mí y que se le fueron perfeccionando algunas situaciones que se planteaban y donde uno de los problemas mayor era la concientización de algunos jueces de familia con respecto a que entre las medidas que se tenían que tomar era esa, que figurara dentro del registro la medida de la anotación del deudor moroso, que realmente todos sabemos que una de las principales causas de violencia que empieza a haber en una pareja que se separa y tiene hijos en el medio, es el hecho del juego de la cuota alimentaria, o lo que suele pasar como un tema de posicionamiento de poder, en este caso económico y también psicológico, con respecto a las necesidades que atraviesa la madre. Nosotros en su momento, se estableció este tipo de registro, posteriormente hubo uno similar en la provincia, y justamente lo que funciona y de hecho hay muchas áreas y voy a hacerla más simple, cuando uno va a hacer el examen para obtener la licencia de conducir o para renovarla, uno de los temas que justamente le piden el libre de deudas, es del Registro de Deudores Alimentarios, con lo cual, hay un funcionamiento de la Municipalidad también para habilitar un comercio o para hacer algunos trámites municipales, uno tiene que justamente no figurar en el mismo. Actualmente, me parece que una herramienta importante es que la Presidenta de la Nación ha enviado conjuntamente al Ministro de Justicia, un proyecto de similares características al Congreso de la Nación, y que va a estar enganchado con distintos libre deuda que se necesitan a nivel nacional, que sí me parece que lo va a hacer mucho más efectivo y lo va a potenciar realmente. Además, me parece que uno de los temas que también se ha trabajado y que en eso se ha sido pionero en este Municipio, es el tema de lo que fueron las Ordenanzas especiales, como la que aprobamos en junio de 2010 y que se trabajó mucho en este Concejo Deliberante, yo fui uno de los corredactores, me acuerdo que trabajé con el concejal Laserna, la concejal Baragiola y la concejal Beresiarte, que fue la 19789 y que era la habilitación de los locales de esparcimiento nocturno, donde justamente se avanzó en un sistema que posteriormente en este año y medio, dos años, han sido copiados por otros Municipios de la provincia de Buenos Aires y del interior que lo requieren, donde en aquellos lugares donde se sospechaba o había algún tipo de presunción o algún tipo de prueba de que había algún tipo de ejercicio de prostitución, delimitar y prohibir determinados usos que se llevaban de habilitación hacia eso, como podían ser los de bar nocturno, cabaret y whiskerías. Esto no solamente posibilitó el accionar que hubo con respecto a que no hubieran nuevas habilitaciones y se limitaran, sino la persecución sobre lugares que históricamente eran conocidos, donde se ejercía ilegalmente o clandestinamente la prostitución y que los mismos ya fueron cerrados y que felizmente son áreas donde se ha limitado y donde no ha habido, por un trabajo que ha desempeñado la Subsecretaría de Control, que realmente ha sido efectivo, se han tratado justamente de limitar estas situaciones. Por eso me parece que cuando uno analiza la situación y realmente sabe que es una situación donde el Estado debe ejercer políticas activas y de hecho me parece que se vienen estableciendo, y de hecho se sigue trabajando más allá de que se hubieran presentado o no estos expedientes, que me parece que está bien porque esto justamente es lo que moviliza son situaciones donde nos permiten ir encontrando nuevas herramientas o herramientas favorables, es que consigamos que más allá de los trabajos que se realizan, desde el Bloque de Acción Marplatense hay algunos aspectos que queremos considerar por eso

vamos a pedir que algunas de las situaciones sigan discutiéndose en la Comisión de Derechos Humanos, como viene discutiéndose, y adelantamos que vamos a estar de acuerdo a la adhesión al régimen nacional de la ley sobre Violencia de Género en los aspectos que pueda tener que ver y coordinarse con la municipalidad de la Ley Nacional 26485.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Rosso. Concejal Baragiola, pidió la palabra, la escuchamos.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, escuchando la exposición del concejal preopinante Héctor Rosso, entiendo que ha planteado la vuelta a Comisión de los expedientes. Entiendo que por lo tanto no van a acompañar la declaración de emergencia en el Partido de General Pueyrredon y por ende entiendo yo por lo que he escuchado en el transcurso de esta sesión, no sé si los votos serán los suficientes para no lograr que esto avance sino que al contrario puede llegar a terminar en archivo, la verdad que no es nuestra intención ni nunca lo ha sido. Queremos que esto avance, queremos que se debata, queremos que se pueda realmente dar la discusión a fondo. Entonces yo voy a dejar aquí una propuesta más, en primer lugar sí, por supuesto acompañar una Resolución de este Cuerpo adhiriendo a la ley 26485 esto sí o sí para que se ponga en marcha en forma integral. Pero por otro lado a pesar de las sanciones en su momento de esta ley y a pesar de avances que se han realizado en modificaciones de códigos, en aportes de Ordenanzas en este distrito se nota que esto no ha alcanzado, porque seguimos teniendo hechos dramáticos de violencia de género. Seguimos teniendo esa falta de igualdad que tantos años hace que venimos luchando para logar que definitivamente podamos tener los mismos derechos que los otros. Por lo tanto voy a pedir que no solamente la nota 214 que tiene adjunto el expediente 1672, sino también la nota 68 de la multisectorial que está en la Comisión de Legislación, pueda ser incluida para tratamiento en Derechos Humanos que es la última Comisión que han tenido la nota 214 con su agregado del expediente 1672 de la Unión Cívica Radical. Y voy a pedir también que para la próxima reunión de Comisión ya lo conversé con el presidente de la bancada de Acción Marplatense y por ende con el presidente de la Comisión que no tienen inconvenientes. También lo he conversado con quienes hoy nos acompañan, sean invitadas a participar tanto a la gente de la multisectorial como a la gente de el movimiento Libres del Sur que han presentado la nota 214, la MUMALÁ que así le dicen y que así se llaman. Me parece que con ellas ver la posibilidad que pueda hacerse presente también la Directora del área y poder trabajar en conjunto, la verdad es que no me mueve la minima posibilidad de buscar discusión, en todo caso un debate, pero constructivo de la posibilidad de lograr que Mar del Plata termine con este flagelo. Y que las políticas de género podamos discutirlas entre todos, entre el Estado y entre las organizaciones civiles, entre partidos políticos que trabajan todos los días en diferentes lugares del Partido de General Pueyrredon para cambiar esta realidad que hoy nos atraviesa. Entonces me parece a mí que si podemos buscar un camino en común, si sacamos la adhesión a la ley y luego estas notas son enviadas a la Comisión de Derechos Humanos para poder trabajar esto en la próxima sesión, vuelvo a pedir entonces, la posibilidad que tengamos tratamiento en la próxima sesión pero sí con despacho de Comisión.

-Siendo las 13:12 reingresa el concejal Palacios y se retira el concejal Laserna.

**Sr. Presidente:** Concejal Monti, tiene el uso de la palabra.

Sr. Monti: Entiendo que la propuesta de la concejal Baragiola es que votemos la adhesión a la ley, eso lo habíamos hablado ayer en Labor Deliberativa. Nosotros estamos para discutir, nos interesa el debate, es importante que se debatan estos temas y es importante el trabajo en conjunto. Pero se lo quiero decir a todos en esta sesión, el trabajo en conjunto requiere trabajo en conjunto porque la verdad que ayer salimos de la reunión de Labor Deliberativa y dijimos esto, "los dos expedientes están muy bien plateadas las cuestiones pero requieren trabajo en conjunto en cada uno de los temas" y hoy resulta que nos desayunamos que hay pedidos de Comunicación ya presentados para aprobar sobre tablas, que van a presentar proyectos de Ordenanzas y no tienen trabajo en conjunto. Porque de hecho ayer quedamos en trabajar en conjunto cada uno de los temas, porque nosotros estamos convencido que lo que se esta planteando en cada uno de los expedientes necesita mucho más trabajo. También estamos convencidos que no es necesario una declaración de emergencia para tratar los puntos, con lo cual yo lo que les voy a pedir es honrar esa palabra de trabajo en conjunto que hemos tomado ese compromiso ayer y este bloque se pone a disposición. Sabemos que hay muchos concejales que están comprometidos con el tema, trabajemos en conjunto, elaboremos propuestas que sirvan y que le den herramientas al Departamento Ejecutivo para seguir trabajando en la línea que viene trabajando desde hace mucho tiempo y podamos llegar a conclusiones reales, porque si no todo se agota en un debate y no llegamos nunca a una conclusión real y algunas soluciones reales. Esto es lo que quería dejar reflejado porque si no parece que nosotros queremos terminar la discusión en un archivo y la verdad que no es la postura de este bloque que esto se archive

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Beresiarte, pidió la palabra la escuchamos.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. Yo voy a acompañar lo mocionado por la concejal Baragiola en relación al tratamiento de este tema, pero la verdad que cuando hablamos de la voluntad del trabajo en conjunto tendríamos que hacer un poco de historia. Acá hubo y en su momento yo presidí la Comisión de Calidad de Vida tal como lo está haciendo ahora el concejal Maraude, hubo distintas iniciativas. Algunas presentadas por la concejal Baragiola, otras presentadas por otras organizaciones sociales que se han llegado a tratar y han sido puestas en el orden del día cuatro veces mínimo. En su momento se convocó a la Secretaría de la Mujer, vino a visitar la Comisión de Calidad de Vida y la verdad es que nunca hubo la voluntar de votar ninguno de esos expedientes. Entonces ha habido antecedentes de la posibilidad de trabajar en conjunto e incluso ha habido acá presentaciones de las mismas organizaciones que hoy están planteando esta problemática y lo han hecho con fuerza, se han tratado y la verdad que no se ha podido resolver nada a pesar de que se tratara repetidamente en las Comisiones. Y si este bloque presenta o no presenta iniciativas, la verdad que es independiente del tratamiento de este proyecto yo creo que nosotros nos vamos a comprometer a trabajar cada uno de los puntos y llegar al consenso que se

acuerde porque tal como lo dijéramos en la Comisión de Derechos Humanos acá lo importante más allá de la presentación y el tratamiento en sí que se dé a un proyecto es que se haga efectivo. Entonces si no hay acuerdo de las áreas ejecutivas mal se puede llegar a alguna concreción de algún tema. Es por eso tan importante que se involucre el área de la mujer, siempre que se resuelva. Y la verdad que no es un tema menor y que se impute o no que haya algunas iniciativas en relación al tema del presidente de la Comisión de Calidad de Vida es inconducente. Vamos a acompañar lo propuesto por la concejal Baragiola. Vamos a pedir que se integre en el orden del día el proyecto de Comunicación y también vamos a pedir que si se integra, de ser efectiva esa votación se altere el orden del día y se pueda votar en este momento.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Maiorano, pidió la palabra lo escuchamos.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. Simplemente porque yo esperé la parte en que usted iba a decir, a ver si entendí bien para entrar en esa misma postura. Yo voy a solicitar que de los expedientes que queden en Comisión o que vuelvan a Comisión y acá creo que el concejal Lucchesi y Acción Marplatense tienen la posibilidad de desmentirme en este mismo momento, que para las comisiones que se realicen la semana que viene se inviten –creo que hay un consenso generalizado-a las entidades y a los representantes de esta nota a charlar y que se ponga con preferencia para la próxima sesión con o sin despacho, porque si la semana que viene nos vamos a juntar a trabajar a resolver esto, yo calculo que se puede resolver y en la próxima sesión podríamos estar resolviéndolo. Así que se incluya con o sin despacho para la próxima sesión.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Monti, pidió la palabra lo escuchamos.

Sr. Monti: No tenemos ningún problema que se ponga con preferencia para la próxima sesión, vuelvo aclarar lo del trabajo en conjunto sobre todo para la gente que nos visita. Si nosotros hoy aprobamos un pedido de Comunicación, que de hecho hoy lo vamos a aprobar pidiendo que se extienda el horario de la línea MALVA, es un pedido de Comunicación ¿Qué es un pedido de Comunicación? Le pedimos al Departamento Ejecutivo que en la medida de la posibilidad extienda el horario de la línea MALVA. Trabajar en conjunto significa ¿como extendemos el horario de la línea MALVA? ¿Cómo le asignamos el presupuesto que tiene que tener para pagar los sueldos de la persona que tiene que atender el teléfono? Eso es trabajar en conjunto y entonces sacaríamos una Ordenanza que tendría la fuerza de una Ordenanza y de que tengamos definitivamente soluciones previstas desde el Concejo Deliberante sin pedirle al Ejecutivo, porque el Ejecutivo ha hecho lo hecho hasta acá. Evidentemente el Concejo tiene que ponerse los pantalones largos y trabajar en Ordenanzas que signifiquen soluciones concretas. Esto es trabajar en conjunto, si no, aprobamos Comunicaciones que lo que le piden es al Intendente que si tiene la posibilidad extienda la línea MALVA y el Intendente o algún funcionario del Intendente nos va a contestar "no tenemos asignado presupuesto" y se termina la discusión acá. Esto es trabajar en conjunto, es para no mentirnos entre nosotros, trabajar en conjunto es que el Consejo sancione Ordenanzas disponiendo cuestiones que den la solución que ustedes han venido a buscar, que la nota intenta requerir en esa presentación y generalmente trabajar en conjunto significa que podamos leer los expedientes, yo no se qué dice la Comunicación y estoy dispuesto a votarlo porque creo que hay que extender el horario de la línea MALVA, ha sido un planteo permanente de este Concejo. La verdad la voy a pedir que se lea por Secretaría, no sabemos, se presentó hoy a la mañana la nota, no sabemos qué dice, esto no es trabajar en conjunto de eso estoy hablando.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Mientras vamos buscando el expediente para leerlo por Secretaría como acaba de decir el concejal Monti, escuchamos al concejal Maraude.

Sr. Maraude: Gracias, señor Presidente. Si quiere acá le puedo hacer entrega de una copia del expediente. No entiendo el enojo del concejal Monti realmente, me parece que siempre hemos estado desde el Bloque del Frente para la Victoria y desde distintos bloques he incluso desde el bloque de Acción Marplatense en muchas oportunidades a trabajar en conjunto. Entendemos también que no tenemos que pedirle permiso a nadie para presentar distintos tipos de proyectos. Nosotros no nos desayunamos ayer en la reunión de Labor Deliberativa de esta cuestión que ocurre en nuestra ciudad, lo cual lo venimos hablando con distintos sectores desde hace algún tiempo como lo comenté en mi fundamentación anterior. Y creemos que este pedido de informes, este proyecto de Comunicación que es lo que podemos hacer nosotros desde un bloque de la oposición, viene a tratar de solucionar algunas falencias que notamos nosotros desde nuestro bloque y que entendemos acompañan otros bloques del funcionamiento de la línea 108. Con lo cual naturalmente estamos dispuestos a trabajar en forma conjunta con el oficialismo, con el Ejecutivo Municipal, con el área de la Dirección de la Mujer. Acá nosotros no venimos a hacer demagogia ni a contar algo para que se queden contentas las personas que están en la barra, realmente lo hemos venido demostrando desde hace algún tiempo que tratamos de trabajar seriamente, que nos interiorizamos de los temas importantes de la ciudad, este es uno de esos, sin dudas. Con lo cual repito, entendemos que no hay que pedir permiso para trabajar, para presentar expedientes, vamos a estar dispuestos a trabajar en forma conjunta. Esto ojala que sea un disparador y a partir de esto podamos presentar distintos proyectos que tienen que ver con las personas que son víctimas de Violencia de Género. Simplemente esa aclaración.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Monti, tiene la palabra.

**Sr. Monti:** Una aclaración señor Presidente, nadie está enojado, uno puede ser más o menos vehemente, el disparador fue la nota 214 para algunos, para otros ya veníamos discutiendo hace mucho tiempo. La verdad y le pido al concejal preopinante que me lea el proyecto que quiere someter a votación sobre tablas, porque estamos dispuesto a votarlo, la verdad que nos gustaría saber qué dice.

# CONCEJO DELIBERANTE

30/8/12

Siendo las 13:25 reingresa el concejal Laserna.

- **Sr. Presidente:** Voy a proceder directamente a la lectura y luego continuamos con el orden de la palabra. "Comunicación: articulo 1º) Encomendando al Departamento Ejecutivo del Partido de General Pueyrredon que arbitre los medios necesarios para que através de las dependencias pertinentes gestione la ampliación horaria 24 horas los 365 días, la atención telefónica de la línea MALVA dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de la Mujer. Articulo 2º) Solicitando al Departamento Ejecutivo realice una campaña a través de diferentes medios de comunicación audiovisual con el objeto de incrementar la difusión de la Línea 108 MALVA y su funcionamiento. Ahora sí concejal Monti.
- **Sr. Monti:** Nosotros vamos a votar el pedido de Comunicación si lo hubiéramos trabajado en conjunto podríamos haber definido hacer una Ordenanza y ya imponerle al Departamento Ejecutivo lo que tiene que hacer.
- Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Rodríguez, lo escuchamos.
- **Sr. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. Quisiera aclarar que el otro día en la Comisión de Derechos Humanos habíamos planteado, por lo menos lo plantee la necesidad que no solamente participe de la reunión Alejandra Patuto, que es la funcionaria del Ejecutivo que hemos invitado, sino que también se invitara a autoridades de la Comisaría de la Mujer y había surgido de parte del Frente para la Victoria la iniciativa de convocar gente que está trabajando en la Secretaría de Derechos Humanos que funciona en el hospital. Así que sería importante para sumar más voces a esta Comisión de Derechos Humanos, -que creo que se va a reunir la semana que viene- que invitemos a todos los actores involucrados en el tema para que nos den una visión más integral de lo que entendemos como la emergencia en violencia de género. Que más allá que la declaremos o no la emergencia está.
- **Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez, me pareció entender que lo que quiere hacer es citar a todos los que integran la mesa. Bueno lo coordinamos con el Presidente de la Comisión. Concejal Maraude lo escuchamos.
- **Sr. Maraude:** Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que procedamos a la votación de este proyecto de Comunicación que leyó recientemente usted.
- **Sr. Presidente:** En consideración sometemos a votación el proyecto de Resolución adhiriendo a la ley 26.485, que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Corresponde en segundo lugar votar la vuelta a Comisión con moción de preferencia de las dos notas y el expediente presentado por la concejal Baragiola según lo peticionado. Sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión con moción de preferencia de las notas y el expediente mencionado. El tercer aspecto es que los tres expedientes sean girados a la Comisión de Derechos Humanos, donde su presidente coordinará para la próxima reunión de la Comisión tanto con las personas que hoy ocupan la barra, que son de la multisectorial y los representantes del Frente Amplio Progresista como con las otras organizaciones que coordinan esta cuestión tan sensible para todos los vecinos no solo de la ciudad sino yo diría una situación que uno advierte en todo el mundo. Por último debemos votar la incorporación del proyecto de Comunicación. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Seguidamente votaremos la alteración al orden del día. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Y ahora sí en consecuencia votar el proyecto de Comunicación que ya fue leído por esta Presidencia que consta de tres artículos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejal Baragiola, tiene la palabra.
- **Sr. Baragiola:** Me parece a mí, señor Presidente, que debiéramos agregar en la nota 214 y la 68, no sé si van a adjuntarlas y habría que agregar el texto de la ley y la reglamentación de la ley, porque si estamos adhiriendo tenemos que ponerla en vigencia y al ponerla en vigencia necesitamos generar todo lo necesario para ponerla en práctica integralmente.

# CONTINUACIÓN CUESTIONES PREVIAS

# - 13 -CUESTIÓN PREVIA LUCCHESI

- **Sr. Presidente:** Así lo haremos señora concejal. En consecuencia ahora debemos seguir con el Orden del Día, estamos en tratamiento de una cuestión previa vinculada al Presupuesto Participativo. Tiene la palabra el concejal Alcolea.
- **Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Simplemente es para recalcar el hecho del bajo porcentaje en que fue ejecutado el Presupuesto participativo, que sería importante que dado que participó mucha más gente en esta votación que en la anterior, y la publicidad que se le ha dado, sería un papelón que este año o el año venidero no se ejecute por lo menos un 80% del mismo. Gracias, señor Presidente.
- Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Lucchesi, lo escuchamos.
- **Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. En realidad el tema anterior era un tema significativo el de la Violencia de Género, no es menos significativo también el tema de la participación ciudadana. Teniendo en cuenta la brecha existente y real que hay entre quienes mandan y obedecen, es un tema que tiene que ver justamente con la democracia directa que planteaba conceptualmente al inicio de la exposición. De ninguna manera dijimos acá que la instancia del día sábado fue un lecho de

rosas, que fue un éxito, o que tiramos cohetes por la ventana y papel picado. Obviamente que es perfectible esta herramienta, que hay cosas que se hicieron mal y que hay que decirlas como bien decía el concejal preopinante no se afectaron los fondos en la medida que había que hacerlo aunque como también me manifesté precedentemente el presidente de bloque hablando con él, me ha manifestado concretamente que hay proyectos que se han podido materializar no con el Presupuesto participativo pero sí con otros tipos de fondos. También tenemos que hacernos una autocrítica, porque si hay cosas que se hicieron mal y evidentemente en el hermetismo que ha habido internamente dentro de la órbita entre el Ejecutivo y el Legislativo y aun dentro del Ejecutivo en distintas dependencias como Relaciones con la Comunidad, o la Dirección del Presupuesto Participativo. Y en eso tiene razón el Presidente del Bloque Radical, me parece que abrir el juego para que esto sea mejor sería saludable porque en realidad el planteo que se hizo inicialmente apuntaba al Presupuesto a su institualización y a la permanencia del mismo, no hablábamos de otra cosa y no tratábamos de hacer de esto una cuestión política o hacer un acto trascendental de la gestión, sí resaltar la gestión. Porque sin hacer prehistoria política o mirar para atrás con el espejo retrovisor, antes sí había un 0% del ejecutado ¿por qué? Porque no había decisión política de llevarlo adelante, ahora sí hay una decisión política. Ahora bien indudablemente hay que hacer participar también a los sectores de la oposición y por ahí en eso hemos fallado. Hoy había cuando estaban los vecinos por el tema de la cuestión anterior, vi un vecino que era de "Mar y Sol" que es un guardavida que participó activamente y que votó, era un delegado y me parece también que uno cuando hace una cuestión previa que obviamente fue debatida con mis compañeros de bloque y por supuesto que no somos ingenuos Presidente, sabíamos que algún sector, o algún concejal en particular nos iba a decir el tema de los fondos afectados que finalmente no fueron fondos afectados por este tema. Pero no podíamos no hacerla porque votaron 11.000 personas, porque votaron más que el año pasado y fue trascendente porque es 10 veces más que la primera vez y la idea es que haya más y que se amplíen los días de votación. Pero insisto Presidente, espero no tener que hablar nuevamente porque el objetivo era hacerla en un sentido favorable, en un sentido afirmativo sobre todo resaltar a esta herramienta como instrumento de participación popular en un momento donde la gente un poco descree del sector político y cuando pasa eso se socavan los cimientos de la democracia señor Presidente. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Maiorano, lo escuchamos.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que me hubiera gustado que esté el presidente de la bancada oficialista, porque él en su análisis de la cuestión de Presupuesto Participativo que yo mencioné el Presupuesto en términos generales, que a nosotros nos gustaría que todas las obras estuvieran clasificadas en el presupuesto de este municipio y decían "ustedes se fueron, no estuvieron", y la verdad que nosotros no estuvimos porque no era legal lo que se estaba haciendo, simplemente no estuvimos por eso. Y decía que me gustaría que estuviera presente así puede rebatir -obviamente con documentaciónporque lo que yo digo del Presupuesto Participativo tengo los papeles acá y de lo que voy a decir ahora tengo los papeles acá, es más, los voy a leer y me gustaría que pudiera rebatir lo que yo le voy a leer en este momento. Con respecto a la sesión que el concejal Monti dice que nosotros no estuvimos no fue una sesión así nomás, fue una sesión que se terminó haciendo a las dos de la mañana en donde se aprobó el Presupuesto, donde se aumentaron las tasas y donde se aumentó el boleto del transporte publico de pasajeros. Hubo distintos hechos de violencia en la puerta de nuestro municipio y no vamos a empezar de nuevo la discusión de quién tiró la primera piedra pero hechos de violencia hubo. Ahora respecto a la sesión del 13 de enero el concejal que les está hablando, o sea yo, hizo una presentación en el Tribunal de Cuentas y esto lo quiero dejar aclarado para que conste en la sesión como que nosotros no nos fuimos de la sesión, para que conste en el registro. En una de las partes pertinentes de los informes que dio el Tribunal de Cuentas con fecha 28 de marzo de 2012, se dice lo siguiente: "En conclusión vistas las observaciones planteadas en los apartados 1, 2 y 3 precedentes y tomando en cuenta los dictámenes emitidos por la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, esta Relatoría considera que en los tramites de aprobación de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva para el ejercicio 2012 no se respetaron las formalidades exigidas por las normas legales. De compartir la opinión expresada resultaría responsable quien tiene como función a su cargo citar a los miembros de la asamblea, artículo 98 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, en este caso el señor Ariel Ciano en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante. No obstante lo manifestado y considerando la ausencia de doctrina del Honorable Tribunal de Cuentas respecto del tema en cuestión, se considera oportuno dar intervención a la Secretaría de Consultas, Empréstitos y Proyectos Especiales, para que emita opinión al respecto". Esto lo firman el contador Ricardo Moro Llorente delegado de Mar del Plata del Honorable Tribunal de Cuentas y Liliana Cecilia Pérez la relatora del Honorable Tribunal de Cuentas. Yo simplemente lo estoy leyendo para ver porqué nosotros no estuvimos en la sesión del 13 de enero. Es por eso que a este dictamen se le suma otro dictamen que es del señor Néstor Bosnic Bagatela, Secretario de Consultas, Empréstitos y Proyectos Especiales, con fecha 18 de abril de 2012. en la parte pertinente dice: "En base a lo señalado y tomando en cuenta sendos dictámenes de la Asesoría General de Gobierno se concluyó que el Presidente del Honorable Concejo Deliberante no dio cumplimiento a las formalidades que establece el artículo 98º de la LOM, razón por la cual sería responsable por ello. Habiéndose solicitado la intervención de esta Secretaría en las presentes actuaciones, si bien se comparte lo manifestado por la Delegación en relación a la existencia de responsabilidad por parte del Presidente por el procedimiento adoptado para la citación de segunda citación, esa se dio en forma parcial, dado que la misma debe hacerse en forma fehaciente mediante la metodología que determine el propio Cuerpo pero siempre que se entiende en soporte papel y necesariamente a todos los integrantes de la Asamblea, circunstancias estas dos últimas que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente expediente no obra constancia de su cumplimiento". Hay otro dictamen, en este expediente, del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia firmado por el señor Jorge Héctor Scigliano, secretario de Asuntos Jurídicos del Tribunal de Cuentas. En la parte pertinente dice: "Hecha esta digresión, vuelvo al tema en análisis, para lo que señalo en que si resultara necesaria la aprobación de la Ordenanza mediante la asamblea de concejales y mayores contribuyentes, he de compartir lo señalado por la Secretaría de Consultas en su intervención de fojas 86 y vuelta (que es una de las que acabo de leer), lo que permitiría encuadrar dicha Ordenanza en el marco de lo dispuesto en el artículo 240° de la LOM al no respetarse las formas determinadas por la ley". Por si alguno no recuerda lo que dice el artículo 240º de la LOM el título es "Capítulo

30/8/12

VIII Nulidad de los actos jurídicos municipales" y el artículo 240º dice: "Los actos jurídicos del Intendente, concejales y empleados de las Municipalidades que no estén constituidos según la competencia, forma y contenidos determinados en la presente ley y en las aplicaciones complementarias, serán nulos". Yo después le voy a dar esta documentación al presidente de la bancada oficialista para que se entere de una vez por todas por qué nosotros no estuvimos esa noche —no sólo el bloque radical sino casi toda la oposición-, primero porque se había reprimido, porque estaba mal convocada porque a ustedes no les importó hacer una sesión mal convocada, fuera del marco de la ley, con gente herida, para aumentar las tasas y el boleto de colectivo. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Retamoza, tiene la palabra.

Sr. Retamoza: Señor Presidente, en el marco de esa cuestión previa con referencia al Presupuesto Participativo introducida por el concejal Lucchesi, nos parece que este debate es positivo en el sentido de que desde nuestra fuerza política nosotros hemos planteado nuestra posición en los últimos días, entendiendo que es un procedimiento y una herramienta muy válida de la democracia, pero también entendiendo que falta mucho para que sea una herramienta realmente participativa de los vecinos. En este sentido quiero destacar varios puntos sobre esto. Algunos ya lo han dicho otros concejales que me antecedieron en la palabra y que puntualmente tiene que ver con la ejecución presupuestaria; esto también hace que sea una herramienta creíble. Pero si vamos un poquito más atrás, también tiene que ver con que no hay una Ordenanza que fije un Presupuesto Participativo, que le asigne un presupuesto, que le asigne tiempos, y esto no es un reclamo al oficialismo. Tengo entendido que el Bloque de la UCR, la concejal Baragiola, había presentado un proyecto de estas características que por ahí el oficialismo no está muy de acuerdo pero tomando las palabras del bloque oficialista de trabajar en conjunto estas herramientas, me parece que debemos tener esta vocación de poder construir entre todos los bloques políticos una verdadera herramienta de participación ciudadana como es el Presupuesto Participativo. Para que esto sea así, debe cumplirse con lo prometido, con lo que el vecino está esperando, que es la ejecución de esa obra. Claro, ahora decimos que son 18 millones de pesos pero en realidad es la sumatoria de \$2.700.000.= de 2010, de 7 millones de 2011 y de \$8.400.000.= del 2012. Eso da \$18.120.799.=. Lo que uno espera es que el año que viene, cuando tengamos el Presupuesto 2013 no estemos hablando de 24 millones porque en realidad estamos sumando estos 18 más lo que se le está prometiendo a la gente construir en 2013. Eso también hace que la herramienta sea válida, de que el vecino se apropie de esta herramienta y siga participando; si no, pareciera que le estamos tomando el pelo a los vecinos. Por otro lado, me quiero referir a la cantidad de personas que votaron. El concejal Lucchesi decía -en realidad repitiendo lo que salió en muchos medios esta semana- que se duplicó lo del año pasado, que fue diez veces más que el año anterior, y no es que Mar del Plata no tenga historia de participaciones votando por fuera de lo que son las elecciones. Hay que recordar que en el año '96 -estaba el Intendente Aprile- se llamó a un plebiscito no vinculante para aumentar las tasas para el plan "Mar del Plata 2000". Quiero aclarar que yo, siendo estudiante secundario, estaba en contra del aumento de tasas, pero lo que hay que destacar es que votaron 166.347 personas. ¿Cuánto más es a lo que votaron el otro día? Mar del Plata tiene historia en participar masivamente en herramientas válidas para mejorar y transformar nuestra ciudad. Los marplatenses nos tenemos que hacer cargo de esto e incorporar esta herramienta como propia. Cuando después de tres años nos siguen diciendo que el Presupuesto Participativo nos va a solucionar los problemas de los barrios, los vecinos confían, participan, opinan (con los concejales de Acción Marplatense nada más lamentablemente ya que los concejales de la oposición no pudimos ir a ninguna porque no nos invitaron) y después se dan cuenta que esa obra no existe, bueno, empecemos a discutir el Presupuesto 2013, que capaz que en el próximo va, y así sucesivamente iremos cubriendo parcialmente lo que debíamos del 2009, 2010. En esto que planteaba al principio que en realidad estamos planteando una crítica constructiva- tiene que ver también con nuestra visión política como Frente para la Victoria de lo que es el rol del Estado, de lo que el Estado tiene que hacer por sí y de lo que el Estado tiene que salir discutir con los vecinos para hacer. El diario La Capital del 22 de julio, en las páginas 12 y 13, publicó una serie de proyectos presentados; uno de los proyectos que según el diario La Capital de ayer no fue seleccionado fue el presentado por la fundación Faro Austral y fue citada, es un proyecto que propone dotar de bibliotecas portátiles a algunas escuelas municipales. La verdad que esto debe ser una política de Estado; debe haber biblioteca y bibliotecarios, hay una ley nacional, no se tiene que salir a discutir en el marco del Presupuesto Participativo. Esta es una visión política nuestra. Si vamos al diario la Capital del día de ayer vemos que uno de los proyectos seleccionados fue priorizar ayuda a Cáritas y su noche de la caridad. Un trabajo fantástico que hacen 21 parroquias de la ciudad que todas las noches le dan de comer a personas que están en situación de calle. Esto debe ser responsabilidad del Estado, no debe haber nadie en la calle. No tenemos que descentralizar, esto es neoliberal: descentralizar en una ONG para que haga lo que le corresponde al Estado es neoliberal, muchachos. Señor Presidente, lo que nos parece como bloque político y citando nuevamente al presidente de la bancada oficialista que hablaba del trabajo conjunto, que el trabajo en conjunto no sea dilatar y que nos duerman en las Comisiones y después los manden a archivo, sino que realmente sea trabajar y construir. Nos parece que tenemos el tiempo prudencial para hacer una buena Ordenanza para que el Presupuesto Participativo 2013 sea una verdadera herramienta de participación y de transformación social en los barrios. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Woollands, tiene la palabra.

**Sr. Woollands:** Gracias, señor Presidente, es importante recordar y yo siempre me remito a mis vivencias más allá de los papeles y las estadísticas, que son importantes también. Recuerdo que allá por el año '91se terminaba de hacer el Acueducto Sur en mar del Plata, una obra realizada por la movilización popular, porque vinieron a lavar la ropa acá a la fuente de la Peatonal y se tomó una determinación política. Fue todo un suceso de episodios, a través de tres o cuatro años de reuniones, de entrevistas, de aporte de ideas. Cuando se hizo el Acueducto Sur había que hacer las redes de agua en distintos barrios del sur de Mar del Plata. A algunos se nos ocurrió emplear algo que se llamaba o se empezó a llamar la autogestión. Si miramos para atrás y la analizamos, en los catálogos marxistas, es una actitud revolucionaria. La autogestión era que los vecinos

pudiéramos encarar obras con nuestras propias ideas, proyectos pero también que el Estado acompañara. Empezamos por el barrio El Martillo, golpeamos las puertas de los distintos funcionarios del Estado en su momento, se cerraron permanentemente, nos atendían algunos funcionarios de carrera que nos daban algunas ideas con el tema de la legislación. Fue así como nos aburrimos y empezamos a hacer las cosas, a abrir las zanjas, a traer las redes de agua. Se hicieron por autogestión más de diez o doce barrios con redes domiciliarias de agua en una primera etapa a un costo muy bajo, los vecinos participaron a través de asambleas, toda una experiencia hermosa. El Estado, permanentemente ausente. Luego, creamos la Cooperativa Acueducto Sur, fuimos a trabajar con los vecinos al barrio Las Avenidas, algunos de los dirigentes tuvimos que poner nuestras casas y terminamos hace poquito de pagar una deuda grandiosa que quedó de vecinos que no cumplieron porque tampoco el Estado nos respaldó. Fuimos a ver otras experiencias: viajamos a Montevideo a ver la experiencia de la cogestión y autogestión del Frente Amplio, fuimos a Porto Alegre. El Estado también estuvo ausente. Entonces, cuando vemos todo esto, cuando vimos la posibilidad que en Rosario se empezó a tratar el Presupuesto Participativo, cuando se empezó a tratar toda esta cuestión, creo que para los pobladores de esta ciudad, fue algo hermosísimo, algo que vino a cubrir eso que no existía. Así fue y así es. Obviamente que son pocos los que votaron; en Montevideo y Porto Alegre también eran pocos cuando empezaron a votar pero ya llevan veinte años de Presupuesto Participativo y han transformado cosas. Y nosotros somos optimistas, acá también se van a transformar cosas y los cambios se van a dar en la medida que haya participación popular. En todos estos días he estado trabajando con un sector, desde mi lugar en el Concejo Deliberante, y ver cómo los vecinos se organizan, se dan sus propias formas y participan. Entonces no tenemos que negar con papeles, con números, con chicanas, todas estas cuestiones; al contrario, hay que apoyarlas, hay que incentivarlas, hay que trabajar también. A veces es importante que salgamos de aquí y nos demos una vuelta por los barrios, caminemos, hablemos con los vecinos, acompañemos; es importantísimo no perder ese contacto. Yo hablo con los vecinos y hay mucha gente de acá adentro que no los registran. Es importantísimo que podamos ser actores en serio de los cambios, de las transformaciones que se puedan dar en la ciudad, y ser actores en serio es trabajando y estando al lado de la gente permanentemente. Nada más.

# **Sr. Presidente:** Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, comparto en líneas generales el criterio de que se ha ejecutado poco del llamado Presupuesto Participativo. En oportunidad de tratarse el Presupuesto volqué las cifras de ejecución a ese momento, que eran muy bajas. Con relación al tema puntual de las bibliotecas, fui autor de un proyecto para dar un subsidio a Faro Austral para la provisión de libros a las escuelas municipales porque era algo absolutamente positivo pero lamentablemente no fui acompañado por muchos concejales y el proyecto fue archivado. Pero quiero dejar en claro que comparto plenamente el criterio del concejal Retamoza en que hay muchas funciones donde el Estado debe estar presente y que no debemos estar esperando la intervención de ningún particular para resolverla. Una de ellas es todo el tema educativo y, por supuesto, todo lo que tenga que ver con bibliotecas, y también el tema salud. En este tipo de campos absolutamente esenciales al ser humano, el Estado sí o sí debe resolver las cuestiones porque son cuestiones de Estado; eso no puede depender de un gobierno, de un partido político, de un individuo que quiera hacer o no una donación o participar en algo. El Estado tiene la obligación de reconocérselo a cada ciudadano. Tampoco deja de tener importancia lo que plantea el concejal Woollands porque es verdad, hay grandes obras en Mar del Plata que se hicieron porque los vecinos pusieron la fuerza, pusieron el trabajo, las horas, la preocupación, la insistencia, pero eso era porque el Estado fracasaba también. Realmente el Estado no cumplió con su tarea en muchas oportunidades, eso lo hemos visto. Hubo gente como Delfino que son próceres en Mar del Plata, esto es así, por todo el trabajo que hicieron, pero hubo gente que cobraba sueldos que debió haber hecho lo que no hizo. Nada más, señor Presidente.

# **Sr. Presidente:** Concejal Marrero, tiene la palabra.

**Sra. Marrero:** Señor Presiente, tengo varias cosas para decir, algunas son más prácticas y otras son más de carácter político. Lo que me queda claro es que algunas de las apreciaciones que se han vertido en el Concejo Deliberante evidentemente tienen un claro oportunismo político. ¿Por qué digo esto? Desde el Bloque de la UCR, su presidente remarca lo bueno que es el Presupuesto Participativo, nos quiere traer a este recinto una discusión como si nosotros no quisiéramos dar el debate para implementar el Presupuesto Participativo y debemos ser absolutamente claros en esto: la gestión que puso el Presupuesto Participativo en marcha en General Pueyrredon es la gestión del Intendente Pulti, le guste a quien le guste y vean el diario que vean. La realidad es esa y no la pueden cambiar.

# -Siendo las 14:10 asume la Presidencia el concejal Maraude. Continúa la

**Sra. Marrero:** La realidad también es que la herramienta del Presupuesto Participativo no la inventó el Intendente Pulti y también debemos ser claros en eso; se comenzó a aplicar hace muchos años en otros lugares del mundo y en nuestro país. Hay experiencias muy claras en ciudades como San Pablo y acá se ha hablado de la experiencia de la Municipalidad de Rosario, que lo puso en práctica en el año 2003. Yo me pregunto: si al Bloque de la UCR le parece una herramienta tan importante, de participación y no discuten lo que es la herramienta en sí, ¿por qué las gestiones que estuvieron desde 2003 en adelante no copiaron el modelo de Rosario? Por otro lado, evaluamos cómo funciona el Presupuesto Participativo en General Pueyrredon en relación a la cantidad de participación. En esto voy a ser clara y voy a tomar datos del Municipio de Rosario, que cualquiera puede tomar y ver que no miento. El Presupuesto Participativo de Rosario lleva 9 años de ejecución en una ciudad que tiene aproximadamente 1.200.000 habitantes; en la última elección votaron 50.000 rosarinos. Si a eso lo comparamos con Mar del Plata, que es una ciudad que lleva tres ediciones de Presupuesto Participativo y una población de 700.000 habitantes y en cuya última edición participaron 11.000 marplatenses, me parece que la proporción es muy buena, indica que vamos por muy buen camino, más allá que –reitero- la gestión que puso en marcha el Presupuesto Participativo es

la gestión del Intendente Pulti. Si no, nos quedamos en una expresión de deseos, en un mero relato de lo bueno que es pero cuando tuvimos las herramientas para llevarlo a cabo, no lo hicimos. He escuchado de varias bancadas que los concejales no participaron porque no fueron invitados a hacerlo; eso es una falacia, cualquier ciudadano de Mar del Plata podía participar. Yo no estuve coordinando ninguna de las zonas o distritos del Presupuesto Participativo pero sí estuve hablando con los coordinadores y con mucha gente que estuvo en las mesas, y la verdad -si me equivoco que alguien me lo diga- de los concejales que expresaron que no fueron invitados a participar nunca estuvieron ni en ninguna de las reuniones ni las asambleas ni se acercaron a ver cómo se desarrollaba la votación. Si no creen en cómo esta gestión lleva adelante el Presupuesto Participativo, por lo menos hubieran asistido a ver cómo se desarrollaba la votación. Me parece que es una responsabilidad que tenemos todos como concejales. Acá hay concejales que no son de la bancada oficialista, que no son concejales y que sin embargo estuvieron desde las 7 de mañana a las 10 de la noche en distintas sociedades de fomento, participando, generando controles. Cualquier concejal podría haber hecho lo mismo; nadie puede decir que no se enteró del Presupuesto Participativo. Si no, hay un problema: o no se acercan y charlan con los vecinos, o no se acercan a las sociedades de fomento, o no se acercan a las escuelas, no leen el diario, no escuchan la radio o no ven la televisión. Hagámonos cargo cada uno de las decisiones políticas. Tranquilamente desde la oposición se puede no estar de acuerdo con el Presupuesto Participativo que desarrolla esta gestión y que puso en marcha esta gestión, pero hagámonos cargo políticamente de esa decisión, no culpemos a los otros. Por otro lado, tanto el número que refleja la participación en esta última edición, así como cantidad de instituciones -de las que puedo nombrar dos o tres, porque la lista es muy larga y los voy a aburrir- son son vecinalistas y son vecinos que han participado en ediciones anteriores. Si esos vecinos, si esas instituciones, si esas escuelas, si esas ONGs, se hubieran sentido defraudadas por la gestión que encabeza el Intendente Pulti en cuanto al Presupuesto Participativo y no confiaran en esa herramienta, no estarían participando. Solamente con agarrar un diario de la ciudad uno puede leer expresiones de vecinos que han participado de ediciones anteriores, que sus obras ganaron, fueron ejecutadas y vuelven a participar. Más que las palabras, los hechos hablan por sí solos. También veo un desconocimiento absoluto de lo que es el Presupuesto Participativo; me siento a criticar el Presupuesto Participativo pero no tengo ni idea de lo que estoy hablando. Cualquier institución que no son creadas hace un año o dos, son instituciones que vienen trabajando en nuestra ciudad desde hace muchos años- pueden participar del Presupuesto Participativo y son ellos los que definen qué proyectos van a participar del mismo y cuáles van a ser sometidos a votación. No es el Estado el que les dice "tal o cual proyecto", son las instituciones y justamente ahí es donde está el sustento de esta herramienta, que es la participación. Si no entendemos eso, que es básico, no podemos hablar de Presupuesto Participativo, no tenemos ni idea. Lejos puedo citar ejemplos claros -vamos a sacar al Municipio porque es quien está puesto en tela de juicio- con distintos estamentos de gobierno, como puede ser el gobierno nacional, que han trabajado y articulado con distintas ONGs o instituciones intermedias para cumplimentar derechos que están garantizados en la Constitución Nacional, como el derecho a la vivienda. Nadie puede negar que el gobierno nacional ha hecho una inversión importantísima en este sentido pero nadie puede negar ni desconocer que los han desarrollado en conjunto con ONGs y asociaciones intermedias. Podemos decir también que no me extraña -particularmente del concejal Maiorano y lo voy llevando a otra instancia de su alocución que no tenía que ver con el Presupuesto Participativo y algo que nos tiene absolutamente acostumbrados, empezamos a hablar de China y terminamos hablando de Marte- que quieran hacer responsables de sus actitudes políticas a otros. Es una constante que se ha manifestado en distintos dirigentes que han sido parte del radicalismo. Cuando se fue De la Rúa el problema era Cavallo; cuando se fue Aprile, buscaban los problemas en otro lado y la verdad era que los problemas los tenían en su propio partido; y en su momento, cuando decidieron levantarse de una sesión, irse y no dar el debate correspondiente, le echan la culpa a Ciano. Nada más, señor Presidente.

# Sr. Presidente (Maraude): Concejal Abad, tiene la palabra.

Sr. Abad: Señor Presidente, la concejal Marrero recién decía "voy a hacer algunas consideraciones políticas" y la verdad que todo su planteo, del principio al final, fue político. Decía la concejal Marrero "más que palabras, hechos", "algunos concejales no tienen ni idea lo que es el Presupuesto Participativo", "esto es oportunismo político". Recuerdo claramente cuando se anunció el Presupuesto Participativo, yo ya era concejal en ese momento y en distintos medios de comunicación hice declaraciones a favor de esta herramienta y veía muy bien que se ponga en marcha. Soy un convencido que hay que llevar adelante y poner en vigencia distintas herramientas de participación popular donde la participación del vecino junto al Estado genere una "asociación" que permita resolver los problemas de los marplatenses. Y no solamente lo digo sino que he presentado muchos proyectos que tienen que ver con participación popular; el otro día en la Comisión de Medio Ambiente discutimos un proyecto de mi autoría que se llama Alerta Ambiental y que tiene que ver con este tópico. También es sabido y se ha manifestado de distintas bancadas- que el Presupuesto Participativo es como una pinza; el Presupuesto Participativo tiene dos patas sin las cuales está claro que esta herramienta se denigra, se vapulea y termina siendo una herramienta absolutamente deslegitimada en función de la participación popular tan declamada tanto por oficialismo como por oposición porque todos los partidos pregonan y celebran todas las herramientas de participación. Digo que es como una pinza porque estas dos patas tienen que ver con que los vecinos elijan y el Ejecutivo materialice las obras. Una cosa sin la otra no tiene ningún sentido y esta herramienta cae en saco roto. El presidente de nuestro bloque decía claramente cómo en los distintos Presupuestos no fueron ejecutados y esto lo quiero clarificar no solamente con números sino con porcentajes. El concejal Maiorano decía que el Presupuesto del 2009 había sido de \$5.170.000.= y se habían ejecutado \$339.669.=; eso implica un 6,57% de lo presupuestado. En el año 2010 se presupuestó \$9.545.000.= y se ejecutaron \$950.000.=, lo cual implica un 9,98%. En 2011, señor Presidente, se presupuestó \$18.565.000 = y se ejecutaron \$2.212.000 =, lo cual implica un 11,92%. En lo que va del 2012, se presupuestó \$18.120.000.= y se ejecutaron \$750.000.=, lo cual implica un 4,14%. Nosotros hemos dicho, hemos sostenido que si no hay una ejecución como corresponde, si los vecinos no ven que las obras que eligieron se materializan, si los vecinos no ven que esta herramienta va creciendo día a día, terminan diciendo lo que dijimos al principio: una herramienta absolutamente deslegitimada, devaluada, que en vez de lograr la participación popular va retrocediendo. Acá

se dijo algo, señor Presidente, que no quiero dejar pasar por alto. Se dijo que hubo 11.000 marplatenses que fueron a las urnas; lamentablemente debo decir que pongo en duda ese número porque en todos lados el padrón era el mismo, porque tenemos amigos que han votado una obra en un lugar y han ido a otro barrio a votar otra obra, lo cual también habla de una absoluta improvisación a la hora de llevar adelante un escenario electoral. Y estas no son cosas que inventamos, son cosas absolutamente cotejables como son cotejables los números que dijimos porque son números oficiales. Por eso, señor Presidente, quiero volver a recalcar la voluntad de que esta herramienta se fortalezca, se construya día a día de una mejor manera, por eso creo que hay que dar un debate amplio en el Concejo Deliberante a partir de algunas propuestas presentadas, como por ejemplo una de la concejal Baragiola que tiene que ver con reglamentar el Presupuesto Participativo u otro proyecto que hemos presentado con el concejal Maiorano tendiente a crear una comisión de seguimiento del Presupuesto Participativo en el marco del Concejo Deliberante, como seguramente habrá otras. La voluntad de este Cuerpo es que esta herramienta se fortalezca. Tampoco quiero dejar pasar, señor Presidente, otra cosa que dijo la concejal Marrero porque no se condice con la verdad. La concejal Marrero hablaba de oportunismo político y si uno ve lo presupuestado, lo ejecutado y la campaña gigante de publicidad que ha hecho este gobierno en términos televisivos, radiales y gráficos sin después ejecutar las obras, demuestra que hay un gran oportunismo político y que este gobierno, hasta el momento, no le ha hecho honor a una herramienta de participación popular tan importante como es el Presupuesto Participativo. Gracias, señor Presidente.

-Siendo las 14:30 reasume la Presidencia el concejal Ciano. Se retira el concejal Palacios.

# Sr. Presidente (Ciano): Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Mucho de lo que pensaba decir lo dijo el concejal preopinante pero quiero hacer dos paréntesis antes de lo que voy a decir. Primero, yo traje a colación la sesión del 13 de enero porque el presidente del bloque de la concejal Marrero lo planteó; simplemente lo aclaré y leí –después le voy a pasar una copia a la concejal Marrero. yo al Tribunal de Cuentas no lo manejo- lo que dijo el Tribunal de Cuentas; copia que por otra parte tiene el Presidente, dictamen que no fue apelado por la Presidencia. Yo respeto a todo el mundo, está todo bárbaro, todos tenemos distintas ideas políticas, pero mientras haya concejales que estén hablando por el costado, que se rían, que falten el respeto, lo voy a decir con todas las l etras: si la concejal Amenábar tiene algo que decir sobre lo que dijo Abad, que lo diga, la escuchamos a ver con qué nos puede ilustrar respecto al Presupuesto Participativo y no que esté hablando por el costado porque hay un concejal que está hablando y le está faltando el respeto . Entonces, si quiere decir algo, que pida la palabra, y que nos ilustre a todos con los conocimientos respecto al Presupuesto Participativo. Volviendo al tema en cuestión, señor Presidente. La concejal Marrero hablaba como que al radicalismo no le interesa el Presupuesto Participativo y la verdad es que está equivocada. Y así como hay que reconocer que hay muchas cosas que está haciendo esta gestión municipal que son consecuencia del trabajo de otras gestiones que en este tema en particular fue una iniciativa del Intendente Pulti aplicar en el Partido de General Pueyrredon el Presupuesto Participativo. Lo que nosotros criticamos de ese Presupuesto Participativo principalmente son los números de su ejecución, números que fueron enviados al Tribunal de Cuentas por el Intendente Municipal y todo su gabinete político. Los números no los hicimos nosotros, los hicieron ustedes; de última pregúntenle a los contadores por qué son esos los números, pregúntenle al Intendente Municipal por qué ejecuta esa parte del Presupuesto y no ejecuta el 100% del Presupuesto. En un proceso de consolidación de un Presupuesto Participativo, de cualquier herramienta que genere participación, esa iniciativa -como cualquier otra- va a iniciar un camino de menor a mayor. Está demostrado en este Presupuesto Participativo y lo vamos a encontrar en cualquier ciudad del país o del mundo que decide recorrer un camino; año a año se va a ir sumando más gente. Y eso está demostrado acá. El primer año hubo 1.600 votos y este último año hubo 11.000 votos. En este esquema de 11.000 votos, de dividir a la ciudad en distintas zonas, la concejal Marrero estaría parada arriba de una de las cámaras de seguridad de Ventimiglia que podía coordinar qué es lo que pasaba en todos los centros. Ella dice "no lo vi por ninguno de los centros"; yo tampoco la vi a ella tampoco. Tengo todo el derecho de no verla a ella como ella de no verme a mí, o sea, que ella piense una cosa no quiere decir que haya una verdad absoluta; será su verdad relativa. En una de las intervenciones del concejal Woollands se hablaba de la ausencia del Estado y de su trabajo como militante social y fomentista en el Partido de General Pueyrredon. Él decía que el Estado, antes de Pulti, estaba ausente; lo dijo lisa y llanamente: "golpeábamos las puertas de los funcionarios y el Estado estaba ausente". O sea, que antes de Pulti, no se hizo nada en Mar del Plata. Solamente estaban los fomentistas que estaban con el concejal Woollands y eran los que articulaban las soluciones para los vecinos de Mar del Plata. Todo lo demás que se hizo, no se hizo, no existió. Yo acá estoy viendo el diario La Capital -que se quede tranquila la concejal Marrero, leemos casi todos los mismos diarios- del miércoles 29 de agosto. Dice: "Presentaron los resultados del Presupuesto Participativo y anunciaron más obras". Primer dato: foto del Intendente Municipal, Presidente del Concejo Deliberante si no me equivoco (porque está de espaldas), el Secretario de Asuntos para la Comunidad Marcelo Fernández, el presidente de la sociedad de fomento donde se realizó la reunión y el presidente del Bloque de Acción Marplatense. En el mejor de los casos -les voy a dar la derecha- habría 100 personas entre periodistas, fotógrafos, camarógrafos. Yo me imagino a Pulti haciendo todo el desgaste del Presupuesto Participativo, la guita que gastó en publicidad, etc y en la presentación de los resultados no llegan a cien tipos. En términos de política, este es un fracaso rotundo, porque que vayan cien personas a ver cuáles son los resultados de la elección de Presupuesto Participativo (no hay ni cien, digo cien para quedar bien con ustedes) es un fracaso en términos de gestión política. El concejal Woollands hablaba de ausencia del Estado y me puse a ver las obras que se requieren en las distintas zonas; me tomé el atrevimiento de sacarlas del diario. En la zona norte hablan de reductores de velocidad, señalización vertical y colocación de luminarias. En la zona noroeste, mejorar las calles, colocación de luminarias. En la zona oeste exterior refugio de colectivos, colocación de luminarias. En la zona sudoeste, colocación de luminarias. En la zona sudoeste externo, colocación de luminarias. En la zona Puerto, colocación de luminarias. En la zona Batán, todo arreglo de calles. En la zona ruta 11 norte, arreglo de calles. O sea, gran parte de las obras que piden los vecinos son las que tiene que hacer el Estado: la colocación de luminarias, arreglar las calles, arreglar un jardín municipal. Muchachos, después nos llenamos la boca de los 170 millones de pesos que gastamos en educación, récenle a "Santa Cristina" y préndanle una vela para que no se los deje de mandar nunca, todos deberíamos prender la vela. ¿Cómo puede ser que un conjunto de vecinos pida que la Municipalidad le arregle un jardín? Eso lo tendrían que hacer porque son el Estado y son quienes gobiernan el Estado en este momento. Entonces, me parece que el pedido de estas obras lo que denota y demuestra es la ausencia de este Estado Municipal porque los vecinos están pidiendo las cosas que deberían hacer. No me olvido una de las últimas intervenciones del concejal Martín Aiello en este Concejo Deliberante – digo últimas porque fue cambiado de función- que vino acá con las luces viejas y las luces nuevas y decía que este gobierno municipal ponía luces en toda la ciudad, que las lámparas viejas iban a dejar de existir, etc. Dejaron de existir un montón de cosas; lo que no dejaron de existir son las necesidades de los vecinos, de las cosas que no hace este gobierno municipal. Que en un sector pidan un playón deportivo me parece bien porque por ahí es algo que no está dentro de la estructura ordinaria del desarrollo de un Ejecutivo Municipal y por ahí no lo vio; ahora, que pidan luces, ¿quién no sabe que la Municipalidad pone luces?, que arreglen calles, ¿quién no sabe que la Municipalidad arregla calles?, que hay que arreglar un jardín, ¿quién no sabe que el Estado Municipal, en un jardín municipal, es el responsable de mantenerlo ediliciamente? Lo sabemos todos. ¿Para eso tenemos que hacer Presupuesto Participativo? Hagan una cosa, echen a cincuenta funcionarios del los ciento y pico que tienen de más y con esa plata por ahí podemos dedicarla a resolver el problema de los vecinos. Creo que el tema del Presupuesto Participativo, más allá que no le guste a la concejal preopinante, vamos a discutirlo y esta no va a ser la última instancia; por ahí, esta es mi última intervención en este tema, más allá de lo que pueda ilustrarnos ahora la concejal Amenábar, pero vamos a discutirlo más seguidamente. Porque nosotros queremos fortalecerlo y lo digo con la mayor sinceridad que pueda expresar, queremos armar mesas de trabajo sobre Presupuesto Participativo pero queremos ser tenidos en cuenta. ¿En qué sentido queremos ser tenidos en cuenta? En el sentido de la construcción política. Nunca me olvido las palabras de Laserna en relación al Código de Publicidad: "este es un proyecto de construcción colectiva". Si bien en ese tema particular nos estaba mintiendo a todos, a mí me gustaría que al Presupuesto Participativo el Bloque de Acción Marplatense lo haga como un proyecto de construcción colectiva. Eso implica muchas veces hacer cosas que uno no está de acuerdo, no hacerlas en lo fáctico sino aceptar cuestiones que quizá son de control, de fiscalización, que hoy en día no las tienen. Porque que algún amigo de Pulti lo controle en cuanto a lo que ejecuta no sirve porque es una falta de respeto a los vecinos. Revitalicemos ese ejemplo que dijo el concejal Laserna de la auditoría de la gestión municipal. ¿Se acuerda que Pulti acá una vez lo anunció? "Voy a crear una auditoría de gestión municipal, que no va a estar en mis manos, que vamos a poner a un abogado o a un contador para que nos controle porque nosotros queremos que nos controle". Bien, nunca más vimos un proyecto, se guardó, al que habló de este proyecto están tratando de enterrarlo, están tratando de desenterrarlo. Hagamos una cosa: implementemos un sistema de control del Presupuesto Participativo que esté en manos de gente que no sea amiga ni socia de Pulti para ver cómo se ejecutan las obras. El día que ustedes aprueben eso -ya venimos trabajando en eso- van a demostrar que el Presupuesto Participativo no depende de las coyunturas políticas. Y me parece que esto debe tender -más allá de que se haya iniciado en una forma- en trabajar entre todos para que eso no dependa de una gestión política sino que sea autónomo, de los vecinos, que se pueda ejecutar normalmente y no que dependa de la birome de las necesidades de Pulti porque al nombrar funcionarios le saca plata a los vecinos. Muchas gracias.

# Sr. Presidente: Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. En realidad uno escucha atentamente lo que dicen los concejales propios y particularmente los de la oposición y durante el transcurso de esta cuestión previa -esto lo hablo a título personal y no constriño a mis compañeros de bancada- el concejal Abad habló de deslegitimación y el concejal Retamoza habló de que esta sea una herramienta creíble porque cuando se presupuesta una cosa y se ejecuta otra pueda ser que existan vecinos que vean en esto una herramienta no creíble o algo tan noble como la participación popular se deslegitime. Eso me parece que hay que anotarlo y hablarlo con Grasso, con Félix Bello, con el Intendente Municipal, con los concejales, los vecinalistas y todos quienes tienen que ver con la organización el año próximo de esta herramienta, que es perfectible y que poco a poco va tratando de mejorar. También me quedan algunas cosas que uno rescata de la oposición. Ellos están pidiendo que el Presupuesto Participativo se institucionalice a través de una Ordenanza. Me acuerdo que Santiago Fernández, en ocasión de la visita de los Secretarios a las Comisiones para expresar el programa anual que van a llevar a cabo, habló de la institucionalización del Presupuesto Participativo. Uno escuchó atentamente las palabras del vocero en asuntos económicos, ya sea en Hídricos como en Hacienda, e iba a haber un proyecto de Ordenanza que institucionalice lo que estamos hablando y me parece que lo debemos tener en cuenta. Creo también que todavía no empezamos el Orden del Día, que todos hemos tenido la oportunidad de hablar, en algunos casos en más de una oportunidad, todos nos hemos expresado y hemos coincidido en la importancia de esta herramienta de participación popular. Por eso solicito formalmente, señor Presidente, si no hay más oradores que tengan que hablar sobre el tema, la posibilidad de iniciar el Orden del Día, ya que tenemos algunas Ordenanzas importantes y dejar de lado esta cuestión previa. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Yo tengo anotados algunos oradores. Si ellos no tienen inconvenientes, hacemos lo que usted manifestó y empezamos el Orden del Día. Los que han pedido la palabra por supuesto están en condiciones de usar de ella, si así lo quieren. ¿Concejal Abud, quiere hablar? La concejal Marrero había pedido antes la palabra, escuchamos a la concejal Marrero y luego continuaremos. Concejal Marrero, tiene la palabra.

**Sra. Marrero:** Señor Presidente, muy breve. Obviamente vamos a disentir en cuanto al porcentaje de la ejecución de los proyectos del Presupuesto Participativo. La verdad que no sé de dónde el concejal Abad habla de 18 millones; lo que tengo en claro y lo que se ha anunciado públicamente, lo contemplado para esta edición del Presupuesto Participativo son 15 millones de pesos. Obviamente su ejecución va a ser cero este año porque en realidad primero tenían que votarse, decidirse las prioridades y a partir de ahí se pueden invertir los 15 millones de pesos. Con lo cual, si desde esa lectura y como ha hecho

la apreciación en relación a los números también de esa forma, sacan sus conclusiones respecto al porcentaje ejecutado, evidentemente nunca nos vamos a poner de acuerdo porque hay un error. Nunca se pudo haber gastado un peso de los 15 millones porque todavía los proyectos no estaban votados. Sí quiero ser clara en esto: entre las ediciones anteriores y de acuerdo a los números que nosotros tenemos y que invito a los concejales que nos sentemos a ver proyecto por proyecto de las ediciones anteriores en qué estado están, tenemos un estado de ejecución de alrededor del 70% u 80%. Por otro lado, quiero ser clara en otra cuestión también. El propio Intendente Municipal –e invitó a lo vecinos a participar- informó que se va a poder hacer un seguimiento de cada uno de los proyectos a través de la página web del Municipio; así que no necesitamos que el radicalismo nos plantee una comisión de seguimiento. Obviamente a nosotros nos interesa mejorar esta herramienta del Presupuesto Participativo y así lo está haciendo el Intendente.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Dos cosas, señor Presidente. Por ahí lo que habría que hacer -y en esto lo instruyo a ver si usted lo puede materializar- es un curso para concejales de lo que es la herramienta y cómo se lleva adelante en General Pueyrredon para empezar a hablar con propiedad. Voy a hacer una aclaración muy simple. Si tenemos presupuestado un número y los vecinos eligen una obra que se costea con otra partida del Presupuesto en el transcurso del año, por supuesto que si ustedes sacan la partida del Presupuesto Participativo no se erogó de esa partida, con lo cual están haciendo un análisis equivocado de la participación y de lo que se ejecuta. Porque muy probablemente algún barrio eligió la iluminación de dos calles y se ejecutó con otra partida que no tiene que ver con la del Presupuesto Participativo y se ahorró esa erogación de la partida del Presupuesto Participativo. Eso es lo que creo está haciendo el concejal Abad. Me parece que estaría bueno hacer un curso intensivo de lo que es la herramienta y cómo se está llevando adelante en el Partido de General Pueyrredon porque así vamos a poder estar hablando todos de la misma cosa. Si no, pareciera que estamos hablando todos de distintas cuestiones, unos hacen análisis económicos, otros hacen análisis de participación. Yo no lo hablé con la concejal Marrero pero, digo, podríamos analizar que hava una comisión de seguimiento, además debería estar integrada por el Bloque de la UCR que tiene tanta participación porque tienen tanta historia con las internas y participa tanta gente en las internas que tienen en el partido, que sería un desperdicio no usar esa sapiencia y bagaje de conocimientos que tienen en la participación ciudadana. Estudiemos el tema, ojalá sea cierto lo que dice el concejal Maiorano que están trabajando en una herramienta así porque la vamos a evaluar y vamos a ver si la podemos aprobar rápidamente.

-Siendo las 14:40 se retira el concejal Rodríguez.

**Sr. Presidente:** Concejal Amenábar, tiene la palabra.

**Sra. Amenábar:** En realidad quería que me escuchase el concejal Maiorano pero ...

-Ante expresiones del concejal Abad, dice el

**Sr. Presidente:** Silencio por favor, está en uso de la palabra la concejal Amenábar. Concejal Abad, si quiere hacer uso de la palabra, la pide y lo registramos.

-Siguen las expresiones fuera de micrófono, por lo cual dice el

Sr. Presidente: Silencio todos. Está en uso de la palabra la concejal Amenábar.

-Ante dichos del bloque radical, dice el

**Sr. Presidente:** No interesa quién pide o no pide, el concejal Maiorano o cualquier otro concejal no le habla a otros concejales, le habla al Cuerpo o al Presidente. Por lo tanto, escuchamos a la concejal Amenábar que le habla al Cuerpo o al Presidente. Concejal Amenábar, la escuchamos.

**Sra. Amenábar:** En varias oportunidades el concejal Maiorano me nombra y me dice que por qué no habla, como en otras oportunidades lo he hablado con él sería bueno que también lo conozcan todos. Consejos yo sé de quién los recibo y acepto los consejos de quien a mí me parece. Entonces, que los consejos el concejal Maiorano se los dé a quien quiera que yo sé de quién los voy a recibir. Con relación a la falta de respeto, estamos muy acostumbrados acá a la falta de respeto y él la tiene a diario, en todas las sesiones falta el respeto. Entonces, primero hay que empezar por casa y después vemos los demás. Nada más

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

**Sr. Abud:** Señor Presidente, realmente no iba a participar de esto pero dado lo que han hablado algunos concejales me voy a ir refiriendo a lo que yo creo que no es la realidad. Le quiero explicar a la concejal Marrero que ella no estaba cuando se lanzó el Presupuesto Participativo en una sociedad de fomento que es mi segunda casa y yo estuve participando de eso. Cuando habla del bloque radical habla de todos los radicales, yo estoy orgulloso de ser radical —lo soy desde que nací- y participé del lanzamiento del Presupuesto Participativo. Tuve el honor, en una casa que me cobijó durante muchos años, de que el Intendente me sentara al lado de él en la mesa de lanzamiento del Presupuesto Participativo. Acá nunca se habló de que por lo menos los integrantes del bloque radical no estemos de acuerdo con el Presupuesto Participativo; por ahí en lo que

no estamos de acuerdo son las formas. Pero haciendo historia y ya que algún concejal del Frente para la Victoria nombró algunas cosas de la gestión del Intendente Aprile, en este momento hay concejales sentados y otros que ya no están que trabajaron al revés de la propuesta de gobierno, trabajaron por el No, trabajaron para el 48% que perdió, cosa que los que hoy hablan del radicalismo nosotros no lo hicimos. Si no estamos de acuerdo con las formas del Presupuesto Participativo no estamos trabajando por el No de la propuesta de gobierno. De una propuesta de gobierno que fue clara, transparente. Hoy hay sentados concejales que trabajaron por el No, trabajaron fuertemente por el No a la propuesta de 25 obras de gobierno, que se hicieron 27. Lo que yo quería destacar es que votaron -como dijo el concejal Retamoza- 116.000 vecinos y no votaron dos veces, ni tres ni cuatro, votaron una sola vez, más allá que estuvieran o no estuvieran de acuerdo, pero se dio la posibilidad que el 48% dijera que no. Acá estamos hablando de diez mil u once mil; es felicitable. Porque nosotros, que recorremos los barrios -a pesar de algún concejal de Acción Marplatense que dice que nosotros no recorremos los barrios-, sí estuvimos en el barrio San Martín y sí mandamos a la familia a votar porque hay cosas en el Presupuesto Participativo que eran pedidos de los vecinos. Pero también debemos dejar reflejado -y lo decía el presidente de la bancada de Acción Marplatense- es que hay que explicarle al vecino que hay obras que ellos piden que las está pagando la Nación con las cooperativas de trabajo. También debemos decirle al vecino del barrio San Martín, del barrio Cerrito San Salvador, del barrio El Progreso, del barrio El Martillo y del barrio Santa Celina, que la bicisenda de la avenida Mario Bravo todavía no se terminó. Eso lo hablamos acá en este Concejo, eso estaba en el Presupuesto Participativo, eso es conocer la zona de los barrios donde vivimos. Hoy se está llamando a licitación la señalización vertical que estaba dentro del Presupuesto Participativo, que tampoco se hizo. Hoy se está reclamando -por tercer año consecutivo- lo mismo que en el primer Presupuesto Participativo se daba, que eran las garitas de colectivos de toda la zona del sur, que tampoco se hizo. Acá hay concejales que dicen que hay otros que no conocemos los barrios, que no hemos participado, que no sabemos lo que es Presupuesto Participativo, creo que se están equivocando y cuando se habla de falta de respeto creo que debemos ser presos de nuestras propias palabras cuando hablamos de falta de respeto. Hay que ver cómo se falta el respeto. Antes que se digan esas cosas, a mí me gustaría que mostremos arriba de las bancas de cada uno la historia de participación que tenemos, la historia de ciudadanía que tenemos, y ahí vamos a poder respetar muchas cosas que se dicen porque estamos sentados en las bancas nada más y porque podamos reflejar lo que es una militancia y un trabajo participativo. Hay que reflexionar en estas cosas. Cuando se dice que se falta el respeto, ¿a quién se falta respeto? Yo siento que se me ha faltado el respeto en muchas de las intervenciones que se han hecho sobre el Presupuesto Participativo. Nada más, señor Presidente. Gracias.

# - 14 -RECORDATORIO DEL DÍA DEL ABOGADO

**Sr. Presidente:** Para un homenaje, tiene la palabra el concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, ayer fue el Día del Abogado y quería saludar a todos los colegas de este recinto y de General Pueyrredon. Más allá de eso, aprovecho la oportunidad del homenaje para comentar brevemente un proyecto que se está trabajando –esperado hace mucho tiempo en nuestra provincia- que es el tema del juicio por jurados. Veo que a lo largo de toda la sesión se ha hablado reiteradamente de participación ciudadana, concepto que creo que las fuerzas políticas en general compartimos, en una temática tan sensible y que ha tenido una mirada en la historia de nuestro país que ha impedido el avance de estas cuestiones, a pesar que constitucionalmente están receptivas y expresas en nuestra Constitución la obligatoriedad del juicio por jurados. Me parece que es una buena oportunidad para destacar que se está trabajando en la provincia de Buenos Aires en esta cuestión; sé que la Secretaria del Concejo Deliberante está trabajando en un proyecto para que podamos hacer una jornada de trabajo en el recinto para tratar esta temática y el avance y posible implementación de esto tanto en nuestro Departamento Judicial como en la provincia de Buenos Aires. Así que simplemente aprovechar el homenaje para remarcar esta cuestión y, en su caso, pedir el acompañamiento del Cuerpo para que pueda haber una jornada de trabajo en este recinto sobre esta temática. Por ahora nada más.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Señor Presidente, para adherir al homenaje del Día del Abogado, sobre todo porque se recuerda el natalicio de Juan Bautista Alberti, quien ha sido el padre intelectual de la Constitución de 1853, que nos ha dado la República y la Nacionalidad. Por otra parte, adhiero totalmente a lo referido al juicio por jurados. Aprovecho también la ocasión para agradecer al Colegio de Abogados que me ha dado el honor de dar una charla sobre Alberdi el día lunes. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abad, tiene la palabra.

**Sr. Abad:** Señor Presidente, para adherir a las palabras de salutación formuladas por el concejal Laserna y para dar nuestro voto positivo a la realización de una jornada de trabajo sobre el juicio por jurados. Es una temática que empieza a emerger con fuerza, distintas instituciones académicas están realizando jornadas y trabajos en ese sentido y creo que el Concejo Deliberante no puede estar ausente, por lo tanto nuestro apoyo a la realización de esta jornada.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** En ese sentido, pediría a la Secretara del Concejo que presente el proyecto para la reunión de Labor Deliberativa y que lo podamos votar en ocasión de los tratamientos sobre tablas.

**Sr. Presidente:** Así lo haremos si no hay objeciones.

# DICTÁMENES DE COMISIÓN

#### **ORDENANZAS**

- 15 -

CREANDO LA COMISIÓN MIXTA "PRO GASODUCTO SUD", PARA LA CONCRECIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL RAMAL DE ALIMENTACIÓN, PARA LA PROVISIÓN DE GAS NATURAL A LOS BARRIOS DE LA ZONA COSTERA SUD (expte. 2237-U-11)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 AUTORIZANDO EL USO DE UN ESPACIO EN LA PLAZA MITRE PARA LA
INSTALACIÓN DE UNA CARPA CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS POR
"EL DÍA DEL SCOUT Y EL INICIO DE LA SEMANA SCOUT",
DURANTE LOS DÍAS 1 Y 2 DE SEPTIEMBRE
(expte. 1705-D-12)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 8°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 MODIFICANDO EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 3º DE LA ORDENANZA Nº 16038,
REFERENTE AL "PROGRAMA DE INTERPRETACIÓN DE LA RILAPA"
EN LA RESERVA INTEGRAL LAGUNA DE LOS PADRES
(expte. 1716-AM-12)

Sr. Presiente: Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

-Siendo las 15:00 se retiran los concejales Abad, Abud y Baragiola.

Sr. Lucchesi: Señor Presidente, para mí es un expediente importante. Fíjense que esto se origina por una nota particular mediante un mail que envía el Instituto de Geología de Costas y Cuaternario a los entonces concejales Rizzi y Carlos Katz, dando cuenta del descubrimiento de un dinosaurio en la Reserva Laguna de los Padres, que pesaba unos 2.000 kilos y se cree que se lo encontró en una caverna. Obviamente, como es motivo de interés científico, esta nota fue promovida por los concejales preopinantes y ha pasado desde fines de 2009 hasta ahora con tres presidentes distintos de la Comisión de Educación (Schütrumpf, Arroyo y Abud). Se han pedido una cantidad significativa de informes a distintos entes como el ENOSUR, el EMTUR, el EMDeR que han venido de manera afirmativa y finalmente un dictamen del coordinador ad honorem de la Reserva Integral Laguna de los Padres que, obviamente, considera importante el hallazgo y evalúa la posibilidad de crear un sendero interpretativo demarcado y protegido para este hallazgo científico que dota de una riqueza importante a la zona de la Reserva Laguna de los Padres. Finalmente cuenta con la firma del entonces Secretario de Cultura Rodríguez porque la dirección del Museo Scaglia pertenece a la órbita de dicha Secretaría y también se manifiesta en el mismo sentido. Nos encontramos con que esta nota estaba bajo el artículo 52º del nuevo Reglamento y existía la posibilidad de un destino de archivo. Particularmente no lo había leído y prácticamente la mayoría de los ediles presentes en la Comisión de Educación no tenían mucho conocimiento de este expediente. Se dio una situación muy particular: gente de un mismo bloque que votó dividido y rescato a los concejales Beresiarte, Rodríguez y Aiello porque hemos podido, ante un voto dividido, que el expediente quede en Comisión y no vaya a archivo.

-Siendo las 15:02 reingresa el concejal Abad y se retira el concejal Laserna. Ingresa el concejal Rodríguez. Continúa el

**Sr. Lucchesi:** Lo que hemos hecho es un proyecto de Ordenanza al efecto de modificar un inciso de un artículo de una Ordenanza integral que trata sobre la Reserva Laguna de los Padres, donde obviamente especifica el tema de la senderización. Lo que hemos encontrado es que ha habido una omisión; no estaba la palabra "paleontológico" y como se necesita para este sendero que diga "sendero paleontológico" es el agregado que hemos hecho. Es simplemente una modificación a un inciso de un artículo de una Ordenanza y es por eso que la Comisión de Legislación —a la que tuvo giro también—lo votó por unanimidad y espero que ese sea el destino definitivo de este expediente. Este proyecto va a enriquecer la zona de Laguna de los Padres, que va a sumar un atractivo turístico, además de la Reducción del Pilar, del Museo José

30/8/12

Hernández, de la Laguna de los Padres, de los deportes recreativos y náuticos que se practican allí, independientemente de su belleza natural. Gracias, señor Presidente.

-Siendo las 15:03 reingresas los concejales Palacios y Abud.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Brevemente. Este bloque va a acompañar este proyecto de Ordenanza; simplemente habíamos hecho una observación el otro día en Legislación por una cuestión de desconocimiento pero los concejales van a acompañarlo. Simplemente era para expresar el voto afirmativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 18 -

PRORROGANDO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA Nº 18201, POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA "ASOCIACIÓN PRO AYUDA AL ANIMAL ABANDONADO" A HACER USO DE UN SECTOR DE LA PEATONAL SAN MARTÍN (nota 212-NP-12)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

### RESOLUCIONES

- 19 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL "CONGRESO ARGENTINO DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPÍA DIGESTIVA", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD ENTRE LOS DÍAS 4 Y 6 DE OCTUBRE (expte. 1557-AM-12)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA "III JORNADA DE DESEAR ESCUCHAR. ESTIMULACIÓN AUDITIVA EN NIÑOS HIPOACÚSICOS. IMPLANTE COCLEAR" QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 29 DE SEPTIEMBRE EN EL RECINTO DE SESIONES DEL HONORABLE CUERPO (expte. 1594-P-12)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 21 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LOS TORNEOS DE SQUASH "ABIERTO DE LA REPÚBLICA" Y "TORNEO NACIONAL DE MENORES" QUE SE LLEVARÁN A CABO ENTRE LOS DÍAS 2 Y 4 DE NOVIEMBRE DE 2012 (expte. 1609-CJA-12)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

### EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA FUERZA AÉREA ARGENTINA, AL CUMPLIRSE EL 100° ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN (expte. 1648-CJA-12)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

15<sup>a</sup> Reunión CONCEJO DELIBERANTE 30/8/12

### QUE DESARROLLA LA ONG "LOS PAYAS" CLOWNS COMUNITARIO – HOSPITALARIO EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL (expte. 1681-FV-12)

- Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene la palabra.
- **Sr. Lucchesi:** Creo que el proyecto del Frente para la Victoria es muy importante y tengo entendido, señor Presidente, por eso hago uso de la palabra, que fue uno de los proyectos que ha sido beneficiado en la última jornada del Presupuesto Participativo; acá me indica la concejal Amenábar que fue el segundo más votado.
- Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA "FERIA DISTRITAL
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA" QUE TENDRÁ LUGAR EN EL ESTADIO JOSÉ
MARÍA MINELLA ENTRE LOS DÍAS 27 Y 31 DE AGOSTO

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

(expte. 1694-FV-12)

- 25 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL "XIV ENCUENTRO NACIONAL DE JUECES DE CÁMARA DE TRIBUNALES ORALES FEDERALES Y NACIONALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA", A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 6,7 Y 8 DE SEPTIEMBRE (expte. 1714-P-12)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

### - 26 MANIFESTANDO RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA Y DESEMPEÑO SOLIDARIO Y ÉTICO DE LA OBRA SOCIAL SUMA (expte. 1718-AM-12)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

### **DECRETOS**

### - 27 DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS (expte. 1374-FEP-2010 y otros)

- Sr. Presidente: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.
- Sr. Rodríguez: Yo quiero votar en contra del archivo de los expedientes 1408, 1603 y 1663.
- **Sr. Presidente:** Concejal Maiorano, tiene la palabra.
- Sr. Maiorano: Solicito permiso para abstenerme en este proyecto.
- **Sr. Presidente:** En primer lugar, en consideración la solicitud de abstención del concejal Maiorano; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría.

### - 28 -CONVALIDANDO EL DECRETO Nº 247 MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ LICENCIA AL CONCEJAL NICOLÁS MAIORANO, EL DÍA 16 DE AGOSTO (expte. 1678-CJA-12)

- Sr. Presidente: Concejal Maiorano.
- Sr. Maiorano: Solicito permiso para abstenerme.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención del concejal Maiorano; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

### - 29 -CONVALIDANDO EL DECRETO Nº 249 MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ LICENCIA AL CONCEJAL RICARDO PALACIOS, EL DÍA 16 DE AGOSTO (expte. 1683-CJA-12)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

### **COMUNICACIONES**

- 30 -

### SOLICITANDO AL D. E. INFORME LAS ZONAS Y/O SECTORES DONDE HAY TENDIDO SUBTERRÁNEO DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO (expte. 1563-FV-12)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 31 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. GESTIONE, ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE, QUE LAS FORMACIONES FERROVIARIAS TALGO IV QUE REALIZAN EL TRAYECTO MAR DEL PLATA BUENOS AIRES ESTÉN GARANTIZADAS EN LOS HORARIOS Y DÍAS ESTIPULADOS (expte. 1629-U-12)

- Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.
- Sr. Monti: Si me pudieran leer cómo quedó el despacho por favor.
- **Sr. Presidente:** "Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante el Ministerio de Interior y Transporte que las formaciones ferroviarias TALGO IV que realizan el trayecto Mar del Plata-Buenos Aires, estén garantizadas en los horarios y días estipulados. Artículo 2°.- Envíese copia de la presente a la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial Ferrobaires, a la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires y a la Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE), empresa del Estado creada por la Ley n° 26.352. Artículo 3°.- Comuníquese, etc.". Concejal Monti, tiene la palabra.
- **Sr. Monti:** Para hacer una modificación. Que seamos nosotros los que nos comuniquemos directamente con las autoridades mencionadas, saltear el paso de pedirle al Departamento Ejecutivo, si es posible.
- Sr. Presidente: Concejal Maiorano.
- **Sr. Maiorano:** Sí, señor Presidente. Para aceptar la modificación propuesta ya que en los últimos meses hemos sido nosotros como Cuerpo quienes pedimos directamente.
- **Sr. Presidente:** En consecuencia, sometemos a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Comunicación, con la modificación propuesta y que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

### SOLICITANDO SE COORDINE JUNTO A LOS TRABAJADORES DE REMISES, TAXIS, COLECTIVOS Y LA JEFATURA DEPARTAMENTAL, TAREAS DE PREVENCIÓN PARA QUE SE REANUDEN LOS OPERATIVOS DINÁMICOS EN TODOS LOS CORREDORES SEGUROS DEL PARTIDO (expte. 1664-U-12)

- **Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. De acuerdo a lo acordado, pasamos a un breve cuarto intermedio.
  - -Siendo las 15:11 se pasa a cuarto intermedio.
  - -A las 16:10 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia de la concejal Baragiola.

30/8/12

Sr. Presidente: Señores concejales, reanudamos la sesión. Por Secretaría se dará lectura al expediente que quedaba del Orden del Día.

- 33 PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D. E. ARBITRE LOS MEDIOS CONDUCENTES A
RESTABLECER EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ALUMNOS
QUE CONCURREN A LAS ESCUELAS PRIMARIA Nº 51 Y SECUNDARIA
N° 39, DEL PARAJE SAN FRANCISCO
(expte. 1686-U-12)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

### INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

**Sra. Secretaria:** (Lee) "Expte. 1726-AM-12: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la 8ª Edición del desfile organizado por el jardín San Patricio bajo el lema "Sembremos valores para cuidar la salud de los niños" que se llevará a cabo el día 13 de septiembre. Expte. 1727-CJA-12: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la conmemoración del 150º aniversario de la Prefectura Naval Argentina en Mar del Plata. Expte. 1739-CJA-12: Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento y declarando de interés el 25º Aniversario de la creación del Sindicato de Árbitros Deportivos de la República Argentina. Expte. 1741-D-12: Proyecto de Ordenanza: Otorgando permiso de uso y ocupación del predio fiscal de dominio Municipal ubicado en el Bº San Jacinto al Sr. Claudio Diego Santillán. Expte. 1742-D-12: Proyecto de Ordenanza: Otorgando permiso de uso y ocupación del predio fiscal de dominio Municipal ubicado en el Bº San Jacinto al Sr. Ramón Oscar Espíndola. Expte. 1750-S-12: Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de considerar la puesta en marcha del procedimiento de juicio por jurados. Expte. 1751-V-12: Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. la demarcación de dársenas para carga, descarga y abastecimiento comercial en diversos sectores. Nota 231-NP-12: Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica solicita extensión del período de adecuación de las fachadas de los comercios de acuerdo al nuevo Código de Publicidad y un descuento en los tributos municipales."

Sr. Presidente: Concejal Alcolea tiene la palabra.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Coherente con lo que había anunciado al principio de esta sesión, no voy a legitimar estos expedientes sobre tablas, debido a que ni yo, ni nadie representante de mi concejalía, ha estado presente en Labor Deliberativa. Por lo tanto, no me retiro porque me sienta mal o porque tenga un compromiso, sino que no legitimo esto, así que me levanto y me retiro. Quería dejar dicho de paso, que me hubiera gustado acompañar la mayoría de estos expedientes que van a ser tratados, sobre todo este de "Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de considerar la puesta en marcha del procedimiento de juicio por jurados". Gracias, señor Presidente.

-Siendo las 16:13 se retira el concejal Alcolea.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. Para expresar que nosotros aceptamos la incorporación en el Orden del Día de los expedientes mencionados, excepto de la nota particular 231, como hicieron en la Comisión de Labor Deliberativa. Nosotros no estamos de acuerdo en la incorporación de esta nota, sí estamos de acuerdo con tratar el tema, por eso en la Comisión de Legislación, nosotros evitamos que se archivara, pedimos que quedara en Comisión, y le pedimos al Presidente de la misma que invitara a los miembros de esta asociación empresaria, a participar de la reunión de Legislación, cosa que creemos que lo ha hecho para el día lunes, así que nos parece una falta de respeto que si estamos invitando a la gente para que venga a charlar del expediente, más allá de las posturas que cada uno pueda tener, que se proponga sobre tablas para ser archivado.

**Sr. Presidente:** En consecuencia con excepción del expediente mencionado, se incorporan todos por unanimidad y en este caso, con el voto por mayoría.

- 34 PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARANDO DE INTERÉS LA 8ª EDICIÓN DEL DESFILE ORGANIZADO
POR EL JARDÍN SAN PATRICIO BAJO EL LEMA "SEMBREMOS
VALORES PARA CUIDAR LA SALUD DE LOS NIÑOS"
(expte. 1726-AM-12)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

## - 35 PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LA CONMEMORACIÓN DEL 150º ANIVERSARIO DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA EN MAR DEL PLATA (expte. 1727-CJA-12)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

### - 36 PROYECTO DE RESOLUCIÓN EXPRESANDO RECONOCIMIENTO Y DECLARANDO DE INTERÉS EL 25° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL SINDICATO DE ÁRBITROS DEPORTIVOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (expte. 1739-CJA-12)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

# - 37 PROYECTO DE ORDENANZA OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DEL PREDIO FISCAL DE DOMINIO MUNICIPAL UBICADO EN EL BARRIO SAN JACINTO AL SEÑOR CLAUDIO DIEGO SANTILLÁN (expte. 1741-D-12)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 6°, de forma. Aprobado en general y en particular.

### PROYECTO DE ORDENANZA OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DEL PREDIO FISCAL DE DOMINIO MUNICIPAL UBICADO EN EL BARRIO SAN JACINTO AL SEÑOR RAMÓN OSCAR ESPÍNDOLA (expte. 1742-D-12)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

## - 39 PROYECTO DE DECRETO CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO CON EL OBJETO DE CONSIDERAR LA PUESTA EN MARCHA DEL PROCEDIMIENTO DE JUICIO POR JURADOS (expte. 1750-S-12)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 40 PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL D.E. LA DEMARCACIÓN DE DÁRSENAS
PARA CARGA, DESCARGA Y ABASTECIMIENTO COMERCIAL
EN DIVERSOS SECTORES
(expte. 1751-V-12)

30/8/12

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 41 ASOCIACIÓN EMPRESARIA HOTELERA GASTRONÓMICA
SOLICITA EXTENSIÓN DEL PERÍODO DE ADECUACIÓN DE
LAS FACHADAS DE LOS COMERCIOS DE ACUERDO AL NUEVO
CÓDIGO DE PUBLICIDAD Y UN DESCUENTO EN LOS
TRIBUTOS MUNICIPALES
(nota 231-NP-12)

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo tiene la palabra.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, adelanto el voto negativo de mi bancada.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte tiene la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Sí señor Presidente, la verdad que esto lo discutimos bastante en reunión de Labor Deliberativa, nosotros planteamos un poco en consonancia con lo que dijo al inicio el concejal Maiorano que en realidad este expediente tendría que haber tenido un trámite legislativo como todos los expedientes pasando por las Comisiones. Nosotros no estamos de acuerdo en todos los términos que plantea la nota, porque la nota engloba en la implementación del Código de Publicidad y la emparenta con una rebaja de las tasas municipales, que es lo que no vamos a acompañar, pero sí hubiésemos querido trabajarlo en Comisiones, escuchar por ahí el sector y por ahí desglosar o tratar por separado, algunas de las cuestiones. Así que nosotros no vamos a aprobar este expediente, creo que el bloque oficialista va a plantear el archivo, tampoco vamos a acompañarlo, y vamos a pedir que vuelva a Comisiones.

Sr. Presidente: Concejal Laserna tiene la palabra.

Sr. Laserna: Me parece que hay una moción de la concejal que habría que votarla.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano tiene la palabra.

**Sr. Maiorano:** Yo había entendido señor Presidente, cuando el concejal Laserna dijo "hay una moción", por eso levanté la mano, para expresar cuál es la expresión de nuestro bloque. Vamos a acompañar la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

**Sr. Monti:** El Bloque de Acción Marplatense no va a acompañar la vuelta a Comisión.

**Sr. Presidente:** En consecuencia sometemos a la consideración del Cuerpo, la solicitud efectuada por la concejal Beresiarte de vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: desaprobada la vuelta a Comisión. Concejal Laserna tiene la palabra.

**Sr. Laserna:** Nosotros señor Presidente, vamos a acompañar el voto negativo del concejal Arroyo, porque tiene que ver con la suspensión del Código de Publicidad, fundamentalmente porque ya fue tratado en este Concejo Deliberante hace creo que dos sesiones atrás, con lo cual es un tema que ya este Cuerpo tuvo la posibilidad de debatir y expedirse, y respecto de la cuestión tributaria, no estamos de acuerdo cómo ha sido planteada, nos parece que lo que corresponde es, como se ha hecho ya dos sesiones atrás, es votar negativamente, así que expresamos el voto en ese sentido.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

**Sr. Maiorano:** La verdad señor Presidente que, el bloque que propuso la incorporación en el Orden del Día, lo hace a los efectos de que esto no sea aprobado, o sea, lo hace a los efectos de que esto sea archivado. O sea que lo que busca, por lo menos lo que se desprende, es que este expediente no tenga el trámite en las Comisiones, y la verdad, que hoy creo que debe ser la primera vez que este Concejo Deliberante debuta en una cuestión de, siempre las minorías o las oposiciones se quejan de las mayorías automáticas para aprobar expedientes, hoy el Bloque de Acción Marplatense tan democrático y participativo, utiliza la mayoría automática para archivar expedientes. No solo para archivar expedientes, sino para cercenar discusiones, porque la verdad, el Presidente de la Comisión de Legislación, el lunes llevó a la misma este expediente, para archivarlo, sobre tablas lo llevó. No pudo cumplir su cometido, por ende, él mismo dijo que quede en Comisión para la próxima reunión de la Comisión de Legislación como establece el reglamento interno, cosa que todos aceptamos porque es lo que dice el reglamento. Y le pedimos al Presidente de la Comisión de Legislación que invitara a los presentantes de la nota, para el próximo lunes. Está bien, la verdad que el Presidente dice que los presentantes de la nota pueden venir igual aunque la nota esté archivada, pero la verdad señor Presidente que lo que es sorpresivo y lo que es peligroso, que no solamente usan la mayoría para aprobar expedientes, sino que la usen para archivarlos, porque hoy le tocó a la Asociación Gastronómica, días atrás le tocó a algún concejal, pero, no tienen problemas de usar la mayoría como les plazca. Y la verdad, está bien, pueden hacerlo, tienen los votos para hacerlo, pero a mí me parece que una cosa es ganar una discusión y otra cosa es cercenarla, y lo

que está haciendo Acción Marplatense en este momento, es cercenar la discusión, es evitar que la gente venga por una nota que presentaron en el Concejo Deliberante, que vengan a exponer sus fundamentos, porque acá están diciendo "no nos gustan los fundamentos", pero a la gente no la escucharon. Y lo que están haciendo ustedes, es evitar que la gente que presentó un expediente, pueda venir a explicarlo a la Comisión, la verdad, trece tipos, bastante poco democráticos, porque hubiera sido lo mismo quizás para Acción Marplatense en su cometido, ir el lunes a la Comisión de Legislación a archivar el expediente y después archivarlo en la próxima sesión, quizás el fin era el mismo, quizás lograban el mismo objetivo, pero la verdad que haya trece personas que hoy cuando Woollands hablaba del Presupuesto Participativo, de los funcionarios ausentes, del Estado Municipal, pero ahora que el mismo concejal que decía todo eso, esté haciendo esto para que una persona no pueda venir a una Comisión a explicar porqué presentó esa nota, me parece bastante pobre.

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Gracias, señor Presidente. Lo que no entiendo es de dónde saca el Presidente de la bancada radical, que no vamos a escuchar o que no hemos escuchado ya a quienes presentaron la nota. Nosotros hemos traído este expediente para tratarlo y lo que no ha hecho el Bloque Radical todavía, es explicar el contenido y cuál es su posición sobre el contenido de la nota. Nosotros hemos traído este expediente para tratarlo, para dar la discusión necesaria, lo que no queremos y lo hemos explicado en la Comisión de Legislación; yo como Presidente de la Comisión de Legislación, llevé para tratarlo, y la oposición, con la mayoría de la oposición, impidió que se tratara en la Comisión, no es que se archivó y se impidió el mismo, se impidió que se tratara el expediente sobre tablas. Con lo cual nunca supimos cuál es la posición, se pidió que se tratara. Por otro lado, los expedientes son tratados en la sesión para discutir el contenido, me gustaría saber cuál es, porqué el concejal Maiorano quiere mantener el expediente en tratamiento, cuál es el fundamento que tiene, incluso con cada uno de los concejales que han intentado que el expediente vuelva a Comisión, me gustaría saber cuál es el fundamento del porqué. Expliquemos el contenido de la nota, yo lo he leído claramente recién en la Comisión de Labor Deliberativa, nosotros desde el Bloque de Acción Marplatense estamos convencidos de lo que hemos votado que es Ordenanza, que está vigente en el Partido de General Pueyrredon, se está aplicando, no queremos dar malas señales a ninguno de los sectores, estamos en pleno uso de la aplicación del Código de Publicidad, me parece que es inoportuna, me parece que lo que ha vertido la Cámara Gastronómica y Hotelera tiene que ver con una restricción, una baja de tributos por unas cuestiones que ellos plantean de la mala temporada que ha acaecido en Mar del Plata, no tiene nada que ver con el Código de Publicidad y en un párrafo, como había que llenar un poco más la nota, piden la suspensión de la aplicación del Código de Publicidad. Como no está bien fundamentada y como no queremos dar malas señales a la sociedad, que se está aplicando una Ordenanza aprobada por este Concejo Deliberante con amplia discusión, democráticamente, es que vamos a votar negativo los contenidos de esta nota, no estamos archivando nada, vamos a votar negativo, por todo lo que acabo de explicar, podríamos ser más extensos si así se lo requiere, me parece que tenemos que ser serios y responsables en este tema. Vuelvo a poner y lo digo públicamente, van a ser invitados a la Comisión de Legislación, van a ser invitados si es necesario a la Comisión de Labor Deliberativa para que nos cuenten cuál es su problemática, cuál es la problemática del sector, pueden pedir la Banca 25 y se les otorgará como se le otorga a todos los vecinos de Mar del Plata, de General Pueyrredon, me acota el concejal Rosso que han sido recibidos en la Comisión de Turismo, nadie cercena la posibilidad a nadie de que se manifieste en este recinto y por supuesto en las Comisiones internas. Lo que sí estamos absolutamente en desacuerdo con el contenido de la nota, y aquellos que estén de acuerdo con el mismo, votarán como tienen que votar y si no que nos expliquen porqué quieren seguir tratando esta nota.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo tiene la palabra.

**Sr. Arroyo:** Sí señor Presidente, simplemente para explicar el sentido de mi voto negativo, porque en realidad como dijo el concejal que recién hizo uso de la palabra, este proyecto tiene dos partes en realidad. Con respecto a la parte impositiva yo tampoco estoy de acuerdo, comparto el criterio de Acción Marplatense, sinceramente, ahora, con respecto a la prolongación no puedo compartirlo porque yo estoy en contra del Código de Publicidad, voté siempre en contra y como quiero ser coherente sigo votando en contra, con respecto a toda posibilidad. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Bueno, si el concejal Monti quiere que hagamos una explicación del Código de Publicidad, la verdad que yo había entendido que querían que sea corta la sesión, pero hagámosla. La verdad que, yo sé que aclarar las cosas sirve a los efectos de los registros, no sirve a los efectos de lo que diga el Presidente del Bloque de Acción Marplatense porque generalmente cambia la palabra. Yo si mal no recuerdo, el día lunes en la Comisión de Legislación en la que yo asistí en reemplazo del concejal Abad, el Presidente le pidió y había varios concejales de la oposición presentes, que por favor le diéramos una mano con el archivo, porque ellos necesitaban archivarlo porque necesitaban mostrar un gesto, lo que dijo recién, un gesto de contundencia en la aplicación del Código y que la necesidad de ellos era de archivarlo. Cuestión que nosotros no aceptamos el tratamiento sobre tablas, cosa que nos permite el reglamento, no aceptarlo, para incluirlo en el próximo Orden del Día y discutirlo. Era válido el archivo, me acuerdo que el concejal Laserna habló de la seguridad pública con respecto al tema del Código de Publicidad y nosotros dijimos "bueno, sigamos con el argumento político, no entremos en desvariaciones", pero, no es que no quisimos tratarlo, precisamente lo que queríamos era tratarlo. Es más, yo le voy a dar un ejemplo al concejal Monti que va a hablar de cómo actúa quizás por necesidad y por orden, y por un montón de cosas, y no por raciocinio o por cuestiones legislativas, pero el ejemplo se dará en su oportunidad. Ahora, el concejal preopinante, que es cierto, leyó en la Comisión de Labor Deliberativa la nota presentada por esta asociación, dice que la misma centra la nota en una cuestión tributaria, y que después de relleno pone lo del Código de Publicidad, y a mí me parece que es al revés, si nos ponemos a leer la nota, habla de la cuestión del Código de Publicidad y después hace mención a la cuestión tributaria. La

verdad que nosotros con la cuestión tributaria, me parece que es algo que no deberíamos tocarlo, yo no entraría a analizar el análisis que hacen ellos respecto al trabajo que tuvieron en la temporada y si les fue bien o si les fue mal. Ahora, con las cuestiones del Código de Publicidad, la entidad dice "nosotros tuvimos una temporada que no fue la mejor, esto nos va a ocasionar gastos -hoy precisamente hablamos de los gastos que ocasionaba sacar una marquesina- y nos va a ocasionar otros gastos que es poner el bien que nos quede, la fachada, en condiciones", porque muchas de las fachadas se les saca las marquesinas que hace 20 años que están puestas y no está en condiciones, y eso sale una plata, que algunos la podrán tener, otros no la podrán tener. La verdad, que nosotros estamos para analizar el caso que en este momento hace la asociación, y la verdad que se puede analizar de la misma manera que en su momento la UCIP también hizo una presentación, y la verdad que las personas dicen que en su momento recurrieron al Intendente Pulti y que estos eran dos de los planteos que le hicieron al Intendente Municipal. O sea, nosotros estamos para atender a la gente, si después se puede otorgar la cesión que plantean, es otro tema, pero nosotros en principio queremos atenderlo y queremos tratarlo al tema. Ahora, a mí me gustaría que en la reunión de Legislación del lunes, ya que va a venir la gente que el concejal Monti dijo en Presidentes de bloques que los había invitado a venir a la reunión de Legislación, le vamos a acercar la desgrabación de esta sesión, para que ellos vean lo que dijo el Presidente del bloque respecto a su presentación, "poco seria, vacía de contenido, etc.", y que la gente sepa porque muchas veces el concejal Monti dice una cosa en un lado y dice otra por otro lado, entonces, por ahí a la gente mañana le va a decir si los recibe y el lunes no, "acá los que no quisieron fueron la oposición, que no quisieron tratar el expediente, o fue Arroyo el que no quiso tratar el expediente, o fue fulanito de tal que me denegaron -como dijo recién- el tratamiento en la Comisión de Legislación". Lo denegamos porque querían archivarlo al expediente, como no votamos la incorporación ahora, porque lo que busca Acción Marplatense es -para que quede grabado-, en el régimen legislativo, cuando un expediente no es aprobado, se archiva. Entonces como Acción Marplatense sabe que no están los votos para volverlo a Comisión, o como Acción Marplatense sabe que no están los votos para que este expediente se apruebe sobre tablas, directamente va al archivo, entonces por omisión, los tipos se sacan el problema de encima y evitan la discusión. Ahora señor Presidente, al margen de la cuestión política, yo creo que el Código de Publicidad va a seguir dando que hablar en Mar del Plata por muchísimo tiempo, creo que esto no se agota con la Asociación Hotelera, pese que le guste a Monti, a Pulti o a quien fuera, el Código de Publicidad va a traer mucha más cola de la que está trayendo, al margen de los 2.000 comerciantes que están chochos según el concejal Laserna, yo tengo entendido y les pido a algunos concejales que saben bastante de Derecho Administrativo, que los actos administrativos son fundados, o sea, para realizar un acto administrativo tenemos que fundamentarlo, tiene que haber algo. ¿Cuál es el proyecto de Ordenanza?, ¿cuál es el despacho de este expediente? Le voy a pedir al Presidente que me lea el despacho.

Sr. Presidente: No hay despacho de Comisión concejal.

Sr. Maiorano: Ah, ¿no hay despacho de Comisión señor Presidente? Entonces, ¿qué estamos tratando? En términos administrativos, en términos legislativos, ¿qué estamos tratando? O sea que, ¿qué es con lo que está de acuerdo Acción Marplatense señor Presidente? Y dicen nosotros no estamos de acuerdo con lo que estamos votando y lo vamos a mandar a archivo, ¿con qué no están de acuerdo? Con la orden que les dieron están de acuerdo muchachos, están aprobando un expediente que no tiene despacho. ¿Sabe porqué señor Presidente le digo esto?, porque usted los dijo hoy en Presidentes de bloques si mal no recuerdo, que en estos días se han sacado fotos con el tema de la semana pasada, el tema de las buenas prácticas legislativas, ¿o me equivoco que se sacó fotos acá el viernes pasado si mal no recuerdo?, y ahora nos dijo que está el primer informe del Programa de Mejoramiento de la Calidad Legislativa y están aprobando un expediente sin despacho. ¿Qué es lo que vota Acción Marplatense? Entonces, como no saben ni lo que votan, está de manifiesto, no es que no saben porque no lo leyeron, no saben porque no existe, está claro, no es que existe y no lo vieron, y como no saben lo que votan, incluido el Presidente que pese a los acuerdos de mejorar las prácticas legislativas vota algo que no sabe ni lo que dice, y recién el concejal preopinante, el Presidente de la bancada decía "a mí me gustaría saber qué es lo que piensa el concejal Maiorano, que dijo tal cosa", no tengo problemas en expresarlo, cuál es mi postura con respecto al Código de Publicidad. A mí me gustaría escuchar a cada uno de los trece concejales de Acción Marplatense que van a votar un expediente sin despacho, qué es lo que piensan de ese expediente, ya que el Presidente de la bancada oficialista es quién para decir "a mí me gustaría saber qué es lo que opina tal concejal", a ver los trece concejales de Acción Marplatense, que me den los fundamentos de porqué votan el archivo. Entonces señor Presidente, la verdad que, tener un expediente sin despacho, para mí el expediente tranquilamente tiene que volver a Comisión porque no tiene despacho en el cual fundamentar el voto que nosotros estamos tratando de tener, ¿qué votamos a favor?, ¿cuántos artículos tiene? No tiene articulado señor Presidente, ¿usted va a someter un expediente a votación que no tiene articulado?, ¿usted va a someter un expediente a votación que no tiene proyecto de Ordenanza?, ¿usted habla de buenas prácticas legislativas? Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Monti tiene la palabra.

**Sr. Monti:** Decepcionante lo que acabo de escuchar la verdad, pero, a ver, vamos a tratar de aclararlo. Los expedientes que entran sobre tablas, generalmente no tienen despacho, por eso entran sobre tablas, todos los expedientes. De hecho, el reglamento habla de con o sin despacho podrán entrar sobre tablas, al igual que las mociones de preferencia. Pero, como hay un comisario político acá en el recinto, entonces quieren saber porqué votamos negativo, yo le pediría si me pueden leer el último párrafo de la nota por favor.

**Sr. Presidente:** (lee) "En el mismo contexto, también pedimos simplemente un criterio de proporcionalidad entre la inversión que realice el empresario para la adecuación de su local a las disposiciones del Código, y un descuento en los tributos, de manera tal de incentivar el embellecimiento de los locales, mediante fuertes inversiones. Así, quién más gaste en embellecer y jerarquizar su local, contará con descuentos tributarios que operarán como inventivos, caso contrario se corre el

riesgo de que los cambios realizados con escasa inversión, no redunden en beneficios estéticos sino todo lo contrario, para lo cual proponemos se implemente un procedimiento mediante el cual, se acreditará fehacientemente el monto de la inversión a fin de obtener beneficios, en los tributos".

**Sr. Monti:** Gracias, señor Presidente. Por eso, nosotros vamos a pedir el archivo de este expediente, que se transformará en un despacho en esta sesión, y dirá "Artículo 1º: Archívese.-", pero la verdad que a mí me gustaría que explicaran este párrafo, porque no tiene nada que ver con lo que nosotros hablábamos permanentemente con el Código de Publicidad, de la equidad y del equilibrio que tiene que tener la ciudad, porque en el primer párrafo hablan de que deberíamos suspender la aplicación del Código, pero en el último párrafo dicen "bueno, pero si lo van a dejar necesito que me haban una baja de tributo, porque entonces según la inversión que yo haga", y empieza a ser desordenado. Por lo que usted acaba de leer y por toda la nota que nosotros acabamos de leer también en Presidentes de bloque e intentamos leer en la Comisión de Legislación pero no contamos con el voto de la oposición para tratar el expediente, es que nosotros vamos a pedir el archivo del expediente.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza, tiene la palabra.

Sr. Retamoza: Gracias, señor Presidente. Para hacer un poco de memoria con respecto a este tema. Hace dos reuniones atrás, en la Comisión de Turismo, el Presidente de la misma, Rosso, invitó y permitió que la Asociación Empresaria Hotelera venga a la Comisión de Turismo y entre varias cuestiones que plantearon, plantearon que desde esta asociación se le había girado al señor Intendente, dos notas en las cuáles por un lado solicitaban la exención en la tasa remitiéndose a una Ordenanza que ya no estaba en vigencia de promoción turística, y por otro lado manifestaron los inconvenientes económicos que pueden tener algunos locales gastronómicos de, en este momento bajar las marquesinas y readecuar los frentes de cada uno de sus comercios. En ese sentido nosotros le pedimos en la Comisión de Turismo, que por favor si podían remitir esas notas al Concejo Deliberante, dirigidas al Presidente de este Cuerpo, como para que el Concejo Deliberante pudiera empezar a estudiarlo, a trabajarlo, a discutirlo, a construir, de hecho hay dos expedientes, uno está en la Comisión de Turismo si mal no recuerdo, que es el de la exención de las tasas, y otro es este expediente. Me parece que lo que nosotros no estamos muy de acuerdo y es parte de discutirlo y de ir construyendo, el tema de la reducción de las tasas, esto que plantea el concejal Monti, pero sí me parece que está claro que en esta nota puntualmente, en un 75% de esta nota plantea la dificultad de las marquesinas y que lo hicieron así también en la Comisión de Turismo, entendiendo que estamos en temporada baja, entendiendo que no hay la venta que se necesita para sostener los locales comerciales, entendiendo que estamos en una situación económica en nuestra ciudad muy compleja, y en este sentido no piden que no se aplique el Código, sino justamente lo que están solicitando, es que se construya junto con la Asociación Hotelera, un proceso en el cual ellos puedan afrontar porque están de acuerdo con el Código, pero económicamente hoy están imposibilitados de poder aplicar el Código en tiempo y forma según lo marca la Ordenanza. Es más, muchos de estos comercios, así lo manifestaron también en la Comisión de Turismo, tienen en sus marquesinas propagandas, que son canjes con estos comercios u otros locales gastronómicos, que también ayudan al sustento de esos locales. Con lo cual entrando en una nueva temporada, ya estamos a días de septiembre y el Código entraría en plena vigencia a partir del 1º de noviembre a puertas ya de nueva temporada de Mar del Plata y se les está sacando una posibilidad importante a los comercios de poder generar un ingreso extra que después durante el invierno en el marco de las condiciones económicas que tenemos en nuestra ciudad se les hace muy complicado. Lo que nosotros no entendemos por esta nota es justamente una petición y relatan que sus asociados le hicieron esta petición a la nueva conducción de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica y que a partir de ahí esta asociación traslade esta inquietud tanto al Ejecutivo como al Deliberativo. Me parece que la actitud que tenemos que tener nosotros es una actitud de fomento del empleo, una actitud de respaldo, de apoyo y no una actitud confiscatoria y recaudadora, porque entendamos que estamos en una ciudad que lamentablemente seguimos teniendo un índice de desocupación alarmante y me parece que es este proceso seguir castigando a los comerciantes no es el camino acertado. Sí nos parece que el camino acertado es construir en conjunto y con los comerciantes una salida que en un tiempo no muy lejano se pueda aplicar en su totalidad este Código. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Maiorano, lo escuchamos.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. No para debatir el tema de fondo de la cuestión, sino cuestiones de forma. Recién el Presidente de la bancada oficialista hablaba de la costumbre de aprobar expedientes sin despacho, la verdad que si sacamos este expediente del Orden del Día quedan siete expedientes. En ese universo de siete expedientes seis tienen despacho por más que sean sobre tablas y la verdad señor Presidente que recién mirando los despachos en la reunión de Labor Deliberativa de recién, cuando se trató el tema de la jornada de trabajo por el tema de los juicios por jurados –proyecto del concejal Laserna si no me equivoco- pregunté cuál era la redacción y me dijeron que estaba ahí y no está la redacción en el expediente si no me equivoco. Entonces la verdad que Acción Marplatense apruebe expedientes sin despacho, van a terminar haciendo lo que quieran como lo vienen haciendo.

**Sr. Presidente:** Si quiere le leo, lo de la jornada de trabajo.

**Sr. Maiorano:** No, está bien si está, está. Ahora me voy a fijar cuál es. Entonces más a mi razón todavía, todos los expedientes tienen despacho, ecepto el que trajo Monti para archivar. Entonces los expedientes se le hacen despacho, si lo quieren archivar, archívenlo como de costumbre. A míme extraña, señor Presidente, que después hable de prácticas legislativas.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Maiorano. Concejal Rodríguez, lo escuchamos.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Quiero un poco tomando como mías las palabras del concejal Retamoza, la verdad que nosotros el otro día en la Comisión de Turismo tuvimos la posibilidad de conocer las autoridades de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica, han asumido poco. Vinieron a la Comisión de Turismo a plantearnos algunas cuestiones y diciéndonos que habían presentado una nota ante el Intendente para que se los recibiera o por lo menos le recibieran la nota y que después esperaban de nosotros el acompañamiento o no a algunas iniciativas que ellos tenían. Pero fundamentalmente agradecieron en la Comisión de Turismo el haber sido invitados y el haber sido escuchados, todo lo demás forma parte del debate político que tenemos que dar en las Comisiones. Confronto absolutamente el trato que se les dio, porque me parece que son un actor importante de la ciudad, la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica es un actor importante en una ciudad que quiere ser de turismo doce meses. ¿Me parece que es un actor, no? Creo que algo representan en la ciudad de Mar del Plata los que integran la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica, de hecho en la nota que presentaron -que le presentaron a usted señor Presidente- el último párrafo no es el que se leyó. El último párrafo de la nota que se va a archivar seguramente porque ya lo habían dicho el otro día en la Comisión de Legislación, el último párrafo dice "destacamos la atención urgente a esta solicitud, estamos a disposición para dar las explicaciones que consideren pertinentes, quedamos a la espera de vuestra respuesta y lo saludamos con atenta consideración". La verdad que lo que nosotros le vamos a decir a esta gente es que los recibimos bárbaro en la Comisión de Turismo, que dejamos en Comisión para estudiar con mayor profundidad algo que presentaron y que tiene que ver con la competitividad, pero lo que fue girado a la Comisión de Legislación tuvo un tratamiento absolutamente contrario. En la Comisión de Turismo lo recibimos, escuchamos sus planteos, nos comprometimos y les pedimos que acercaran notas respaldando o por lo menos escribiendo lo que nos manifestaron por vía oral y después eso que nos acercaron lo dejamos en la Comisión -a pesar que el oficialismo tiene mayoría en esa Comisión- porque se entendió razonable que como no habíamos tenido tiempo de ver el expediente lo tratáramos una semana más. Una semana más quedó en Comisión, seguramente que después de la actitud que se está teniendo hoy en el recinto el martes que viene avizoro que eso va al archivo también, entiendo que se va a votar el archivo del otro también. En este caso en la Comisión de Legislación el otro día se llevó sobre tablas un tema, esto mismo que se trae acá, nosotros pedimos que quedara una semana en Comisión y que se invitara a las autoridades de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica, nos pareció serio tanto que se habla desde el oficialismo de la seriedad, parece que tuvieran el monopolio de la seriedad, o tanto que se habla de democracia, cuando a algunos de nosotros se nos a acusado de demagogos en este recinto. La verdad que es poco serio haber dejado en Comisión el otro día el expediente habernos comprometido a invitar a las autoridades, también se comprometió a invitar a las autoridades el Presidente del Bloque de Acción Marplatense, el Presidente de la Comisión de Legislación también se comprometió a invitar a la gente del foro, que no vino el otro día a la Comisión. Yo me comuniqué con la gente del foro y no sabían que estábamos reunidos ese día, con lo cual se nos mintió que se había invitado a participar a las autoridades de los foros, no se los invitó a participar para no dar el debate de la seguridad en la Comisión de Legislación que entiende de protección ciudadana. Por lo cual la verdad que lo que no voy aceptar es que se me mienta en la cara acá por parte de aquellos que creen que son los dueños del monopolio de la seriedad. Porque el otro día y bien lo reflejó el Presidente de mi bloque, se nos dijo que acompañáramos el archivo de este expediente en la Comisión de Legislación, que se presentaba sobre tablas para archivarlo, para darle una señal a la sociedad de que no iba a haber ninguna fisura, ninguna prórroga de plazos ante este Código de Publicidad que la gente -como dijo un día dijo Laserna- pide a gritos, los comerciantes piden a gritos, los comerciantes del puerto están enloquecidos con adecuarse por ejemplo al Código de Publicidad, les puedo asegurar que están fervorosamente enloquecidos con ya arrancar el lunes los que no lo han hecho, aplicando el Código de Publicidad, porque les ha ido tan bien en estos ciento y pico de días que no funcionó el puerto, están chochos con las ventas que han tenido, que dicen "no hay ningún problema, hemos juntado tanto dinero en estos días, que tenemos que adecuarnos ya porque nos sobra el dinero". La verdad que no estamos viendo la realidad, eso es lo que me preocupa, que no veamos la realidad, la Mar del Plata, no digo ya de un año atrás, del día que se votó el Código de Publicidad, no es la realidad de esta Mar del Plata, miren que han pasado pocos meses, pero estamos viviendo en otra Mar del Plata. La verdad que uno habla con por ejemplo, la gente de la CGT y se han manifestado claramente preocupados por los niveles de desocupación que hay, que capaz no existían cuando se sancionó el Código de Publicidad. Uno habla como he tenido ocasión de hablar, con la gente del Sindicato de Mercantiles y están muy preocupados por la caída en los niveles de venta en los comercios por los cierres de comercios que hay, si no lo queremos ver, no lo veamos muchachos, discúlpenme, pero es cierto, están cerrando negocios, las ventas han caído, ni hablar del sector que sufrió la embestida de lo que fue el parate del puerto. Estos empresarios nos están manifestado que, lejos de ser creíbles los índices que nos plantea el EMTUR, no han trabajado bien este invierno, no tienen una perspectiva muy clara de acá al verano de cómo van a hacer para aguantar hasta la temporada, por eso no es irrazonable lo que están planteando, son muchos los sectores que se están expresando tanto de sectores empresariales como sectores que representan a los obreros preocupados por los niveles cada vez mayores de caídas en las ventas, de desocupación, de cierre de comercios. Si no lo queremos ver, no lo veamos, tapemos el sol con las manos y digamos que acá está todo bárbaro, que los hoteles están llenos durante el invierno, que las ventas han crecido enormemente en los comercios, que no hay desocupación, que no hay cierre de comercios, no pasa nada, en el mundo Pulti posiblemente eso no pasa, voy a tomar como propias palabras que no son mías, son de mi Presidente de bloque. Ahora, en la realidad, están pasando esas cosas, si no las queremos ver no las veamos y no recibamos a nadie, a aquellos que nos traen malas noticias, matemos a cada uno de los carteros que nos vienen a decir que las cosas no están bien en la ciudad, el otro día hasta la propia Presidenta reconoció que habíamos caído un poquito dijo, la verdad que el poquito de la Presidenta a nivel nacional, en Mar del Plata es más que un poquito. Por lo cual lo único que pedíamos en la Comisión de Legislación, es que dejáramos esta nota una semana y cumpliéramos con el compromiso que asumimos, de invitar el lunes a las autoridades recién asumidas de la Asociación Empresaria Gastronómica, pero bueno, posiblemente aquellos que creamos que la política se hace de esta manera, si nos comprometimos a invitar a los actores tan importantes en este caso, de un sector como el turístico en la ciudad de Mar del Plata, lo menos que podemos hacer es recibirlos, no con la noticia de que lo que ellos habían presentado, ya salió de la discusión de la Comisión de Legislación y pasó al archivo. Me parece que eso es poco serio, eso sí que es poco serio, pero bueno, se lo tendrán que

explicar a las autoridades de la Asociación Empresaria Gastronómica, aquellos que hoy están votando un archivo de un expediente sin haberle dado ni siquiera la posibilidad a quienes representan un sector importante de la ciudad, de ser recibidos por lo menos con un tema para tratamiento en la reunión del próximo lunes. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Voy a tratar de pasar por alto las cosas que se han dicho de mí porque la verdad ya no tiene sentido que cada vez que uno hable lo traten de mentiroso o de lo que sea en este recinto, no sé, si se me permite un consejo yo le diría concejal Rodríguez que vuelva a tener su personalidad y no use palabras del concejal Maiorano que era mucho más serio. Por otro lado, estamos tratando una nota particular que ingresó al Concejo, este es el momento para dar el debate, no se pierdan en otra cuestión, den el debate, digan porqué están de acuerdo que esta asociación de privados pide que para embellecer la ciudad, que para jerarquizar su local y para adecuarse al Código de Publicidad, le demos una exención tributaria o les bajemos los impuestos, expliquen porqué están de acuerdo con eso, y está bien dar la discusión desde ahí, pero discutamos sobre esto, estamos discutiendo un expediente. Las notas particulares generalmente no entran con un despacho "artículo 1º, artículo 2°°, se da acá, discútanlo, discutamos sobre esto, si no nos pasamos toda la sesión desde que arrancamos a hablar del árbol hoy temprano hasta ahora, discutiendo de cuestiones reglamentarias, y lo que hay que discutir es el fondo, nosotros dijimos porqué estamos en desacuerdo de esta nota. Por lo que leímos, lo tratamos con urgencia porque ellos mismos piden que el tratamiento sea urgente porque quieren saber claramente qué piensa el Concejo Deliberante, bueno, esto piensa, el Bloque de Acción Marplatense piensa esto, desde hace 6 meses que se está aplicando el Código de Publicidad y pensamos lo mismo, no cambiamos. Y con todas las instituciones que han venido a hablar, basta leer cualquiera de los periódicos o de los portales marplatenses, hemos tratado de llegar a un acuerdo, hemos planteado algunas modificaciones, se está viendo cómo se aplica en un sector, cómo se aplica en otro, cómo se embellece la ciudad de la mejor manera, ahora si lo vemos siempre con el prisma ese que miran negativo permanentemente, que ha girado en torno de toda la sesión desde la primera cuestión previa, es imposible que podamos hacer algo. Señores, hay una Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante que se está aplicando, les guste o no, y además, si ustedes están de acuerdo con apoyar esta nota, presenten un proyecto, hagan lo que tienen que hacer, hace 15 días a pedido del Bloque Radical trataron de suspender la aplicabilidad del Código, sabemos lo que piensa el concejal Maiorano del Código desde que lo discutimos hace dos años, dos años hace que venimos discutiendo este Código. Pero demos las discusiones de fondo y no nos quedemos en la superficialidad de porqué si, porqué no, si invitamos, no invitamos, están todos invitados y con respecto al foro de seguridad que el concejal Rodríguez lo trajo acá a la mesa de discusión. Yo participé de una reunión con el concejal Woollands y fueron invitados y ellos mismos dijeron que no iban a venir hasta hablar con el Intendente y después quedaron invitados, si no vinieron no es culpa mía. Podemos hacer un nota firmada por todos los concejales e invitémoslos, cómo no los vamos a invitar, hay que participar del foro, no los veo. Este bloque participa activamente del foro de seguridad y no los veo en el foro de seguridad y después hablan por el foro o cosas que dijo el foro, no vienen, no hay concejales de la oposición, quiero salvar a algún asesor de la concejal Baragiola que participa del foro. Entonces digo hablemos con seriedad y remitámonos a lo que estamos discutiendo, hay una nota de un sector empresario que pide algunas cuestiones en las que nosotros no estamos de acuerdo y decimos porqué lo votamos negativo, nada más. Y explíquemelo porqué alguien lo quiere votar afirmativo y daremos la discusión desde ahí.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Monti. Concejal Maiorano, pidió la palabra, lo escuchamos, concejal.

**Sr. Maiorano:** La verdad que lo único que dijo para mi con sentido el concejal preopinante fue "lo que piensan los concejales de Acción Marplatense sobre el Código de Publicidad", pero que se haga el enojado el Presidente de la bancada oficialista, cuando hace lo que quiere y golpea la mesa, es una parodia, de qué se enoja. Yo simplemente señor Presidente digo que los enojados tendríamos que ser nosotros que hacen lo que quieren con el reglamento, con todo. La verdad señor Presidente yo lo que voy a hacer voy a pedir tanto para la votación en general como en particular la votación nominal del expediente. En particular también. Todavía no me leyó el despacho señor Presidente. Por favor si me lo puede leer, ¿usted me dijo que no hay despacho?

Sr. Presidente: Creo que fui claro cuando se lo dije concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: No lo recuerdo, ¿no hay despacho?

**Sr. Presidente:** Es una nota particular en la que solicita por un lado la suspensión de la entrada en vigencia del Código de Publicidad y por otro lado en el penúltimo párrafo pide una disminución, un descuento en los tributos.

Sr. Maiorano: ¿O sea que, despacho no hay señor Presidente?

**Sr. Presidente:** Ahora sí, concejal Rodríguez, lo escuchamos.

**Sr. Rodríguez:** Primero, no me voy a retractar de los términos que utilicé porque fui prudente en los términos, porque la verdad que no me gusta cuando me toman el pelo, o cuando intentan tomarme el pelo, o hacer ver como que uno estuvo en otra reunión. Estuvimos en la misma reunión acordamos algunas cosas, lo que pasa que la falta de palabra se va transformando en una constante y a la falta de palabra la suple la mayoría automática. A mi no me preocupa lo que un concejal piense de mi posición sobre este tema, a mi me preocupa lo que piensa la gente. Es un sector importante de la ciudad el que está manifestando y no solamente este sector, una situación de crisis en la ciudad, eso es lo que hay que contemplar. No ver la cuestión formal de una nota, la nota lo que traduce es una inquietud una preocupación de un sector importante de la

ciudad que emplea muchísima mano de obra en nuestra ciudad pero además esto va acompañado con la manifestación de otros sectores importantes de la ciudad, eso es lo que me preocupa. Y acá no tiene nada que ver si uno es oficialista u opositor, lo que nos tiene que preocupar a todos, a todo el Cuerpo, al Ejecutivo también le tendría que preocupar es que no les escriban un diario, que no se escriban ellos mismos un diario sobre la realidad de la ciudad. La realidad de la ciudad, la situación económica social de Mar del Plata está complicada y el que no lo quiera ver que no lo vea, pero está complicada y el párate del puerto acentuó esa crisis que teníamos, esas complicaciones. El que no lo quiere ver que no lo vea, pero aquel comerciante de un determinado rubro que hace unos meses atrás, -capaz que de esos 2.000 comerciantes que se reunían con Laserna- capaz que tenían una posibilidad importante de decir "bueno, hago una erogación porque capaz que llego a la temporada y en la temporada recupero", hoy tiene otra realidad y el que está en el gobierno, el que es un estadista tiene que ver eso tiene que ver la coyuntura pero también tiene que ver un poquito más para delante de la coyuntura. Y hoy todos los indicadores están a la baja, todos los sectores tanto de empresarios como representantes de los obreros están preocupados por la situación de Mar del Plata, -como decía el concejal Retamoza- hay preocupación por el aumento de la desocupación, hay preocupación porque las ventas no son las de antes, hay preocupación porque están cerrando comercios, hay preocupación porque no llegan los turistas que se nos dice, hay preocupación en distintos sectores, si no lo queremos ver no lo veamos, uno no hace un diagnóstico pesimista. Ojala no pasaran estas cosas y ojala la temporada sea magnífica para que esos sectores que hoy están preocupados que en algún caso han presentado esta nota recuperen competitividad, recuperen rentabilidad ya, mañana, pasado. Porque la verdad que a nadie nos gusta leer en el diario que se cerró tal comercio, que se cerró tal local, no leerlo en el diario verlo nosotros, ver nosotros que se cierran comercios, que hay más desocupación, que hay baja en la rentabilidad de las empresas, esas cosas no nos gustan a ninguno de nosotros nos gusta, pero para que lo revirtamos lo primero que tenemos que hacer es hacer una lectura correcta de la realidad. Si hacemos una lectura incorrecta de la realidad estamos escribiéndonos entre nosotros un diario y la verdad que nosotros como Bloque de la Unión Cívica Radical no vamos a escribir ni una nota de ese renglón del diario que quieren transmitirnos desde el oficialismo.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Monti, lo escuchamos.

**Sr. Monti:** Pido permiso para leer, señor Presidente: "Articulo 102; del Reglamento Interno Moción de Sobretablas. Es moción de sobre tablas toda proposición que tenga por objeto considerar inmediatamente un asunto que por su carácter de urgencia no pudiera ser postergado en su tratamiento con despacho de Comisión o sin él. Articulo 105 "Tratamientos" Las mociones de sobre tablas podrán ser fundadas y se discutirán brevemente votándose de inmediato. El Presidente del Concejo ordenará por Secretaría previo a su consideración en el recinto de sesiones la distribución del texto original y/o del dictamen si hubiera intervenido alguna Comisión en aquellas actuaciones solicitadas para su tratamiento sobre tablas". Como no veo ningún fundamento de porqué se va a votar o no se va a votar salvo el del bloque de Acción Marplatense, que pasemos a votar.

**Sr. Presidente:** Gracias. Concejal Beresiarte, la escuchamos.

**Sra. Beresiarte:** Me parece que fundamentos hubo, nosotros planteamos claramente que la nota mezcla dos cuestiones que son irreductibles, porque no se puede votar unívocamente este expediente porque tiene dos hechos totalmente distintos, por un lado la rebaja en las tasas —que nosotros no estaríamos para acompañar- y por otro lado la suspensión a la puesta en discusión de la vigencia del Código de Publicidad. De manera que si uno tradujera esta nota en despacho serían dos despachos y uno podría votar indistintamente un despacho o el otro, por eso nosotros planteábamos la vuelta a Comisión. Porque no estaríamos de acuerdo en votar una de las cuestiones planteadas y sí en votar la otra. Entonces no es que no hay fundamentos, los fundamentos se vertieron y por ahí lo que puede llegar a existir es que no se esté de acuerdo con los fundamentos del otro bloque pero están expuestos.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Beresiarte. Concejal Monti, lo escuchamos.

**Sr. Monti:** Una aclaración, el Frente para la Victoria fundamentó porqué la vuelta a Comisión, se votó y se denegó la vuelta a Comisión. En el mismo sentido lo había hecho el concejal Arroyo fundamentando porqué su voto era negativo, como se denegó la vuelta a Comisión estamos en tratamiento del expediente. O sea o hay argumentación sobre el expediente o pasamos a votar, eso estoy diciendo.

**Sr. Presidente:** Queda claro eso concejal Monti. En consecuencia tenemos que pasar a votar sobre la solicitud efectuada por este expediente de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica vinculada a esas cuestiones. Habiendo pedido votación nominal del expediente vamos a pasar a leer por Secretaria. Perdón concejal Beresiarte, la escuchamos.

Sra. Beresiarte: Una duda muy chiquita ¿Qué vamos a votar, positivo, negativo o archivo? ¿Despacho o no despacho?

**Sr. Presidente:** Le doy la palabra al concejal Laserna y ahora lo planteamos.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, esto que está pasando en la sesión, es lo que pasa absolutamente todos los días en todas las Comisiones durante décadas en este Concejo Deliberante, se trae a votación una nota de un particular, se vota en las Comisiones permanentemente y cuando se vota negativo va a archivo, pasa de a cientos de expedientes, en cantidades industriales. La verdad que estemos dándonos esta discusión es realmente buscarle permanentemente la quinta pata al gato, es increíble que estemos teniendo esta discusión. La verdad yo los invito a que recuerden la Comisión que fueron ayer, la que fueron antes de ayer, la que fueron la semana pasada, permanentemente cuando una nota particular se pone en tratamiento y

se vota negativamente lo que pasa es que va a archivo. Es de manera unánime, pacífica, uniforme durante décadas en este Concejo Deliberante, yo no entiendo cuál es el planteo. La verdad que si la gente habla de la realidad y de tantas cosas que se hablan, la verdad que me imagino que si están tan preocupados lo tranquilos que deben estar con este tipo de planteos que hace la oposición. Estas cosas sí que los deben llevar tranquilidad a toda esa gente que se manifestaba recién el concejal Rodríguez estar preocupada. Este tipo de planteos le debe dar una tranquilidad, concejal Rodríguez.

- Sr. Presidente: Gracias, concejal Laserna. Para que se aclare esta cuestión lo que se somete a consideración son las proposiciones efectuadas por la nota particular mencionada, por esta Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica. Como se hace, se vota positivo o negativo en forma nominal de acuerdo a lo solicitado por el concejal Maiorano, Presidente de la bancada radical. Me parece a mí que nosotros no podemos ponernos como glosadores de la nota particular para decir una propuesta, dos o tres porque la nota particular es clara y ellos tienen la posibilidad de reeditarla cada vez que quieran o en su defecto hacer un proyecto de Ordenanza. La nota particular efectuada se vota por positivo o negativo o una abstención en votación nominal y con todo el contenido de la nota, más allá que contenga como se ha discutido aquí podemos entender algunos, dos situaciones diferentes, otros pueden tener tres situaciones diferentes, otros una sola situación global y la verdad que no me parece a mí -como Presidente de este Cuerpo y esto se hace habitualmente- que nos pongamos nosotros a analizar lo que quiso plantear la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica para decir esto sí esto no y demás. En consecuencia lo que hay que someter a votación es la propuesta efectuada en su totalidad por la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica y cada uno votará. Luego de ello cada uno tomará de los bloques el camino que corresponda o el que cada uno quiera manifestar más allá de lo que han manifestado cada uno que hicieron uso de la palabra, que por supuesto quedó constancia en actas y en la desgrabación y por supuesto se les puede entregar perfectamente a quien lo requiera. Me pareció entender algún momento de lo que manifestaba el concejal Maiorano que él pretendía que el próximo lunes cuando se reúna la Comisión de Legislación a la que están invitados los firmantes de esta nota se les entregue a su vez la desgrabación de lo que se dijo en esta sesión. Si no hay ningún inconveniente así lo haremos y lo que hacemos a continuación es someter a consideración del Cuerpo por votación nominal la propuesta efectuada en su totalidad asumiendo el compromiso de entregarles el día lunes en la Comisión de Legislación a los representantes de esta Asociación que concurran, la desgrabación de lo que se ha manifestado corriendo por cuenta del Presidente de este Cuerpo, -para que no haya ninguna duda al respectola invitación a los miembros de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica para la próxima reunión de la Comisión de Legislación. ¿Quedó claro? Gracias. Concejal Maiorano, lo escuchamos.
- **Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. Seguramente yo creo que la desgrabación de lo que usted acaba de decir, habría que enviarla a docentes de distintas casas de altos estudios en términos administrativos porque nos ha dado una clase de Derecho Administrativo. En segundo lugar, usted habló de la votación en general, ¿cómo van a hacer la votación en particular? O sea, la votación debe ser en general y en particular, según dice el Reglamento Interno, y la Secretaria tiene para hacerlo de esa forma. En tercer lugar, señor Presidente, yo no sé cómo votar porque no tengo un despacho para votar. ¿Qué voto?
- **Sr. Presidente:** En consecuencia, vamos a someter a consideración del Cuerpo el contenido de la nota ... Concejal Monti, estaba sometiendo a consideración del Cuerpo empezando la votación ...
- **Sr. Monti:** Discúlpeme, señor Presidente. Como nosotros vamos a votar en forma negativa en general, no va a haber una votación en particular, vamos a votar negativo. Si el concejal Maiorano lo quiere votar afirmativamente, que traiga un despacho, que traiga lo que va a votar.
- **Sr. Presidente:** A mí me parece –quizá debería tomar el lugar en la banca pero voy a decir una cuestión administrativa- que queda clara la posición de cada bloque, de cada uno de los que están presentes, me parece que hay que pasar a votar y luego cada uno hará las consideraciones políticas pertinentes porque si no, vamos a estar discutiendo sobre cuestiones reglamentarias en las que no nos vamos a poner de acuerdo. Así que les pido la colaboración a los veintitrés concejales presentes para votar nominalmente a continuación la propuesta de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica en la nota en trámite. Así que a continuación sometemos a consideración dicha propuesta por votación nominal y luego cada bloque podrá decir lo que quiera. Concejal Beresiarte.
- **Sra. Beresiarte:** Para nosotros no hay posibilidad de votar afirmativa o negativamente por lo que acabamos de exponer hace un rato, así que vamos a solicitar permiso para abstenernos porque creemos que no se puede votar una cosa u otra, no es unívoca la nota.
- **Sr. Presidente:** Entiendo que está muy bien la solicitud efectuada por el Bloque del Frente para la Victoria. En consecuencia, sometemos a consideración del Cuerpo la solicitud de abstención del Bloque del Frente para la Victoria; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Maiorano, tiene la palabra.
- **Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. Simplemente para aclarar una cosa que dijo usted que la verdad me parece bastante errado. En este Cuerpo recibimos cientos de notas particulares que piden un montón de cuestiones y esas notas particulares, en el trabajo de Comisiones, se transforman en proyectos. O sea, que usted diga que nosotros no podemos transformarnos en compiladores de lo que peticionan a través de una nota particular, lo hacemos todos los días. En base a las notas particulares, redactamos proyectos de distinta naturaleza. Lo digo por si no lo sabía, señor Presidente.
- **Sr. Presidente:** Ahora sí entonces pasamos a votar.

- -Al momento de la votación nominal, el concejal Abad realiza consideraciones por lo cual dice el
- Sr. Presidente: Si usted solicita la abstención, la consideramos. Exprese su voto: positivo, negativo o solicitud de abstención.
  - -Siguen las consideraciones del concejal Abad en relación a la votación de la nota en tratamiento, tras lo cual dice el
- **Sr. Presidente:** Concejal Marrero, tiene la palabra.
- **Sra. Marrero:** Disculpe, señor Presidente. La verdad que ya esto se está transformando en una payasada y una falta de respeto hacia todo el Cuerpo. Permanentemente estamos votando cuestiones que llegan sin despacho a esta sesión con solicitudes en notas particulares. Las notas particulares tienen una solicitud y nosotros votamos positivo o negativo a lo que esa solicitud establece. Por lo tanto y en función del Reglamento, lo que digo es que usted acaba de someter a votación esta nota particular, lo que debe hacer el concejal es votar positiva o negativamente. No hay ninguna cuestión que no se entienda, está más que claro. Hace más de media hora que estamos discutiendo una cuestión que la verdad raya la payasada y la falta de respeto; entonces lo que voy a pedir expresamente, señor Presidente, que le pida al concejal Abad diga cómo va a votar, si positivo, negativo o se va a abstener.
- **Sr. Presidente:** Lo que les pido a todos los concejales es que tengamos una actitud que permita a todos expresarnos como lo estamos haciendo. Todos usan de la palabra cada vez que lo requieren, de ninguna manera se cercena el uso de la palabra, toman la palabra más de una vez como corresponde y demás. Cada posición ha quedado más que marcada. El Bloque del Frente para la Victoria ha quedado clara, con las dudas que manifestó para solicitar del Cuerpo permiso para abstenerse, el Bloque de Acción Marplatense ha manifestado cómo va a votar, el Bloque de la Agrupación Atlántica también lo ha manifestado y el Bloque de la UCR en votación nominal también debe hacerlo. Si el concejal Abad no desea votar, que no vote y continuamos con la votación nominal.
  - -Ante manifestaciones fuera de micrófono de concejales del Bloque de la UCR, dice el
- Sr. Presidente: Señor, a ver si nos podemos de acuerdo en esto. El otro día bajé a la banca, mencionaba algunas cuestiones que tienen que ver con el valor del Cuerpo. Me parece que entre todos debemos contribuir para que este Cuerpo -si se me permite lo voy a decir desde aquí- en el que están representados todos los sectores políticos de General Pueyrredon mantenga el prestigio que todos creemos debe tener. Nos terminamos enredando en discusiones reglamentarias que pueden tener o no tener asidero, pero me parece que lo que debemos hacer -este es un llamamiento en general- es mantener el respeto, fijar las posiciones, discutir políticas, pero enredarnos durante horas en discusiones reglamentarias no le hace bien al Cuerpo, no le hace bien a la política y ninguno de nosotros estamos conformes con hacer esto. Así que les pido como Presidente -al que han elegido todos ustedes- que tratemos de conducir el debate por los carriles más normales posible, sin perjuicio de mantener la posición que quieran y que cada uno diga lo que tiene que decir como ha quedado registrado. He accedido a los pedidos que han hecho todos los bloques, incluso el que ha hecho el presidente del Bloque de la UCR de remitirle copia de lo que se dijo acá a la Comisión de Legislación y citar a la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica para el día que se reúna la Comisión para que estén presentes y tengan en sus manos la desgrabación de lo que se dijo acá. Más allá de eso, queda claro que la votación nominal la pidió el presidente del Bloque de la UCR, como cualquiera lo puede hacer y así se hará. Además todos sabemos que el artículo 142º dice para que se compute el voto de un concejal es preciso que esté en su banca y el voto deberá ser positivo o negativo. Ningún concejal podrá dejar de votar sin el permiso del Concejo ni fundar o aclarar el alcance de su voto ya emitido pero tendrá derecho la consignación de su voto en las Actas de sesiones. En este caso en particular, ni siquiera lo tiene que hacer porque es nominal. El Bloque del Frente para la Victoria solicitó el permiso del Cuerpo para abstenerse, el permiso fue concedido y va a ser consignado de esa manera. Si el concejal Abad entiende que no está en condiciones de votar positivo o negativo, hará la misma solicitud para que el Cuerpo le otorgue el permiso de abstenerse. Les agradezco que me hayan permitido decir esto desde aquí, lo hice en nombre de la Presidencia del Concejo, no hice ninguna manifestación de contenido político, es un llamado en general para que podamos terminar el tratamiento de este último expediente del Orden del Día. Así que a continuación voy a solicitar que procedamos a votar, salvo que alguien considere que debe abstenerse. Si es corto, concejal Maiorano, en ánimo a esto que estamos diciendo, lo escuchamos.
- **Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. Usted recién habló de prestigio y lo que le estamos pidiendo precisamente es que esté a la altura de esa palabra. Si Acción Marplatense lo que quiere es archivar esa nota, que en definitiva es lo que busca, que haga un despacho de archivo y votamos ese despacho. Si no, ¿qué tenemos que votar, señor Presidente? Usted habla de prestigio, de calidad legislativa, y le estamos diciendo que no hay despacho, en vez de hacer un despacho de archivo (que es lo que busca Acción Marplatense) con dos artículos, nos están negando eso. Entonces, ante no saber qué es lo que estamos votando, cómo expresamos nuestro voto positivo, negativo o nuestra abstención.
- **Sr. Presidente:** Por eso le digo que lo que estamos votando es el contenido de una nota particular. Si usted no entiendo lo que digo yo o lo que dice la nota, solicite el permiso para abstenerse, tal como marca el Reglamento y terminamos la sesión. Concejal Laserna.
- **Sr. Laserna:** Quiero hacer una aclaración. Yo sé que ya están cansados de escuchar debates reglamentarios. En la misma línea que lo planteé hace un rato, en el Orden del Día teníamos los Decretos y allí teníamos quince notas particulares.

Ninguna de ellas tiene un despacho, absolutamente ninguna. ¿Qué sucedió? Se votaron en contra las notas particulares en la Comisión y como la solicitud de los vecinos que elevaron esas notas particulares fue rechazada, el expediente terminó yendo al archivo. Y no hay ninguno de esos quince expedientes de hoy que tenga un despacho. Entonces, que estemos queriendo cambiar por una cuestión de querer hacer un poquito de show lo que es la forma de trabajo del Concejo Deliberante que mantenemos hace años y que además es la forma que establece la Ley Orgánica y el Reglamento Interno, me parece que es un disparate. Los invito a mirar cada una de las notas particulares: ninguna de ellas tiene un despacho, todas ellas fueron votadas negativamente en las Comisiones, que es lo mismo que estamos haciendo ahora. Podemos estar a favor o en contra del fondo de la cuestión; lo que no se puede negar acá es la operatoria que tenemos a diario en el Concejo Deliberante. Es una cosa de locos.

- **Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Ahora sí, vuelvo a hacer un pedido a todos para poder votar esta nota en el que ya han expresado su posición todos los bloques políticos y han hecho las consideraciones que han estimado pertinentes. En consecuencia, por Secretaría procederemos a la votación nominal.
  - -Ante nuevas manifestaciones del concejal Abad, cuando es requerido su voto, y del concejal Maiorano, dice el
- **Sr. Presidente:** Concejal Abad, o vota o no vota. ¿Sabe lo que pasa? Como Presidente de este Cuerpo, por más que le moleste la palabra prestigio a algún concejal, yo debo mantener el prestigio del Cuerpo y la verdad que entrando en discusiones estériles cuando sabemos cuál es el resultado de la votación y cuando lo único que le pedimos es que se mantenga ...
  - -Siguen las manifestaciones de los concejales mencionados hacia la Presidencia, por lo cual dice el
- **Sr. Presidente:** Concejal, lo voy a llamar al orden. ¿Va a seguir hablando sin estar en el uso de la palabra? Estoy yo en el uso de la palabra como Presidente del Concejo en el medio de una votación. Estoy pidiendo terminar una votación, es el último asunto del Orden del Día. Si no está en condiciones de votar, el Reglamento es claro: prevé que los concejales podrán votar en forma positiva, negativa o solicitar autorización del Cuerpo para la abstención. No hay otra posibilidad. Esto no es una consideración política la que hago acá como Presidente y, si así lo tomó, le pido disculpas al concejal que así lo tomó. La verdad que si no quiere votar, no hay forma de obligarlo, más allá de solicitárselo. Pasamos a la votación nominal.
  - -Al momento de fundar su voto, dice el
- **Sr. Abud:** Yo voy a votar el no archivo.
- **Sr. Presidente:** Continuamos. El voto nominal debe ser positivo o negativo.
  - -Al momento de expresar su voto el concejal Maiorano, el mismo realiza una serie de manifestaciones, tras lo cual dice el
- **Sr. Presidente:** Bueno, está bien. Yo le tengo que pedir que vote positivo, negativo o se abstenga. Ya le explicamos la nota, fue analizada y fue discutida. ¿Quiere votar o no quiere votar? Bueno, positivo, negativo o abstención. Continuemos con la votación.

### - 42 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO CONCEJAL MONTI

- -Siguen las expresiones del concejal Maiorano, tras lo cual dice el
- Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.
- **Sr. Monti:** Voy a plantear una cuestión de privilegio en contra del concejal Maiorano. Me parece que está entorpeciendo el normal funcionamiento de este Cuerpo, estamos en plena votación de una nota. Entiendo que hay que someter a votación la cuestión de privilegio.
- **Sr. Presidente:** Ya está hecho el planteo de la cuestión de privilegio. Hay que someter a votación del Cuerpo la cuestión de privilegio planteada por el concejal Monti. Concejal Beresiarte.
- **Sra. Beresiarte:** Muy corto, señor Presidente. En realidad, es cierto lo que se está planteando; nosotros nos abstenemos porque no sabemos qué votar. Hay dos grandes núcleos temáticos en la nota, es cierto lo que se está planteando acá.
- **Sr. Presidente:** No voy a analizar si es cierto o no lo que dice cada uno. Ustedes han planteado una solicitud de abstención, los concejales que estaban hablando pueden hacer la misma solicitud; si no la quieren hacer, está en votación la cuestión de privilegio hecha por el concejal Monti. Se somete a consideración del Cuerpo la cuestión de privilegio efectuada por el concejal Monti; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Concejal Maiorano, no le voy a cercenar el uso de la palabra, así que lo escucho.

- **Sr. Maiorano:** Entonces déjeme hablar, no hace falta que lo aclare. Monti pidió una cuestión de privilegio y voy a pedir que por Secretaría me lea el capítulo de las cuestiones de privilegio.
- **Sr. Presidente:** Dice: "Las cuestiones de privilegio son las que afectan los derechos del Concejo colectivamente, seguridad, dignidad, la integran de su actuación. Las que afectan los derechos, reputación y conducta de los concejales individualmente y sólo en lo que hacen a su dignidad representativa. Tales cuestiones tendrán preferencia sobre toda otra cuestión, excepto las mociones de levantar la sesión. Para plantearla, los concejales dispondrán de diez minutos, debiendo enunciar en forma concreta el hecho que las motiva. El resto de los concejales harán uso de la palabra por única vez por cinco minutos. Concluido el planteo de la misma, la Presidencia la someterá de inmediato a la votación".
- Sr. Maiorano: ¿Cuál fue el fundamento de la cuestión de privilegio, señor Presidente?
- Sr. Presidente: Concejal Monti.
- **Sr. Monti:** Está entorpeciendo el libre funcionamiento de este Concejo, me parece que el concejal Maiorano interrumpe expresamente cada vez que se va a votar. No hay mucho más para analizar. Lo que hay que hacer es dejar que este Concejo Deliberante vote; si se somete a votación una cuestión, se pueden abstener, votar positivo o negativo. Pero de ninguna manera pueden —y esto ya roza el papelón institucional- estar concejales ahí sentados diciendo que no saben qué hacer con la nota. Me parece que se ha dado la discusión necesaria. O toman una decisión o vamos a mantener esta cuestión de privilegio porque están entorpeciendo el funcionamiento del Concejo. Cada vez que la Secretaria nombra en el listado un integrante del bloque radical, salvo el concejal Abud que manifestó su voto, el resto de los concejales no votan, entorpecen, gritan atrás de lo que está hablando otro concejal, por lo cual están entorpeciendo el funcionamiento del Concejo Deliberante. Esa es la explicación.
- Sr. Presidente: Concejal Maiorano.
- **Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. Yo pensé que la cuestión de privilegio era por querer aprobar un expediente sin despacho; cuando decían "la seguridad, dignidad, integridad de su actuación" pensé que era por eso, pero era por lo que yo había dicho. La verdad, señor Presidente que yo quiero votar el expediente, pero lo único que pido es que me lean el despacho que voy a votar; no tiene despacho. ¿Qué les cuesta hacer un despacho diciendo que se archive la nota? Ustedes lo tienen que hacer, si la trajeron ustedes la nota. Cuando usted me pide que vote por la afirmativa, por la negativa o se abstiene, yo le pido que me lea el despacho.
- Sr. Presidente: Gracias, concejal. Se continúa con la votación.
  - -Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la negativa los concejales Aiello, Amenábar, Arroyo, Ciano, Cirese, Laserna, Lucchesi, Marrero, Monti, Palacios Palumbo, Rosso. Sáenz Saralegui, Vargas y Woollands. Total: 15 votos. Votan por la positiva los concejales Abud y Rodríguez. Total: 2 votos. Se abstienen los concejales Beresiarte, Maraude y Retamoza. Se registran las ausencias de los concejales Alcolea y Baragiola. Los concejales Abad y Maiorano no consignaron el voto.
- **Sr. Presidente:** De acuerdo a la votación efectuada entonces, en consecuencia, corresponde el archivo de las actuaciones. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 17:35

15<sup>a</sup> Reunión CONCEJO DELIBERANTE 30/8/12

### APENDICE

### **Disposiciones Sancionadas**

### Ordenanzas:

- O-15.286: Solicitando se declare la emergencia social en materia de violencia de género en el Partido de General Pueyrredon (Sumario 12)
- O-15.287: Creando la Comisión Mixta "Pro Gasoducto Sud", para la concreción de la obra de construcción del ramal de alimentación, para la provisión de gas natural a los barrios de la zona costera sud (Sumario 15)
- O-15.288: Autorizando el uso de un espacio en la Plaza Mitre para la instalación de una carpa con motivo de los festejos por "El Día del Scout y el Inicio de la Semana Scout", durante los días 1 y 2 de septiembre (Sumario 16)
- O-15.289: Modificando el inciso b) del artículo 3º de la Ordenanza 16038, referente al "Programa de Interpretación de la RILAPA" en la Reserva Integral Laguna de los Padres (Sumario 17)
- O-15.290: Prorrogando hasta el 30 de septiembre de 2013, el plazo establecido en la Ordenanza 18201, por la cual se autoriza a la "Asociación Pro Ayuda al Animal Abandonado" a hacer uso de un sector de la Peatonal San Martín (Sumario 18)
- O-15.291: Otorgando permiso de uso y ocupación del predio fiscal de dominio Municipal ubicado en el Bº San Jacinto al Sr. Claudio Diego Santillán (Sumario 37)
- O-15.292: Otorgando permiso de uso y ocupación del predio fiscal de dominio Municipal ubicado en el Bº San Jacinto al Sr. Ramón Oscar Espíndola (Sumario 38)
- O-15.293: Autorizando al D.E. la demarcación de dársenas para carga, descarga y abastecimiento comercial en diversos sectores (Sumario 40)

### **Resoluciones:**

- R-3331: Declarando de interés la realización del "Congreso Argentino de Gastroenterología y Endoscopía Digestiva", a llevarse a cabo en la ciudad entre los días 4 y 6 de octubre (Sumario 19)
- R-3332: Declarando de interés la "III Jornada de Desear Escuchar. Estimulación auditiva en niños hipoacúsicos. Implante Coclear" que se llevará a cabo el 29 de septiembre en el Recinto de Sesiones del H. Cuerpo (Sumario 20)
- R-3333: Declarando de interés la realización de los Torneos de Squash "Abierto de la República" y "Torneo Nacional de Menores" que se llevarán a cabo entre los días 2 y 4 de noviembre de 2012 (Sumario 21)
- R-3334: Expresando reconocimiento a la Fuerza Aérea Argentina, al cumplirse el 100º aniversario de su creación (Sumario 22)
- R-3335: Declarando de interés la actividad de contención social que desarrolla la Ong. "Los Payas" Clowns Comunitario Hospitalario en el Hospital Materno Infantil (Sumario 23)
- R-3336: Declarando de interés la realización de la "Feria Distrital de Ciencia y Tecnología" que tendrá lugar en el Estadio José María Minella entre los días 27 y 31 de agosto. (Sumario 24)
  R-3337: Declarando de interés la realización del "XIV Encuentro Nacional de Jueces de Cámara de Tribunales Orales
- R-3337: Declarando de interés la realización del "XIV Encuentro Nacional de Jueces de Cámara de Tribunales Orales Federales y Nacionales de la República Argentina", a llevarse a cabo los días 6,7 y 8 de septiembre (Sumario 25)
- R-3338: Manifestando reconocimiento a la trayectoria y desempeño solidario y ético de la Obra Social SUMA (Sumario 26)
- R-3339: Declarando de Interés la 8ª Edición del desfile organizado por el jardín San Patricio bajo el lema "Sembremos valores para cuidar la salud de los niños" que se llevará a cabo el día 13 de septiembre (Sumario 34)
- R-3340: Declarando de interés la conmemoración del 150º aniversario de la Prefectura Naval Argentina en Mar del Plata (Sumario 35)
- R-3341: Expresando reconocimiento y declarando de interés el 25º Aniversario de la creación del Sindicato de Árbitros Deportivos de la República Argentina (Sumario 36)

### Decretos:

- D-1666: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 27)
- D-1667: Convalidando el Decreto 247 mediante el cual se otorgó licencia al Concejal Nicolás Maiorano, el día 16 de agosto (Sumario 28)
- D-1668: Convalidando el Decreto 249 mediante el cual se otorgó licencia al Concejal Ricardo Palacios, el día 16 de agosto (Sumario 29)
- D-1669: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de considerar la puesta en marcha del procedimiento de juicio por jurados (Sumario 39)

### **Comunicaciones:**

- C-4158: Encomendando al Departamento Ejecutivo del Partido de General Pueyrredon que arbitre los medios necesarios para que através de las dependencias pertinentes gestione la ampliación horaria 24 horas los 365 días, la atención telefónica de la línea MALVA dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de la Mujer (Sumario 12)
- C-4159: Solicitando al D.E. informe las zonas y/o sectores donde hay tendido subterráneo de instalaciones de alumbrado público (Sumario 30)
- C-4160: Viendo con agrado que el D.E. gestione, ante el Ministerio del Interior y Transporte, que las formaciones ferroviarias TALGO IV que realizan el trayecto Mar del Plata Buenos Aires estén garantizadas en los horarios y días estipulados (Sumario 31)

15ª Reunión

### CONCEJO DELIBERANTE

30/8/12

C-4161: Solicitando se coordine junto a los trabajadores de remises, taxis, colectivos y la Jefatura Departamental, tareas de prevención para que se reanuden los operativos dinámicos en todos los corredores seguros del Partido (Sumario 32)

C-4162: Solicitando al D.E. arbitre los medios conducentes a restablecer el servicio de transporte para los alumnos que concurren a las Escuelas Primaria 51 y Secundaria 39, del Paraje San Francisco (Sumario 33)

15<sup>a</sup> Reunión CONCEJO DELIBERANTE 30/8/12

### INSERCIONES

### ORDENANZAS

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de agosto de 2012

**N° DE REGISTRO** : O-15. 286

NOTA H.C.D. N° : 214 LETRA NP AÑO 2012

### **ORDENANZA**

**Artículo 1º**.- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a lo establecido en la Ley Nacional nº 26.485 de "Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de agosto de 2012

**N° DE REGISTRO** : O-15. 287

EXPEDIENTE N° : 2237 LETRA U AÑO 2011

### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Créase la Comisión Mixta "Pro Gasoducto Sud", cuya finalidad es la concreción de la obra de construcción del ramal de alimentación y las plantas reguladoras necesarias, para la provisión de gas natural a los barrios de la zona costera Sud, entre Playa Los Lobos y San Eduardo del Mar.

Artículo 2º.- La Comisión creada por el artículo anterior estará integrada por tres (3) funcionarios del Departamento Ejecutivo y dos (2) concejales como miembros plenos.

Asimismo convocará a participar como miembros invitados a representantes de las Asociaciones Vecinales de Fomento del sector comprendido por la obra, titulares de emprendimientos turísticos y del Ministerio de Turismo de la Nación y a todas aquellas instituciones o personas que considere oportuno para tal fin.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de agosto de 2012

N° DE REGISTRO : O-15. 288

EXPEDIENTE N° : 1705 LETRA D AÑO 2012

### **ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorízase al Grupo Scout 303 José Manuel Estrada - Obra Don Orione al uso de un espacio de dominio público ubicado en la Plaza Mitre, en la proyección de la calle Mitre entre la Av. Colón y proyección de la calle Almirante Brown, sobre la calzada de los números impares, dejando libre el acceso a O.S.S.E., mediante la instalación de una (1) carpa de cuatro (4) metros de largo por diez (10) metros de ancho con la finalidad de realizar distintas actividades en el marco de los festejos por "El Día del Scout y el Inicio de la Semana Scout" durante los días 1 y 2 de septiembre de 2012, en el horario de 9 a 18.

Artículo 2º.- El permisionario queda exento del pago de todo gravamen municipal que devengue de la acción autorizada por el artículo anterior.

Artículo 3°.- El permisionario deberá acreditar, previo al inicio de la actividad, la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar, en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109° al 1136° del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante.

Artículo 4º.- El Departamento Operativo dependiente de la Dirección General de Inspección General fiscalizará el desarrollo de la actividad, el emplazamiento y sus condiciones las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

15ª Reunión

### CONCEJO DELIBERANTE

30/8/12

Artículo 5º.- Queda expresamente prohibido la utilización de repertorio musical en cualquiera de sus formas.

**Artículo 6º**.- La entidad beneficiaria deberá garantizar el libre tránsito peatonal en los lugares donde se desarrolle la acción autorizada, como así también facilitar la libre circulación y acceso a toda persona discapacitada.

Artículo 7º.- Una vez finalizada la acción autorizada el permisionario deberá restituir el espacio público cedido en las mismas condiciones que lo recibiera.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de agosto de 2012

**N° DE REGISTRO** : O-15. 289

EXPEDIENTE N° : 1716 LETRA AM AÑO 2012

### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Modificase el inciso b) del artículo 3º de la Ordenanza nº 16038, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º.- El programa contará con diferentes instancias para su implementación, en las cuales se desarrollaran las siguientes acciones:

a) .....

b) Senderos de interpretación: se diseñarán y materializarán circuitos temáticos interpretativos, referidos a centros de interés relativos a la fauna, flora y descubrimientos paleontológicos, antropológicos, arqueológicos e históricos con el objetivo de promover la participación de los visitantes en el conocimiento e identificación de las características naturales y culturales del área protegida. Los mismos estarán debidamente delimitados y señalizados. La modalidad de uso de los senderos por parte de los visitantes será:

<u>Caminatas autoguiadas</u>: Serán realizadas por los visitantes sin la intervención de un intérprete o guía, localizadas en la Zona de Conservación. Se instrumentarán con folletería específica explicativa, vallado y señalización de senderos, puestos de observación, etc.

<u>Caminatas guiadas</u> (personalizada): Bajo esta modalidad exclusivamente se permitirá el acceso de los visitantes a los circuitos interpretativos localizados en el interior de la Zona de Conservación y serán realizadas en grupos reducidos de personas a cargo de guías o intérpretes."

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de agosto de 2012

**N° DE REGISTRO** : O-15. 290

**NOTA H.C.D. N°** : 212 **LETRA** NP **AÑO** 2012

### **ORDENANZA**

Artículo 1°.- Prorrógase hasta el 30 de septiembre de 2013, el plazo establecido en el artículo 1° de la Ordenanza nº 18201, por el cual se autoriza a la "Asociación Pro Ayuda al Animal Abandonado" a hacer uso de un sector del espacio público comprendido por la Peatonal San Martín entre las calles San Luis y Mitre.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de agosto de 2012

**N° DE REGISTRO** : O-15. 291

EXPEDIENTE N° : 1741 LETRA D AÑO 2012

**ORDENANZA** 

- <u>Artículo 1º</u>.- Otórgase permiso de uso y ocupación del predio fiscal del dominio municipal identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección O, Manzana 15, Parcela 16, ubicado en el Barrio San Jacinto del Partido de General Pueyrredon al señor Claudio Diego Santillán, DNI 21.673.455.
- Artículo 2°.- El permiso a que hace referencia el artículo anterior es a título gratuito, reviste carácter precario y se otorga por el término de cinco (5) años, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Tenencia Precaria y de acuerdo a lo establecido en los incisos a) y b) del artículo 28° y artículo 29° de la Ley Provincial 9533.
- Artículo 3º.- Otórgase al señor Claudio Diego Santillán el beneficio establecido en la Ordenanza 10527, exceptuándoselo del pago de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción.
- Artículo 4º.- Cumplido el plazo establecido en el artículo 2º y las condiciones del Acta de Tenencia Precaria, el Departamento Ejecutivo podrá proceder a la venta del inmueble al señor Claudio Diego Santillán, previa tasación de la comisión ad hoc, firmándose un boleto de compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la transmisión de dominio mediante escritura de interés social, según los términos de la Ley Provincial 10830.
- Artículo 5º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el beneficiario el Acta de Tenencia Precaria que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

### ANEXO I

### ACTA DE TENENCIA PRECARIA

- Artículo 1º: LA OTORGANTE hace entrega a EL PERMISIONARIO en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Registrada bajo nº......, del predio identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección O, Manzana 15, Parcela 16 en carácter transitorio, precario y revocable, con destino a vivienda para uso particular, por el término de cinco (5) años.
- Artículo 2º: Cumplido el plazo establecido en el artículo 1º y las condiciones del presente Acta, el Departamento Ejecutivo podrá proceder a la venta del inmueble a EL PERMISIONARIO, previa tasación de la comisión ad-hoc, firmándose un boleto de compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la transmisión de dominio mediante escritura de interés social, según los términos de la Ley Provincial nº 10.830.
- Artículo 3º: EL PERMISIONARIO, por su parte, toma la tenencia del predio aludido en el artículo 1º, prestando conformidad a las condiciones y estado en que lo recibe, comprometiéndose a usarlo únicamente para el destino autorizado, quedando bajo su costo y cargo todas las inversiones por obras y acondicionamiento que se realicen en el inmueble en cuestión, comprometiéndose si hubieren modificaciones edilicias a requerir previamente la autorización pertinente y a presentar la documentación técnico administrativa respectiva.
- Artículo 4°: Otórgase a EL PERMISIONARIO el beneficio establecido en la Ordenanza nº 10527, exceptuándoselo del pago de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción que correspondiera.
- Artículo 5º: La extinción del presente Acta se efectuará si se cumplen algunos de los supuestos establecidos en el artículo 32º de la Ley nº 9533. La acción se tramitará de acuerdo con lo establecido en el artículo 35º de la Ley nº 9533 y la medida cautelar allí prevista podrá solicitarse al inicio de la hipotética demanda, tal como prevé el párrafo segundo de la norma citada.

### Artículo 6º: EL PERMISIONARIO se compromete a:

- a) Mantener una permanencia constante en el sitio que le ha sido adjudicado, no pudiendo cederlo parcial o totalmente en locación o uso ni aún a título gratuito. De comprobarse el abandono de las instalaciones, signos de discontinuidad en las condiciones de habitabilidad comprometidas, subarrendamientos, locaciones o transferencias gratuitas u onerosas, LA OTORGANTE procederá a la inmediata rescisión de este Acta y dispondrá el desalojo correspondiente.
- b) EL PERMISIONARIO será único y total responsable de la preservación, cuidado, reparación y mantenimiento del bien que le ha sido adjudicado. Será también responsable del cuidado y mantenimiento de los espacios descubiertos, debiendo proceder a la eliminación de plagas y malezas, realizando la parquización y forestación.

30/8/12

c) EL PERMISIONARIO deberá construir los pilares y efectuar las correspondientes conexiones eléctricas del lote que le ha sido asignado, comprometiéndose a abonar la energía eléctrica consumida.

Artículo 7º: En el acto de entrega de la posesión del predio mencionado en el artículo 1º, LA OTORGANTE labrará el acta correspondiente.

Artículo 8º: EL PERMISIONARIO declara bajo juramento:

- a) Ser jefe del núcleo familiar que habitará el predio, asumiendo la responsabilidad de la veracidad de los datos que proporcione.
- b) No ser él ni los integrantes de su grupo familiar propietarios de inmuebles o titulares de patrimonio que, a juicio de LA OTORGANTE les permita resolver su problema habitacional por otros medios.

Artículo 9º: Las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales competentes del Departamento Judicial Mar del Plata, con renuncia expresa a otro fuero o Jurisdicción.

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de agosto de 2012

**N° DE REGISTRO** : O-15. 292

EXPEDIENTE N° : 1742 LETRA D AÑO 2012

### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Otórgase permiso de uso y ocupación del predio fiscal del dominio municipal identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección O, Manzana 15, Parcela 17, ubicado en el Barrio San Jacinto del Partido de General Pueyrredon al señor Ramón Oscar Espíndola, D.N.I. 20.088.608.

- Artículo 2°.- El permiso a que hace referencia el artículo anterior es a título gratuito, reviste carácter precario y se otorga por el término de cinco (5) años, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Tenencia Precaria y de acuerdo a lo establecido en los incisos a) y b) del artículo 28° y artículo 29° de la Ley Provincial nº 9533.
- Artículo 3º.- Otórgase al señor Ramón Oscar Espíndola el beneficio establecido en la Ordenanza nº 10527, exceptuándoselo del pago de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción.
- Artículo 4º.- Cumplido el plazo establecido en el artículo 2º y las condiciones del Acta de Tenencia Precaria, el Departamento Ejecutivo podrá proceder a la venta del inmueble al señor Ramón Oscar Espíndola, previa tasación de la comisión ad hoc, firmándose un boleto de compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la transmisión de dominio mediante escritura de interés social, según los términos de la Ley Provincial nº 10830.
- Artículo 5º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el beneficiario el Acta de Tenencia Precaria que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

### ANEXO I

### ACTA DE TENENCIA PRECARIA

Artículo 1º: LA OTORGANTE hace entrega a EL PERMISIONARIO en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Registrada bajo nº....., del predio identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección O, Manzana 15, Parcela 17 en carácter transitorio, precario y revocable, con destino a vivienda para uso particular, por el término de cinco (5) años.

Artículo 2º: Cumplido el plazo establecido en el artículo 1º y las condiciones del presente Acta, el Departamento Ejecutivo podrá proceder a la venta del inmueble a EL PERMISIONARIO, previa tasación de la comisión ad-hoc, firmándose un boleto

30/8/12

de compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la transmisión de dominio mediante escritura de interés social, según los términos de la Ley Provincial nº 10.830.

Artículo 3º: EL PERMISIONARIO, por su parte, toma la tenencia del predio aludido en el artículo 1º, prestando conformidad a las condiciones y estado en que lo recibe, comprometiéndose a usarlo únicamente para el destino autorizado, quedando bajo su costo y cargo todas las inversiones por obras y acondicionamiento que se realicen en el inmueble en cuestión, comprometiéndose si hubieren modificaciones edilicias a requerir previamente la autorización pertinente y a presentar la documentación técnico administrativa respectiva.

Artículo 4°: Otórgase a EL PERMISIONARIO el beneficio establecido en la Ordenanza nº 10527, exceptuándoselo del pago de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción que correspondiera.

Artículo 5º: La extinción del presente Acta se efectuará si se cumplen algunos de los supuestos establecidos en el artículo 32º de la Ley nº 9533. La acción se tramitará de acuerdo con lo establecido en el artículo 35º de la Ley nº 9533 y la medida cautelar allí prevista podrá solicitarse al inicio de la hipotética demanda, tal como prevé el párrafo segundo de la norma citada.

### **Artículo 6º**: EL PERMISIONARIO se compromete a:

- d) Mantener una permanencia constante en el sitio que le ha sido adjudicado, no pudiendo cederlo parcial o totalmente en locación o uso ni aún a título gratuito. De comprobarse el abandono de las instalaciones, signos de discontinuidad en las condiciones de habitabilidad comprometidas, subarrendamientos, locaciones o transferencias gratuitas u onerosas, LA OTORGANTE procederá a la inmediata rescisión de este Acta y dispondrá el desalojo correspondiente.
- e) EL PERMISIONARIO será único y total responsable de la preservación, cuidado, reparación y mantenimiento del bien que le ha sido adjudicado. Será también responsable del cuidado y mantenimiento de los espacios descubiertos, debiendo proceder a la eliminación de plagas y malezas, realizando la parquización y forestación.
- f) EL PERMISIONARIO deberá construir los pilares y efectuar las correspondientes conexiones eléctricas del lote que le ha sido asignado, comprometiéndose a abonar la energía eléctrica consumida.

Artículo 7º: En el acto de entrega de la posesión del predio mencionado en el artículo 1º, LA OTORGANTE labrará el acta correspondiente.

### Artículo 8º: EL PERMISIONARIO declara bajo juramento:

- c) Ser jefe del núcleo familiar que habitará el predio, asumiendo la responsabilidad de la veracidad de los datos que proporcione.
- d) No ser él ni los integrantes de su grupo familiar propietarios de inmuebles o titulares de patrimonio que, a juicio de LA OTORGANTE les permita resolver su problema habitacional por otros medios.

Artículo 9º: Las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales competentes del Departamento Judicial Mar del Plata, con renuncia expresa a otro fuero o Jurisdicción.

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de agosto de 2012

**N° DE REGISTRO** : O-15. 293

EXPEDIENTE N° : 1751 LETRA V AÑO 2011

### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a afectar espacios para operaciones de carga, descarga y abastecimiento comercial en las siguientes zonas:

- Avdas. Independencia, Luro, Colón y calle 20 de Septiembre: diez (10) espacios.
- Zona aledaña al centro comercial Güemes, entre las calles Roca y Gascón: siete (7) espacios.
- Zona comercial calle San Juan, entre las Avdas. Colón y Luro: cuatro (4) espacios.

Artículo 2º.- El Departamento de Ingeniería de Tránsito dispondrá la ubicación de los lugares afectados en las zonas mencionadas en el artículo anterior como plan piloto y hasta tanto se finalice el Plan Maestro de Transporte y Tránsito.

15<sup>a</sup> Reunión CONCEJO DELIBERANTE 30/8/12

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

### RESOLUCIONES

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de agosto de 2012

**N° DE REGISTRO**: R-3331

EXPEDIENTE N° : 1557 LETRA AM AÑO 2012

### RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del "Congreso Argentino de Gastroenterología y Endoscopía Digestiva", a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata entre los días 4 y 6 de octubre de 2012.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a las autoridades del congreso referenciado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de agosto de 2012

N° DE REGISTRO : R-3332

EXPEDIENTE N° : 1594 LETRA P AÑO 2012

### RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la "III Jornada de Desear Escuchar. Estimulación auditiva en niños hipoacúsicos. Implante Coclear" que, organizada por la Asociación Civil Desear Escuchar de la ciudad de Buenos Aires conjuntamente con docentes y fonoaudiólogos de Mar del Plata, se llevará a cabo el 29 de septiembre de 2012 en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de agosto de 2012

N° DE REGISTRO : R-3333

EXPEDIENTE N° : 1609 LETRA CJA AÑO 2012

### RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de los Torneos de Squash "Abierto de la República" y "Torneo Nacional de Menores" que, organizados por la Asociación Marplatense de Squash Rackets, tendrán lugar en la ciudad de Mar del Plata entre los días 2 y 4 de noviembre de 2012.

Artículo 2º.- Envíese copia de la presente a la Asociación Marplatense de Squash Rackets.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de agosto de 2012

**N° DE REGISTRO**: R-3334

EXPEDIENTE N° : 1648 LETRA BAA AÑO 2012

### **FUNDAMENTOS**

El presente tiene como objeto reconocer el desempeño de la Fuerza Aérea Argentina que el 10 de Agosto de 2012 cumple el primer centenario de su creación.

La historia de la Fuerza Aérea Argentina comienza con la creación de la Escuela Militar de Aviación el 10 de agosto de 1912. Varios oficiales militares del ejército estuvieron entre los pioneros de la aviación argentina, entre ellos Jorge Newbery, un oficial retirado de la Armada Argentina, ingeniero y aventurero. Jorge Newbery comienza a planificar el cruce

30/8/12

de la Cordillera de los Andes en el Globo aerostático Pampero. De esta escuela salieron varios pilotos militares que participaron en los principales hitos de la aviación argentina, como el cruce de los Andes en avión.

Otro precursor de la Fuerza Aérea fue el conscripto Pablo Teodoro Fels, quien a bordo de su Blériot XI, idéntico al de Newbery cruzó el Río de la Plata en la madrugada del 1º de diciembre de 1912 con rumbo a Montevideo, donde llegó dos horas después, batiendo el récord mundial en vuelo sobre agua. Por esta hazaña, Fels fue felicitado, homenajeado y sancionado por el Ejército Argentino por haber contravenido las reglamentaciones militares. Tras cumplir su arresto, fue ascendido a Cabo.

En 1927 se creó la Dirección General de Aeronáutica perteneciente al Ejército Argentino, con el objetivo de coordinar la aviación militar del país. En el mismo año se fundó en Córdoba la Fábrica Militar de Aviones, que se convertiría en el corazón de la industria aeronáutica local.

En los años `40 había varias unidades aéreas tanto en la Armada Argentina como en el Ejército Argentino. Los primeros pasos para la formación de una fuerza independiente se dieron el 11 de febrero de 1944 cuando se creó el Comando Aeronáutico, que estaba a cargo del Brigadier Humberto de la Colina, quien convocó a un grupo de oficiales como el Brigadier Sustaita y el Brigadier Muratorio, para instarlos a la creación de una Fuerza Aérea Independiente, que debería tener sus propios reglamentos como tal.

El Brigadier Humberto de la Colina planificó la creación de una Fuerza Aérea y convocó al Suboficial Mayor José Aurelio González, quien había tenido una destacada carrera en el arma de Artillería en el Ejército Argentino. Este suboficial, de larga trayectoria castrense, quedó al frente del Comando de Personal de la Dirección General de Aeronáutica, prestando servicios en la Brigada Aérea I con sede en El Palomar. A partir de la incorporación de personal militar, la misma fue creciendo hasta que se convirtió el 4 de enero de 1945 en la Fuerza Aérea Argentina.

Al término de la Segunda Guerra Mundial la Fuerza Aérea inició un proceso de modernización que incorporó aviones como el jet caza Gloster Meteor, siendo la primera fuerza de América Latina equipada con aeronaves de propulsión a reacción. También se adquirieron algunos bombarderos Avro Lincoln y Avro Lancaster, creando así una fuerza

poderosa dentro de la región. La Fuerza Aérea también inició el desarrollo de su propio avión, el I.Ae. 27 Pulqui I y el I.Ae. 33 Pulqui II, con la colaboración de técnicos alemanes, haciendo de Argentina el primer país latinoamericano y el quinto en el mundo en desarrollar tecnología propia de cazas a reacción.

En 1952 la Fuerza Aérea da comienzo a su presencia en la Antártida cuando un avión Avro Lincoln, al mando del Vicecomodoro Gustavo A. Marambio, realiza un lanzamiento de elementos de supervivencia sobre la base General San Martín del Ejército Argentino. En ese mismo año, integrando la primera Fuerza Aérea de Tareas Antárticas (FATA), los Avro Lincoln enlazan la Argentina continental con la Argentina Antártica y en el año 1961 la experiencia se concreta de forma permanente con la creación de la "Base Aérea Teniente Benjamín Matienzo" y el Grupo Aéreo I que con sede en dicha base y contando con dos aviones Beaver, operaba en el desierto blanco.

Durante los años siguientes la labor continuó intensamente evaluándose, que para terminar con el aislamiento antártico, se necesitaba una base aérea permanente, que posibilitara el aterrizaje de aeronaves con tren convencional la mayor parte del año. La tarea se inició el 30 de agosto de 1969 en la Isla Marambio. Se despejó el terreno y se alisó una pista, que es inaugurada el 25 de septiembre en que aterriza el Beaver P-03 y dos días después lo hace el célebre TA-05. La inauguración de la base se efectuó el 29 de octubre recibiendo el nombre del primer comandante de la FATA, Vicecomodoro Gustavo A. Marambio.

Los aviones Hércules C-130 llenaron de orgullo a nuestra institución ya que en 1971 se realiza el primer vuelo directo desde Buenos Aires hacia la Base Aérea Vicecomodoro Marambio y el 4 de diciembre de 1973 se realiza el primer vuelo transpolar bicontinental, uniendo el continente americano con Oceanía. En 1977 se creó la Dirección Nacional de la Policía Aeronáutica, la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad y el Liceo Aeronáutico Militar.

La década siguiente estuvo signada por un acontecimiento bélico sin precedentes en la historia del país. El 2 de abril la Argentina inicia la operación tendiente a la recuperación de las Islas Malvinas. La Fuerza Aérea participa en ella y en el posterior conflicto con Gran Bretaña, que se prolonga hasta el 14 de junio. Durante la contienda la Fuerza Aérea recibe el Bautismo de Fuego el día 1º de mayo y desde entonces hasta el fin de las hostilidades, realiza operaciones que causaron la admiración del mundo por su audacia y las condiciones adversas a las que debieron sobreponerse.

Cincuenta y cinco hombres de la Fuerza Aérea son los héroes que ofrendaron sus vidas y marcaron indeleblemente el camino de la Soberanía Nacional en los cielos de la Patria.

Con el advenimiento del nuevo milenio, la Fuerza Aérea se encuentra abocada no sólo a sus actividades estrictamente militares, sino que también responde a exigencias y necesidades de la comunidad. Ejerce el control del tránsito aéreo; es responsable de los servicios de búsqueda y salvamento; efectúa investigaciones científicas; participa en el combate contra incendios; enlaza el continente antártico en vuelos que permiten abastecer y comunicar las bases transpolares. A través de la empresa denominada Líneas Aéreas del Estado - LADE - única firma estatal operada por la Fuerza Aérea, mantiene

30/8/12

comunicadas a las poblaciones más aisladas de nuestro territorio. Ante catástrofes naturales realiza el traslado de ayuda humanitaria, facilitando medios aéreos y terrestres que permiten responder con celeridad y eficacia ante las situaciones de emergencia.

Actualmente la Fuerza Aérea, junto al Ejército, la Armada y la Gendarmería Nacional Argentina, conforman el grupo de Cascos Azules de la ONU en misiones de paz, integrando los contingentes de las diferentes naciones y haciendo presencia en Haití con la participación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas (MINUSTAH) con el Batallón Conjunto Argentino y en Chipre con la Fuerza de Tareas Argentina. El mayor aporte de la Fuerza Aérea en estas intervenciones es el moderno Hospital reubicable de Argentina.

Desde 2007 participa del Operativo Fortín, el cual tiene el propósito de suministrar vigilancia del espacio aéreo argentino y brindar información a las Fuerzas de Seguridad en la lucha contra el narcotráfico. También aporta medios aéreos en forma constante al Plan Nacional de Manejo del Fuego, involucrándose en la lucha contra incendios.

Lo expuesto, proyecta a la Fuerza Aérea Argentina hacia el futuro con la fuerza de quienes se sienten seguros de su destino y misión.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon halla propicia la celebración del centenario de la creación de la Fuerza Aérea Argentina para brindarle el presente reconocimiento.

### RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Fuerza Aérea Argentina, al cumplirse el 100° aniversario de su creación, por contribuir a la Defensa Nacional actuando disuasiva y efectivamente en el aeroespacio de interés, a fin de garantizar y proteger de modo permanente los intereses vitales de la Nación.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente a las autoridades de la Base Aérea Militar con asiento en Mar del Plata, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de agosto de 2012

N° DE REGISTRO : R-3335

EXPEDIENTE N° : 1681 LETRA FV AÑO 2012

### RESOLUCIÓN

<u>Artículo 1º</u>.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la actividad de contención social que desarrolla la Ong. "Los Payas" Clowns Comunitario - Hospitalario en el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti."

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de agosto de 2012

**N° DE REGISTRO** : R-3336

EXPEDIENTE N° : 1694 LETRA FV AÑO 2012

### RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la "Feria Distrital de Ciencia y Tecnología" para alumnos de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Especial que, organizadas por la Subsecretaría de Educación de la Provincia de Buenos Aires y el Centro de Graduados de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, tendrá lugar en el Estadio José María Minella de la ciudad de Mar del Plata, entre los días 27 y 31 de agosto de 2012.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a las entidades organizadoras precitadas.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

15<sup>a</sup> Reunión CONCEJO DELIBERANTE 30/8/12

FECHA DE SANCIÓN: 30 de agosto de 2012

**N° DE REGISTRO** : R-3337

EXPEDIENTE Nº : 1714 LETRA P AÑO 2012

### RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del "XIV Encuentro Nacional de Jueces de Cámara de Tribunales Orales Federales y Nacionales de la República Argentina", que tendrá lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, los días 6,7 y 8 de septiembre de 2012.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de agosto de 2012

N° DE REGISTRO : R-3338

**EXPEDIENTE N°**: 1718 LETRA AM AÑO 2012

### **FUNDAMENTOS**

El presente tiene por objeto reconocer la trayectoria de la Obra Social Servicio Universitario Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Mar del Plata -SUMA- que en el año en curso cumple 21 años como institución de servicio médico asistencial.

El Servicio Universitario Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Mar del Plata - S.U.M.A.- se crea mediante Ordenanza del Consejo Superior, constituyéndose como un organismo destinado a brindar a sus beneficiarios servicios médico - asistenciales a partir del 1º de junio de 1991, fecha en que inicia sus actividades.

Su constitución surge como una necesidad ineludible ante el constante deterioro de las prestaciones y de la ineficaz cobertura médica brindada por la OSPLAD a los agentes universitarios, quienes se encontraban - a esa fecha - afiliados obligatoriamente a la misma.

El 13 de noviembre de 1992, la Dirección Provincial de Personas Jurídicas reconoce a SUMA el carácter de Persona Jurídica como Asociación Civil sin Fines de Lucro, mediante Resolución Nº 3584. De esa manera la entidad adquiere personería jurídica propia independiente de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en el marco del Estatuto también aprobado por la Dirección Provincial. Este reconocimiento convirtió a SUMA en la primera Obra Social Universitaria con personería jurídica.

Al momento de su conformación, se encontraba recientemente sancionada la Ley 23.890 (septiembre de 1990), la que modificaba la Ley de Obras Sociales Nº 23.660 (conocida como Ley de Obras Sociales Sindicales), excluyendo en su artículo 4º de las disposiciones de aquella, a las Obras Sociales correspondientes al Poder Judicial y de las Universidades Nacionales.

Con la sanción y promulgación de la Ley Nº 24.741 - publicada en el Boletín Oficial el día 23 de diciembre de 1996 - denominada "Ley de Obras Sociales Universitarias", se cubre un vacío legal.

En la actualidad, rige el nuevo Estatuto de SUMA, adecuado a la Ley 24.741, que la reconoce como Persona de Derecho Público No Estatal.

Hoy SUMA tiene su sede central en la ciudad de Mar del Plata y una delegación en la ciudad de Balcarce. Su objetivo es el de prestar a sus afiliados (personal docente y no docente de la Universidad Nacional de Mar del Plata; personal de SUMA y adherentes) servicios médicos asistenciales y otras prestaciones en forma directa o por terceros, en la medida que su situación económica financiera lo permita.

Los fondos son invertidos únicamente en el pago de los servicios médicos asistenciales que se prestan y en gastos de funcionamiento.

En cuanto al cumplimiento de los fines para el cual fue creado, SUMA se fijó como objetivo central el mejorar la calidad de vida de los afiliados con el desarrollo efectivo de acciones de promoción de la salud, prevención, atención de la enfermedad y rehabilitación.

15ª Reunión

### CONCEJO DELIBERANTE

30/8/12

Se definieron como principios básicos: la solidaridad, la igualdad, la equidad, la integralidad y la universalidad, garantizando la libre elección dentro de un amplio padrón de prestadores.

Por intermedio del COSUN se consiguió la desinteresada cooperación e interrelación entre todas las Obras Sociales Universitarias, a través de las cuales se eficientizan los recursos, se intercambian modalidades y proyectos y se brinda mutua colaboración y atención prestacional a los afiliados. Con su activa participación, SUMA tuvo la responsabilidad de brindar asesoramiento para la puesta en marcha de la Obra Social de la Universidad Nacional del Centro y Luján.

En este marco de alianzas estratégicas algunas Obras Sociales Universitarias -entre la que se encuentra SUMA-constituyeron una Asociación Civil sin fines de lucro para desarrollar un Sistema Solidario en Trasplantes y Alta Complejidad.

A través del tiempo esta institución ha sabido sortear con éxito tiempos difíciles y ha tenido siempre como norte la ínclita tarea de cuidar la salud de la población.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su reconocimiento a la trayectoria y desempeño solidario de la Obra Social Servicio Universitario Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Mar del Plata - SUMA.

### RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la trayectoria y desempeño solidario de la Obra Social Servicio Universitario Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Mar del Plata - SUMA.

<u>Artículo 2º</u>.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a las autoridades de la Obra Social SUMA, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de agosto de 2012

N° DE REGISTRO : R-3339

EXPEDIENTE N° : 1726 LETRA AM AÑO 2012

### RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la octava edición del desfile que anualmente realiza el Jardín de Infantes y Maternal "San Patricio", a llevarse a cabo el día 13 de septiembre de 2012 bajo el lema "Sembremos valores para cuidar la salud en los niños".

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades del Jardín de Infantes y Maternal "San Patricio".

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de agosto de 2012

**N° DE REGISTRO**: R-3340

EXPEDIENTE N° : 1727 LETRA CJA AÑO 2012

### RESOLUCIÓN

<u>Artículo 1º.-</u> El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la conmemoración del 150º aniversario de la existencia de la Prefectura Naval Argentina en Mar del Plata, por la excelsa tarea desplegada durante todos estos años en beneficio de la custodia y preservación del hecho navegatorio y funciones conexas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de agosto de 2012

N° DE REGISTRO : R-3341

EXPEDIENTE N° : 1739 LETRA CJA AÑO 2012

### **FUNDAMENTOS**

El presente, tiene por objeto reconocer el permanente compromiso en la promoción de los valores en el deporte que desarrolla el Sindicato de Árbitros Deportivos de la República Argentina que, en el año en curso, cumple el 25° Aniversario de su creación.

Nadie desconoce que el fútbol es el deporte más popular de este país y que desde sus comienzos necesitó de una persona que controlara y dirimiera situaciones en el cumplimiento de las reglas del juego.

Esta persona, el árbitro, debe cumplir con variados requisitos para poder llevar a cabo su tarea: conocimiento técnico del reglamento, aptitud física para el correcto control de las reglas pero, principalmente, tiene que estar nutrido de valores que van mancomunados con el espíritu de cualquier deporte como son la valentía para la toma de decisiones, honestidad e imparcialidad como pilares básicos entre otros.

No debe dejar de apreciarse que la actividad arbitral fue obedeciendo los cambios que se iban produciendo en el desarrollo del deporte del fútbol y que fue a partir de una expansión hacia los clubes del interior que comenzaron a tener participación en los campeonatos de las máximas categorías del fútbol argentino. Los árbitros de todas las provincias entendieron que podrían, también ellos integrar espacios de relevancia.

Así, en el año 1987 a través de la incansable tarea del por entonces árbitro de la Asociación del Fútbol Argentino y abogado Guillermo Marconi, acompañado de muchos árbitros del interior del país que creían firmemente en la posibilidad de superar las barreras que la actividad imponía, se crea el Sindicato de Árbitros Deportivos de la República Argentina con la clara intención de proteger los intereses y la igualdad de los árbitros en todo el territorio nacional.

Dicha labor de protección, resguardo y respaldo del arbitraje del interior se fue obteniendo paulatinamente: primero con pequeños logros individuales, como la designación del primer árbitro surgido del interior para un partido de Primera División de la Asociación del Fútbol Argentino, hasta conseguir logros de mayor magnitud y relevancia en el reconocimiento de la tarea como la firma de la Convención Colectiva de Trabajo nº 6 en el año 1988, homologada por el Ministerio de Trabajo de la Nación y con nivel de aplicación nacional.

Con la conformación del Sindicato de Árbitros Deportivos de la República Argentina se logró nuclear a todos los jueces deportivos de todas las disciplinas deportivas. Para que su funcionamiento tenga correspondencia con los ideales de su creación es que se tornó necesaria la creación de seccionales en todo el país, para responder a los intereses de todos los árbitros del Sindicato, en una clara muestra de generar un sistema de control interno y de velar por los intereses de sus asociados.

Ejemplo acabado de ello fue la conformación de la Seccional Mar del Plata y de muchas otras, en la convicción de que así se podía proteger y prestigiar la tarea arbitral y al deporte en su totalidad.

En la actualidad, con el fin de optimizar el funcionamiento del gremio se ha reducido el número de Seccionales, creándose la Seccional Atlántica sobre la base de lo que fuera la Seccional Mar del Plata, con jurisdicción en la mitad sudeste de la Provincia de Buenos Aires con afiliados en: Ayacucho, Azul, Bahía Blanca, Balcarce, Cnel. Suárez, Dolores, Gral. Alvarado, Gral. Madariaga, Maipú, Mar del Plata, Necochea, Olavarría, Pdo. de la Costa, Rauch, Saladillo y Tandil.

Dentro de los objetivos logrados en estos 25 años de constante tarea merece resaltarse: la reivindicación de los árbitros del interior del país con 21 seccionales; más de 10.000 afiliados provenientes de las distintas disciplinas deportivas; 10 árbitros y asistentes internacionales en eliminatorias del Campeonato del Mundo, Copa Libertadores de América y Copa Sudamericana, incluso con la participación del Sr. Darío García en la apertura y final del Campeonato Mundial de Fútbol Alemania 2006; más de 100 árbitros dirigiendo en las categorías de élite de nuestro fútbol como son la Primera División y Nacional "B"; más de 9000 árbitros de fútbol dirigiendo en más de 220 ligas del interior afiliadas a la Asociación del Fútbol Argentino - A.F.A; la permanente capacitación y desarrollo de sus afiliados y más de 10 años de convenio con la Obra Social de Árbitros Deportivos de la República Argentina -O.S.A.D.R.A.- con el mayor nivel de excelencia en la atención médica de los árbitros y sus familias.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon halla oportuno expresar su reconocimiento al Sindicato de Árbitros Deportivos de la República Argentina al cumplirse 25 años de su creación, por su solidaridad y permanente compromiso en la promoción de los valores en el deporte y su incansable tarea de propugnar por un arbitraje inclusivo, federal y nacional.

### RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el 25º Aniversario del Sindicato de Árbitros Deportivos de la República Argentina y expresa su reconocimiento, por su solidaridad y

30/8/12

permanente compromiso en la promoción de los valores en el deporte y en su incansable tarea de propugnar por un arbitraje inclusivo, federal y nacional.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a las autoridades del Sindicato de Árbitros Deportivos de la República Argentina, en un acto a convocarse al efecto.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

### DECRETOS

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de agosto de 2012

N° DE REGISTRO : D-1666

EXPEDIENTE N° : LETRA AÑO

Exptes. y Notas: 1374-FEP-2010; 1981-U-2010; 2099-FEP-2010; 2273-V-2010; 2441-V-2010; 2510-FEP-2010; 234-NP-2010; 287-NO-2010; 292-NO-2010; 293-NO-2010; 669-NP-2010; 1035-V-2011; 1301-AM-2011; 1924-DP-2011; 2015-V-2011; 2035-V-2011; 2036-V-2011; 2039-FEP-2011; 2040-FEP-2011; 2041-FEP-2011; 419-NO-2011; 432-NP-2011; 458-NP-2011; 470-NP-2011; 484-NP-2011; 1057-FV-2012; 1066-U-2012; 1110-U-2012; 1118-V-2012; 1363-DP-2012; 1408-U-2012; 1546-OS-2012; 1556-OS-2012; 1603-CJA-2012; 1663-CJA-2012; 28-NP-2012; 33-NP-2012; 63-NP-2012; 94-NP-2012; 111-NP-2012; 118-NP-2012; 171-NP-2012; 190-NP-2012.

### **DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1374-FEP-2010: Imponiendo el nombre de Portugal a la plazoleta ubicada en Bv. Marítimo P. P. Ramos y Diag. Alberdi.

**Expte. 1981-**U-**2010:** Solicitando al D.E. informe sobre la utilización de los fondos enviados por la Secretaría de Deportes de la Nación para realizar las obras de techado del velódromo Julio Polet.

**Expte. 2099-FEP-2010:** Dando respuesta a la C-3844, relacionada con la realización de diversas obras en el edificio de la Escuela Municipal nº 5.

**Expte. 2273-V-2010:** Solicitando al D.E. realice evaluación de impacto ambiental y tareas de desinfección y desratización en viviendas y terrenos adyacentes a la Estación Terminal de Ómnibus.

Expte. 2441-V-2010: Regulando la utilización de videocámaras para grabar imágenes en lugares públicos abiertos o cerrados en el Municipio de Gral. Pueyrredon.

**Expte. 2510-FEP-2010:** Disponiendo la creación de una Comisión con el objetivo de estudiar y resolver la situación legal y laboral de los docentes.

Nota 234-NP-2010: RIBAS EDUARDO. Solicita habilitación como Transporte Privado de un vehículo modelo 1990.

**Nota 287-NO-2010:** HCD MARCOS PAZ. Solicita la posibilidad de realizar un convenio Institucional para acceder a la base de datos e implementar un sistema de informatización de digestos entre ambos Cuerpos.

Nota 292-NO-2010: HCD PARTIDO DE CASTELLI. Solicita colaboración a los efectos de implementar el sistema de base de datos sobre el digesto digital.

Nota 293-NO-2010: HCD PARTIDO DE MAR CHIQUITA. Solicita colaboración a los efectos de implementar el sistema de base de datos sobre el digesto digital.

Nota 669-NP-2010: RUBIANE MARIA Y CURCIO E. Solicitan se de cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas 12256, 18/831 y 19261, referidas al sistema de seguridad pública y la implementación del Programa de Protección Ciudadana

**Expte. 1035-V-2011:** Solicitando al D.E. informe sobre la continuidad de la prestación de servicios de efectivos de la Prefectura Naval Argentina en el Partido, realizando tareas de seguridad.

**Expte. 1301-AM-2011**: Creando en el ámbito del partido de Gral. Pueyrredon "Los Consejos de Jóvenes Ciudadanos" en las escuelas secundarias municipales.

**Expte. 1924-DP-2011:** DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Eleva recomendación relacionada con la actuación nº 3402, ref. a modificar la Ord. nº 11612 que regula los espacios de carga y descarga en la zona de la calle Guido e/ Av. Luro y San Martín.

**Expte. 2015-V-2011:** Autorizando al D.E. por vía de excepción a la Ordenanza nº 17769 y por única vez a llamar a Concurso Interino de Oposición y Antecedentes para cubrir cargos de profesor en el Instituto Superior de Formación Docente "Almafuerte".

Expte. 2035-V-2011: Encomendando al D.E. la instalación de ceniceros plásticos en las playas del Partido.

**Expte. 2036-V-2011:** Creando la Comisión Mixta Permanente para la Promoción y el Fomento de las Relaciones Internacionales del Partido de Gral. Pueyrredon.

**Expte. 2039-FEP-2011:** Encomendando al D.E. realice llamado a concurso de oposición y antecedentes para cubrir los cargos de profesores en la ESMET nº 1.

**Expte. 2040-FEP-2011:** Encomendando al D.E. realice llamado a concurso de oposición y antecedentes para cubrir los cargos de preceptores en la ESMET nº 1.

30/8/12

**Expte. 2041-FEP-2011:** Encomendando al D.E. realice Llado a concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Director Titular de la ESMET nº 1.

Nota 419-NO-2011: DR. SLAVIN Y OTROS. Solicita que se certifique que Obras Sanitarias Mar del Plata es el único prestador del servicio sanitario en todo el Partido de Gral. Pueyrredon.

**Nota 432-NP-2011:** CUTULI ROMINA. Exposición en Banca Abierta sobre las políticas de conciliación entre trabajo y cuidado infantil que contemplen la perspectiva de género.

Nota 458-NP-2011: SIND. DE TRABAJADORES MUNICIPALES. Eleva a consideración del H.C.D. proyecto de ordenanza que contempla la ampliación de la Licencia por Maternidad e incluye la figura de la Licencia por Paternidad.

Nota 470-NP-2011: FERNÁNDEZ NÉSTOR. Manifiesta disconformidad a las medidas adoptadas por la Municipalidad con relación al sistema de GPS en el servicio de taxi.

**Nota 484-NP-2011:** ASOCIACIÓN VECINAL VILLA 9 DE JULIO. Solicitan continuidad de una posta sanitaria en dicho barrio con motivo de la construcción de un nuevo Centro de Salud en el B°. Malvinas Argentinas.

**Expte. 1057-FV-2012:** Dando respuesta a la Comunicación nº 4075 por la cual se solicitó al D.E. informe si se encuentra funcionando la frecuencia 88.1 MHZ asignada al Municipio.

Expte. 1066-U-2012: Adhiriendo al reclamo de los habitantes de Famatina por la instalación de una mina a cielo abierto.

Expte. 1110-U-2012: Solicitando al D.E. que dé cumplimiento a lo normado en la Ordenanza 11288 y eleve los informes sobre calidad Ambiental.

**Expte. 1118-V-2012:** Solicitando al D.E. la implementación de una Mesa de Diálogo y Gestión a fin de dar solución a la problemática de las familias que se encuentran de acampe en el Centro Integrador del B<sup>o</sup> Martillo.

**Expte. 1363-DP-2012:** DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Eleva recomendación relacionada con la actuación nº 4060, ref. a la realización de una campaña de difusión sobre los efectos adversos en la salud por el uso de telefonía celular.

**Expte. 1408-U-2012:** Solicitando al D.E. realice gestiones ante el Gobierno de la Provincia a fin de dar respuesta a la Asociación de Prestadores de Comedores Escolares por la deuda mantenida en el suministro.

Expte. 1546-OS-2012: OSSE. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de mayo de 2012.

**Expte. 1556-OS-2012:** OSSE. Eleva Resolución del Directorio por la cual se resuelve fijar para el mes de julio de 2012 intereses resarcitorios y punitorios.

Expte. 1603-CJA-2012: Solicitando al D.E. arbitre acciones para realizar tareas de refacción y mantenimiento en establecimientos educativos ubicados en el Partido.

**Expte. 1663-CJA-2012:** Solicitando al D.E. informe si fue consultado por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia previo a los cambios en las Comisarías de la Departamental de la policía local.

**Nota 28-NP-2012:** VARIOS VECINOS BARRIO PARQUE PALERMO. Solicita que se restablezca el servicio nocturno de la Línea 591 en la calle Lobería de dicho barrio.

Nota 33-NP-2012: INTEGRANTES DE LA COOPERATIVA LA SOLIDARIA. Solicitan una reunión con la comisión de Calidad de Vida y Salud Pública para exponer situación planteada con la presidenta de esa Cooperativa.

Nota 63-NP-2012: JUNO TOMÁS. Solicita modificar el examen físico para tramitar la renovación del registro de conductor.

**Nota 94-NP-2012:** MURRAY LUIS ALBERTO. Solicita transferir a su nombre la habilitación del comercio ubicado en calle Juan A. Peña 6690 y anexar el uso de "Venta de Fiambres" a los ya permitidos.

**Nota 111-NP-2012:** EXPRESO DIAGONAL. Solicita deje sin efecto la Ordenanza 20427 por la cual se dio de baja la habilitación de los rubros que la empresa desarrolla en el inmueble de calle Gaboto 6630/50.

**Nota 118-NP-2012:** FERNÁNDEZ NÉSTOR. Reitera reclamo ante la inseguridad en el servicio de taxis en el Partido de Gral. Pueyrredon.

**Nota 171-NP-2012:** BARBAGLIA HÉCTOR. Exposición en Banca Abierta ref. al traslado de familias que habitaban el predio de la ex estación de trenes.

**Nota 190-NP-2012:** CUCAIBA. Solicita autorización para instalar 2 stands de promoción y difusión de la donación de órganos en la Plazoleta Almirante Brown y en el playón frente a la Catedral.

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de agosto de 2012

N° DE REGISTRO : D-1667

EXPEDIENTE Nº : 1678 LETRA CJA AÑO 2012

DECRETO

<u>Artículo 1º</u>.- Convalídase el Decreto nº 247 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al concejal Nicolás Maiorano, el 16 de agosto de 2012.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de agosto de 2012

N° DE REGISTRO : D-1668

EXPEDIENTE N° : 1683 LETRA CJA AÑO 2012

DECRETO

15<sup>a</sup> Reunión CONCEJO DELIBERANTE 30/8/12

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 249 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al concejal Ricardo Federico Palacios, el 16 de agosto de 2012.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de agosto de 2012

**N° DE REGISTRO**: D-1669

EXPEDIENTE N° : 1750 LETRA SE AÑO 2012

### **DECRETO**

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante con el objeto de considerar la puesta en marcha del procedimiento de juicio por jurados establecido en la Constitución Nacional.

Artículo 2º.- Invítase a participar de la misma a representantes del Departamento Ejecutivo, de universidades nacionales públicas y privadas, Colegio de Abogados, legisladores provinciales y nacionales e interesados en el tema.

Artículo 3º.- La Comisión de Labor Deliberativa fijará el día y horario de realización de la presente jornada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

### COMUNICACIONES

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de agosto de 2012

**N° DE REGISTRO** : C-4158

EXPEDIENTE N° : 1746 LETRA FV AÑO 2012

### COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para ampliar la atención telefónica de la Línea 108 (Malva), dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, a 24 horas del día, los 365 días del año.

Artículo 2º.- Asimismo, le solicita que realice una campaña a través de diversos medios de comunicación audiovisual con el objeto de incrementar la difusión de la Línea 108 (Malva) y su funcionamiento.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de agosto de 2012

**N° DE REGISTRO** : C-4159

EXPEDIENTE N° : 1563 LETRA FV AÑO 2012

### COMUNICACION

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, delimitando por calles, cuáles son las zonas y/o sectores donde hay tendido subterráneo de instalaciones de alumbrado público.

Artículo 2º.- Asimismo que indique si en los sectores enunciados en el artículo precedente, las empresas prestatarias del servicio de televisión por cable han dado cumplimiento a lo establecido por las Ordenanzas 9163 y 15891.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de agosto de 2012

N° DE REGISTRO : C-4160

EXPEDIENTE Nº : 1629 LETRA U AÑO 2012

COMUNICACION

30/8/12

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio del Interior y Transporte lleve adelante las acciones pertinentes para que, las formaciones ferroviarias TALGO IV que realizan el trayecto Mar del Plata Buenos Aires, estén garantizadas en los horarios y días estipulados.

Artículo 2°.- Envíese copia de la presente a la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial – Ferrobaires, a la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires y a la Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE), empresa del Estado creada por la Ley n° 26.352.

Articulo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de agosto de 2012

**N° DE REGISTRO** : C-4161

EXPEDIENTE Nº : 1664 LETRA U AÑO 2012

### COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que coordine tareas de prevención, conjuntamente con la Jefatura Departamental Mar del Plata y con los prestatarios de los servicios de remises, taxis y de transporte colectivo de pasajeros, en los operativos dinámicos en todos los corredores seguros del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2°.- Envíese copia de la presente a los Foros de Seguridad del Partido de General Pueyrredon, a los sindicatos y gremios afines al sector, a la Jefatura Departamental y al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Articulo 3°.- Comuníquese.

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 30 de agosto de 2012

N° DE REGISTRO : C-4162

EXPEDIENTE N° : 1686 LETRA U AÑO 2012

### COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios conducentes a restablecer el servicio de transporte para los alumnos que concurren a las Escuelas Primaria nº 51 y Secundaria nº 39, del Paraje San Francisco.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-